

BORDE, ACCION Y TRATAMIENTO URBANO.

Una visión sistémica para los espacios borde en la ciudad de Medellín.

Candidato a Magister: Paul Warren Sidney Eaton Cabello

Escuela de Arquitectura y Diseño Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Director de Tesis: Ivan Ivelic Yanes

2015

Tesis para obtener el grado de Magister en Arquitectura y Diseño,
Mención Ciudad y Territorio



e[ad]

ESCUELA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

RESUMEN

El presente trabajo analiza y poner en contexto la complejidad en el tratamiento de los asentamientos informales en el borde de la ciudad de Medellín, particularmente en la comuna 8 de la ciudad, en el barrio El Faro. La investigación profundiza desde el tratamiento jurídico normativo, reconociendo el valor de la autoconstrucción en el tiempo, y la necesidad de configurar espacios de participación ciudadana que permita la acción planificadora desde el mismo habitante. Se sostiene sobre la idea los conflictos sociales tienen una manifestación en el espacio y que a través de esa modificación en el espacio se genera la modificación en la norma, en este caso con relación a su borde urbano. Entender estas áreas de conflicto como espacios de transición y definirlos de esa forma desde el ejercicio de planificación nos puede aventurar a desarrollar un trato normativo o metodológico que permita dar respuesta a tiempo a los conflictos y necesidades del barrio, apoyados por su organización social como motor y canalizador del nuevo tratamiento.

Para esto el estudio comprende el levantamiento de información bibliográfica para la definición de conceptos generales, seguido por levantamiento de información en terreno, entrevista a actores relevantes, contrastando las posturas. El objetivo es entregar luces de los tratamientos que pueden recibir un territorio de transición y sus dinámicas en un contexto de transformación urbana.

HIPOTESIS

Una ciudad planificada debe reconocer y considerar espesores de borde que compongan una excepción en su tratamiento urbano, de modo de considerar la capacidad de acción y participación de las comunidades sobre su territorio.

OBJETIVO GENERAL:

Construir una visión sistémica entre lo político y lo social y su repercusión en el espacio arquitectónico, como herramienta de reinterpretación de los espacios de transición urbana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Develar el valor de la autogestión en la ciudad como motor de crecimiento (formal e informal) y la evolución en su tratamiento urbano.
- Reconocer y comparar el emplazamiento de los barrios de origen informal con los correspondientes a urbanizaciones de interés social y prioritario en torno a sus características sociales, espaciales y culturales.
- Reconocer el rol y el impacto de este en la comunidad el Faro, como forma de evaluación de su capacidad de organización, planificación y gestión de su territorio.

CONTENIDOS

RESUMEN	1
HIPOTESIS	2
Objetivo General:.....	2
Objetivos específicos:.....	2
Indice de Tablas	5
Indice de Ilustraciones.....	6
1. hipotesis	7
1.1. Objetivo General.....	7
1.2. Objetivos específicos:.....	7
2. Metodología.....	8
Contextualización	8
Conceptualización.....	9
Análisis y levantamiento de información primaria.....	10
3.4. Herramientas Metodológicas	10
Entrevistados de la mesa de trabajo.....	10
entrevistados Desde la Institucionalidad.	12
3. Introducción.....	13
4. Contexto	14
4.1. Medellín: Origen espontáneo y planificación dinámica	14
4.1.1. El Valle	14
4.1.2. La Villa de Medellín, una creación colonial.....	15
4.1.3. La búsqueda de la forma	15
4.1.4. De villa a capital.....	16
4.1.5. Del agua a la calle	17
4.1.6. El urbanismo como técnica.....	18
4.2. Medellín y el CIAM	22
4.3. La Ciudad Móvil.....	23
4.4. La violencia y la ciudad	24
4.5. Revisión de la planeación.....	25
4.6. La informalidad en Medellín como parte integral de su crecimiento	27
4.7. LA comuna 8, de la fundación de la villa a los asentamientos informales	30
4.7.1 territorio, desplazamientos y tradición de autosuficiencia	31

4.7.2. Sistemas de caminos.....	34
4.7.3. Fuente de Subsistencia: Usos y oficios	35
4.7.4. EL CERRO PAN DE AZÚCAR	36
4.7.5. El conflicto armado en la comuna.....	37
4.7.6 La Organización Social y Comunitaria.....	37
4.7.7. Desplazamientos e informalidad en la comuna 8	37
4.8. La planificación en la actualidad: Estrategias para contencion de los bordes urbanos.....	39
4.8.1. Diagnóstico	39
4.8.2. La contención del borde: El Jardin circunvalar	41
4.8.3. Macro Proyecto Sector Llanaditas, Comuna 8	43
7.2. El Faro	46
5. Los Asentamientos informales y derecho a la ciudad.....	48
Definiciones y problematicas	48
5.1. Los Asentamientos Informales	48
5.2. Identidad, objeto, significado	50
5.2.1. La Necesidad de vivienda: Identidad.....	50
5.2.2. La Transicion espacial: Estructura.....	52
5.2.3. LA Integracion como herramienta de sustentabilidad	55
5.2.3.1 La ciudad como derecho y la aproximacion a un concepto de dignidad: El significado	58
6. Definición del problema: Comunidad el Faro, Comuna 8, Medellín	61
7. Hipótesis: Una respuesta desde lo Informal	62
7.1. Objetivo General	63
7.2. OBJETIVOS específicos.....	63
8. Desarrollo.....	64
8.1. Procesos de asentamiento y consolidación de los Asentamientos informales. Medellín, Comuna 8.....	64
8.1.1. DE LA NEGACIÓN A LA ACEPTACIÓN: UN CAMBIO EN EL ROL DEL ESTADO 64	
Evolución de la comuna 8 periodo 1900 - 1960	66
8.1.2. Segundo Momento: Reconocimiento de la informalidad. 1960-1980.....	68
8.1.3. Tercer Momento: Demandas Sociales. 1980 - 1985	72
9. Lineamientos de la construccion espontanea como acto planificado.....	82
9.1. Un lugar en el territorio: tipologia Estructural	83

9.1.1. Urbano media densidad (Rojo según esquema estructura espacial).....	83
9.1.2. Urbano rural densidad baja (Amarillo según esquema estructura espacial).....	84
9.1.3. Rural de producción (Verde claro según esquema estructura espacial).....	85
9.1.4. Equipamiento comunitario	86
9.2. organización social y carta de navegacion.....	88
9.2.2. Propuestas	90
9.3. Rol de la administración, Rol de la comunidad.	91
10. Dialogos con los actores.	92
10.1. Entrevistados de la mesa de trabajo.	92
10.2 entrevistados Desde la Institucionalidad.	92
10.3. DESARROLLO: Desde la mesa de trabajo.	92
10.4. Metodologías y los procesos de participación.....	98
11. Conclusiones.....	99
12. Bibliografía.	101
Libros.....	101
Artículos.....	102
Sitio Web.	102
Tesis.	103
Entrevistas.....	103

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Categorías de Análisis	8
Tabla 2 Formato Entrevista Actores Relevantes.	11
Tabla 3 Urbanizaciones Comuna 8. 1900-1960	66
Tabla 4 Principales avances en materia normativa. 1900 - 1960.....	67
Tabla 5 Urbanizaciones Comuna 8. 1960-1980	70
Tabla 6 Principales avances en materia normativa. 1900 - 1960.....	71
Tabla 7 Urbanizaciones Comuna 8. 1960-1980	73
Tabla 8 Principales avances en materia normativa. 1980 - 1990.....	74
Tabla 9 Urbanizaciones Comuna 8. 1990-2010	77
Tabla 10 Principales avances en materia normativa. 1990 - 2000.....	77

INDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1 Crecimiento de Medellín	21
Figura 2 Evolución de la forma Urbana de Medellín. 1700-1932	26
Figura 3 Evolución de la forma Urbana de Medellín. 1950-2000	28
Figura 4 Medellín Informal	30
Figura 5 Municipio de Medellín. Comunas, Barrios, Corregimientos y Veredas. Datos Generales 2006.....	31
Figura 6 Municipio de Medellín. Esquema Comunas	32
Figura 7 Comuna 8, Barrios (Medellin, 2014, pág. 15)	33
Figura 8 Indicador Multidimensional de las Condiciones de vida para 2011	40
Figura 9 En verde Oscuro el Cinturón Verde; En verde Claro el área del Jardín Circunvalar.	41
Figura 10 Corte transversal ciudad de Medellín y modelo de densificación.....	42
Figura 12 Camino de la Vida y Ruta de Campeones En laderas de los cerros.....	44
Figura 13 Camino de la Vida en extenso. Todas las comunas del Oriente.	45
Figura 14 Emplazamiento de El Faro, Comuna 8.....	46
Figura 15 El borde como espacio de acción.	55
Figura 16 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1900-1960	66
Figura 17 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1960 - 1980.....	69
Figura 18 Impacto y evolución de las políticas públicas en la Comuna 8 1985 - 1990	73
Figura 19 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1990- 1980.....	76

1. HIPOTESIS

Una ciudad planificada debe reconocer y considerar espesores de borde que compongan una excepción en su tratamiento urbano, de modo de considerar la capacidad de acción y participación de las comunidades sobre su territorio.

Medellín ha sabido resolver su espacio urbano a través de estrategias de diseño participativo que sin lugar a duda han hecho que la ciudad se vuelva sensible a las necesidades de sus habitantes, de modo tal de consolidarla tanto social como territorialmente. Sin embargo, es necesario ampliar las definiciones que se tienen sobre el territorio proyectado y sus transiciones. Esto debido a que la ciudad no termina necesariamente donde indica su límite urbano, presentando áreas de expansión informal que llevan dimensiones de lo urbano a lo rural y a la inversa... Estas áreas se constituyen como espesores del borde urbano, que enfrentan las dos condiciones que le dan sus características (urbano – rural) y le plantean a la ciudad una forma distinta de interpretar el territorio. Al ser su uso y su destino dictado por los patrones culturales diferentes a los de la ciudad, se establecen como un espacio de excepción con respecto a las otras áreas en la periferia, y exigen participación y colaboración directa tanto al aparato planificador como al habitante-planificador.

La principal dificultad para abordar la hipótesis, y en general para bordar los conflictos de los asentamientos informales, tiene relación con que sus complejidades no pertenecen solo a un área de estudio. La respuesta no está únicamente en el espacio y la arquitectura, sino que esta debe de ser complementada desde los aspectos políticos, jurídicos y sociológicos. Es por esto que para poder abordar la hipótesis es necesario validarla en las tres perspectivas que la constituyen como unidad; El reconocimiento espacial, desde tratamiento jurídico político y la evolución de sus consideraciones; Los aspectos socioculturales que validan un proyecto o solución por sobre otro; y la definición del área espacial y la capacidad transformadora de esta puesta en relación con los puntos anteriores.

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Reconocer los asentamientos informales en los bordes de la ciudad como espacios constructores de un espesor de transición y a sus habitantes como agentes de acción sobre el territorio como área de complemento a lo estrictamente urbano.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Develar el valor de la autogestión en la ciudad como motor de crecimiento. (Formal e informal) y la evolución en su tratamiento urbano como validador.

- Reconocer la importancia de la definición espacial como mecanismo de transformación de las condiciones en un conflicto social urbano.
- Reconocer el rol y el impacto de este en la comunidad el Faro, como forma de evaluación de su capacidad de organización, planificación y gestión de su territorio.
- Despejar la demanda y el conflicto central en la relación comunidad y administración.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada consta de tres etapas de análisis; Contextualización, Conceptualización e, investigación.

CONTEXTUALIZACIÓN

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SECUNDARIA DEL TIPO BIBLIOGRÁFICA

En esta etapa de la investigación, se pondrá el tema en perspectiva, ubicándolo en su contexto histórico y evolutivo, de modo tal de sentar las bases para comenzar una discusión más profunda este. Asimismo, se incluye información adicional no directamente ligada al tema, pero que sin embargo impacta en la visión sistémica de este. La contextualización entrega toda la información general con respecto al caso de estudio, estableciéndose como el punto de partida. A saber: lo sabido, estudiado y desarrollado a partir del tema.

La contextualización se realiza en torno a fuentes de información secundaria mayormente obtenida de libros, artículos y otras publicaciones similares, planimetrías y tesis relativas al tema.

Los asentamientos informales son poseedores de una complejidad más allá de una sola área de estudio, es por eso que se vuelve necesario establecer un dialogo con otras disciplinas que nos ayuden a develar el modo en que se han administrado estos espacios. Es por eso que considero necesario realizar el análisis en tres categorías distintas, lo Jurídico (la norma), lo social (la costumbre) y lo espacial. De modo de complementar la visión de la arquitectura sobre el tema con la manera de proceder de forma sistémica en el territorio. A partir de este contexto se definen las categorías de análisis que serán retomadas en los demás capítulos de la tesis.

Tabla 1 Categorías de Análisis

Categorías de Análisis	Conceptos	VARIABLES	Indicadores
------------------------	-----------	-----------	-------------

Los asentamientos informales desde la ciudad formal en relación a la norma	Ciudad Marginal, ciudad espontanea, informalidad. Planificación.	Asistencialismo, aceptación, descentralización, responsabilidad social del Estado	Evolución de la normativa. Leyes y decretos.
Tratamientos e intervenciones	Planificación Urbana	Factores culturales	Reconocimientos e intervenciones
Análisis comparativo y nuevos elementos a considerar desde los asentamientos informales	Acción sobre el territorio, Comunidad.	Enfoques, organizaciones, política habitacional, derecho a la vivienda.	Organizaciones comunitarias. Espacios públicos comunes.

La primera categoría responde a una visión desde la norma misma. La legislación en el tiempo como respuesta de política pública al problema de los asentamientos informales. Su cronología, sus matices, y su evolución en el entendimiento de la ciudad. La norma además define metodologías, lo cual es fundamental para hacer entrar en dialogo las diferentes disciplinas.

La segunda categoría de análisis la constituyen los distintos tratamientos e intervenciones que se han desarrollado en el tiempo desde la planificación de las intervenciones en los barrios informales. Su reconocimiento y su acción.

La tercera categoría busca enfrentar las ideas de planificación e intervención desde el modelo formal e informal, identificando nuevos actores relevantes en las áreas barriales y destacando el desarrollo cultural independiente que conllevan las ideas de autogestión. El pasó del sujeto urbano pasivo al sujeto urbano activo y dilucidar tales mecanismos.

El objetivo es complementar la conceptualización de la ciudad en pro de la demostración de la hipótesis. A través de análisis cualitativos de las relaciones y el territorio.

CONCEPTUALIZACIÓN

El objetivo de la conceptualización es definir los conceptos que serán utilizados, de modo de no inducir a error en cuanto a los objetivos del discurso. Enfrentar el concepto y la teoría, pues es necesario poner en perspectiva no solo de los asentamientos informales, sino de los objetivos mismos de la ciudad, y cómo estos se amoldan en los asentamientos de modo tal de conjugar en un mismo origen y destino. La ciudad supone un palimpsesto de múltiples objetivos y múltiples orígenes. Pasando por múltiples mecanismos y disciplinas, por lo que es necesario incorporar a discusión las diferentes formas en las cuales la ciudad se hace

presente en los asentamientos informales, cómo los interpreta, cómo los conduce y finalmente cómo se relaciona.

ANÁLISIS Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PRIMARIA

En esta última etapa se realiza la etapa del terreno y se levanta información de primera fuente. Para esto se recurre a entrevistas con actores relevantes de todas las áreas interventoras, observaciones en territorio y croquis como herramienta gráfica. El análisis es un estudio de caso. Se toman en consideración las diferentes intervenciones barriales de la comuna, comparando sus procesos de regulación y comparando su situación de informalidad. Analizar el tejido social de la comunidad en específico del El Faro y compararla con las demás juntas de acción comunal de la comuna. Del mismo modo evaluar y comparar el impacto de las diferentes organizaciones sobre el territorio. Contrastadas a su vez con las políticas formales de vivienda.

3.4. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

- a. Bibliografía
- b. Levantamiento de información primaria
- c. Observación y croquis como herramientas de reconocimiento espacial.
- d. Entrevistas actores relevantes.

Perfil de los entrevistados.

Se busca entrevistar actores relevantes en el proceso de planificación de la ciudad y del barrio estudiado en particular. Es así como se considera a los tres líderes barriales de la mesa de trabajo de la comunidad. Y en contraparte un representante de la EDU como entidad planificadora, del proyecto Jardín circunvalar, como gestor de la intervención, y un representante de Barrios Sostenibles, proyecto encargado de entregar la solución habitacional a este barrio.

ENTREVISTADOS DE LA MESA DE TRABAJO.

- Iván Varela. Líder barrial Comuna 8 y líder de la mesa de trabajo de El Faro. 27 años de residencia.
- Oscar Zapata. Líder barrial Comuna 8 y líder de la mesa de trabajo de El Faro. 19 años de residencia.
- Blanca Serna. Delegada de presupuesto participativo y líder de la mesa de trabajo El Faro. 18 años de residencia.

Se desarrolla una entrevista tipo para los líderes barriales de modo de a través de sus respuestas develar una visión de barrio. Las respuestas de los tres líderes serán consideradas como complementarias.

Tabla 2 Formato Entrevista Actores Relevantes

Entrevista Actores Relevantes			
N°	Pregunta	Objetivo Específico Pregunta	Objetivo General Pregunta
1	Nombre, lugar de origen, tiempo en la ciudad	Identificar experiencia y perspectiva sobre el territorio como habitante.	Identificación del Sujeto como actor Urbano
2	A qué entidad representa, cargo y tiempo en el cargo	Identificar experiencia y perspectiva sobre el territorio como actor relevante.	
3	¿Cuál es su concepción o definición sobre ciudad?	Definición de Conceptos	Conceptualización de un Marco teórico
4	¿Cuál es su concepción o definición sobre Planificación urbana?	Definición de Conceptos	
5	¿Qué es un asentamiento informal?	Definición de Conceptos	
6	¿Qué considera por integración urbana?	Definición de Conceptos	
7	¿Cómo evaluaría el impacto de los asentamientos informales en la ciudad?	opinión desde perspectiva personal	
8	¿A qué atribuye usted la aparición espontánea de asentamientos informales? ¿Por qué ocurren?	Identificación de elementos, procesos y estrategias de integración	Análisis Crítico y discusión
9	¿Quién cree tiene mayor responsabilidad sobre los procesos de integración o planificación de los asentamientos informales?	Identificar y estratificar protagonismos en procesos de integración o planificación de asentamientos informales	
10	¿Cómo evaluaría los procesos de integración de los asentamientos informales al área urbana? ¿Qué estrategia destacaría como de mayor efectividad?	Identificar falencias y soluciones a los proyectos de integración de asentamientos informales	
11	A modo general, ¿Cómo evaluaría el impacto de las diferentes experiencias de vivienda popular o vivienda de interés social?	Evaluación comparativa de casos formal, informal	Análisis Comparativo con

12	Considera que ha existido coordinación entre la planificación y el desarrollo de proyectos de vivienda que den respuesta a las problemáticas de los asentamientos informales	Evaluar estrategias formales/institucionales como la vía para dar soluciones a los asentamientos informales	Caso de Estudio
13	¿Cuáles considera que son las dificultades que enfrentan los asentamientos informales y como los enfrentaría?	Identificar falencias y soluciones a los proyectos de desarrollo de vivienda	
14	¿Cuál cree que es el escenario ideal al que deben llegar estos asentamientos en el contexto de la ciudad futura?	Buscar posibles puntos en común con la tesis planteada	Fortalecer aspectos propositivos de la tesis
15	¿Cuál cree debe ser la metodología que debe acompañar el logro de este escenario ideal? O ¿Cuáles elementos debe contener?	Plantear posibles metodologías que apoyen la tesis	

En relación con los actores relevantes desde la parte institucional, estas entrevistas serán libres en base a las problemáticas identificadas desde el dialogo con los líderes comunitarios, de modo que cada representante del aparato estatal responda desde su posición de interventor.

ENTREVISTADOS DESDE LA INSTITUCIONALIDAD.

- Aurlin Cuesta. Arquitecto proyectista proyecto Jardín Circunvalar. Oficina de Diseño, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)
- Jhon Ortiz. Arquitecto Sub Gerente de Diseño, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)
- Carlos Puerta. Arquitecto Docente Universidad San Buenaventura. Director proyecto Barrio Sostenible. Macro proyecto Llanaditas.

Las entrevistas culminan en un análisis en torno a lo contestado. Paralelamente la información levantada por las entrevistas será parte de la investigación como fuente de información primaria para el estudio del caso y contexto.

3. INTRODUCCIÓN.

Las ciudades latinoamericanas a lo largo de su desarrollo, han convivido en la constante tensión entre la necesidad habitacional con un desarrollo planificado y sostenible. Es así que mientras muestran planes de diferente envergadura que en el tiempo les entregan su carácter formal, estructural y funcional, a su vez, muestran un desarrollo similar en envergadura en espacios de informalidad con respecto al suelo. Es este también el caso de Medellín, que en el ejercicio de planificarse y construirse como una ciudad de impacto global, busca normar y contener su periferia urbana a través de una diversa cartera de planes de integración y un borde natural que pondrá un límite al desarrollo urbano. La búsqueda de normar lo informal es definir y limitar lo urbano. Pero ¿en qué medida es posible planificar el desarrollo urbano hacia los límites? En una primera mirada podríamos decir que lejos de ser procesos contrapuestos han sido complementarios. Primero se regula y luego se planifica, o en contextos más complejos, primero se planifica y luego se regula.

El presente trabajo profundiza en la relación entre problemática social, su condición espacial, y su normativa, como respuesta al cambio en el espacio. Si bien actualmente la informalidad no es reconocida como un bien, sino como áreas conflictivas y vulnerables, el desarrollo de las ciudades latinoamericanas ha tendido a reconocerlas, haciéndolas parte de la trama y asignándole valor espacial y como proceso. Entonces, si existe un reconocimiento histórico a la capacidad planificadora de los habitantes de los asentamientos, ¿por qué no traer ese reconocimiento al ámbito de lo aceptable y desde ahí planificar la ciudad? Dicho de otra forma, parece necesario que en el ejercicio de proyectar una ciudad, se le reconozcan a los asentamientos informales el carácter ordenador del territorio, entregándoles espacios para la auto gestión de su territorio desde espacios acordados de participación y gestión, de modo tal que la planificación de estos territorios se realice en una acción conjunta, entre sus habitantes y el ente planificador. Reconocer esta posibilidad supone reconocer un cambio en el entendimiento del borde urbano. Ya no como una línea límite, sino como un espesor habitado de transición entre lo urbano y lo rural. Donde un habita un sujeto constructor de un tejido social que re define las responsabilidades y la capacidad de dar respuesta a su propia necesidad y la necesidad de la ciudad.

Es así como la investigación se sitúa en la comuna 8 de Medellín, en el barrio El Faro, donde en este momento se lleva a cabo una cruzada por el reconocimiento de su forma de vida. Este barrio se ubica por fuera del límite urbano y corresponde a un asentamiento informal puesto en su mayoría no tienen títulos de propiedad. Será a través de la puesta en contexto y en cuestión de esta experiencia barrial, y por la vía de su tratamiento espacial, que se tratará de otorgar validez a la hipótesis ya enunciada.

4. CONTEXTO

4.1. MEDELLÍN: ORIGEN ESPONTANEO Y PLANIFICACIÓN DINÁMICA

4.1.1. EL VALLE

Medellín es la segunda ciudad más poblada de Colombia, después de Bogotá, con 3.7 millones de habitantes en su área metropolitana (Bogotá con 6.7 millones) (DANE, 2005, pág. 6). Se ubica en el centro del Vallé de Aburrá en el departamento de Antioquia. Esta ciudad se erige en torno al Río Medellín, por la parte plana del valle para luego subir por accidentadas quebradas que configuran su cuenca.

Si bien hoy esta ciudad es la capital del departamento, sus orígenes nos revelan una condición bastante más humilde, pues las huestes de la corona española que incursionaron y llevaron a cabo el proceso de apropiación sobre el territorio antioqueño, no consideraron la posibilidad de crear un centro urbano en el Valle de Aburrá. Las acciones sobre el territorio se limitaron al reparto de indios y tierras, que se complementaba estratégicamente con la creación de otros núcleos urbanos para la explotación de recursos naturales.

En relación con las áreas ocupadas, la posición del Valle de Aburrá le permitió servir de enlace con buena parte del nuevo Reino de Granada. Su principal articulador, el río, desde su origen recorre el Valle con diferentes nombres (Medellín, Porce, Nechi) hasta desembocar finalmente en El Cauca, que a su vez vierte sus aguas en el Magdalena, principal vía fluvial remontable con desembocadura en el Caribe. A su vez es el articulador principal del Nuevo Reino de Granada, subiendo hasta su capital, Santafé, hoy Bogotá. Además de esta vía fluvial, concurrían en el valle otros factores promisorios, como los buenos suelos aluviales para las explotaciones agrícolas y ganaderos, la abundancia de aguas, especialmente hacia el sur, además de un clima medio entre el frío del Valle de Rio Negro y el cálido de la ciudad de Antioquia, capital en la región.

Cabe mencionar que en esta parte de la Cordillera de los Andes el clima está supeditado a la altura y sus pisos térmicos. Esto configura una variada cantidad de microclimas en la región, que van desde lo muy frío en la alta cordillera hasta el calor tropical de las zonas costeras del país. Con solo cien kilómetros de distancia ya se puede tener una experiencia completamente distinta, y por ende, sitios con diferentes características para la explotación y producción del tipo agrícola y ganadero.

El proceso de pacificación y colonización del Valle tuvo como base los núcleos urbanos de Antioquia, Cáceres y Zaragoza (1541), establecidos en zonas de explotación aurífera en el

costado norte de la provincia. Debido a que aquella zona tenía dificultades de comunicación y aprovisionamiento de víveres es que se pensó la posibilidad de erigir un poblamiento en el Valle de Aburrá, que por las características antes descritas se establecía como el lugar que proveía de aquello que carecían los núcleos fundados.

Así se funda San Lorenzo de Aburra en 1615, 74 años después de la fundación de la que fuera hasta ese momento la capital provincial, Santafé de Antioquia. Sin embargo debido a la tensión y presiones de españoles, mestizos y mulatos, este poblado no logró el funcionamiento que en su origen se planteó, lo que favoreció la aparición espontánea de un sitio casi al centro del Valle de Aburrá, y recostado hacia la quebrada principal, y colindante con el río Aburrá. A su vez, por el sitio pasaba el camino que conectaba la capital con el oriente antioqueño, límite de la provincia.

A partir de la ubicación de este sitio se logra la ocupación de forma gradual, de todo el valle.

4.1.2. LA VILLA DE MEDELLÍN, UNA CREACIÓN COLONIAL

Una vez establecido el Sitio y luego de varios conflictos en cuanto a su reconocimiento formal, la corona española permitió pregonar el primer cabildo, erigiendo la Villa de Aburrá en 1671. Sin embargo ese primer esfuerzo fundacional duró tan solo cuatro meses, al presentarse la oposición de los vecinos principales de la ciudad de Santafé de Antioquia, logrando detener las acciones de los cabildantes y por ende el desarrollo de aquel proceso de fundación. La villa seguía entonces como un esfuerzo particular, sin embargo dadas las ventajas del valle, la buena ubicación del sitio y la ausencia de otros asentamientos funcionales en el área, fue que nuevamente la corona española le entregaría la formalidad necesaria al Sitio. Esto a través de una Real Cédula firmada por la Reina Tutora, Marina de Asturias, en 1674, concediendo la facultad de fundar una villa. Esta acción se complementó con políticas planificadoras y la llegada del nuevo gobernador a la zona, quien realizó el empadronamiento de los habitantes del valle de aburra, indiferente de su condición de clase u oficio. El resultado de esto fue una suma total de más de tres mil habitantes en la zona y en consecuencia, se erige en 1675 el Sitio de Aná en Villa de Medellín.

Como muchas ciudades sudamericanas, nombre “Medellín” viene asociado a una ciudad española, en este caso a Medellín de Extremadura, en la provincia de Badajoz. El nombre es recibido en honor a un conde de la Medellín española que habría participado durante la fundación. Esta simbólica manera de nombrar recuerda el afán del conquistador por reproducir las virtudes que traían desde el viejo continente al promisorio territorio de ultramar. El nombre es el símbolo de la extensión del reino.

4.1.3. LA BÚSQUEDA DE LA FORMA

Dado que el Sitio ya existía desde antes de su fundación, este presentaba una organización territorial ajena a las Leyes de Indias, abordando el territorio de forma desordenada y desestructurada para la época. De esta forma el primer plan de reordenamiento territorial en la ciudad surge desde su condición de villa, donde a los cuatro años de su fundación, se hace urgente la necesidad de reestructurar la trama en torno a las leyes de indias. Es así como se toma la plaza mayor (actual Parque Berrios) como el centro geométrico, económico, simbólico y comercial de la ciudad. Sin embargo el damero no se logró articular del todo, presentando crecimientos en direcciones espontaneas y sin respetar tampoco la jerarquizaciones de los sitios. Los vecinos ocuparon solares de diversa categoría, desde la plaza misma y alejándose, se vieron obligados los blancos a compartir vecindades con las castas. En la villa no se pudo concretar ni la equidad ni la regularidad en el lote. A pesar de los esfuerzos su trama se alejó de los procedimientos ideales. El origen espontaneo dejó su huella.

Cabildantes y gobernadores sabían de la privilegiada condición espacial en la que se encontraban, de modo tal que las ambiciones de la pequeña villa eran altas. A pesar de su inferioridad jerárquica frente a Santafé de Antioquia, se esperaba que a través del control de la producción y distribución de los bienes del valle, esta pudiera crecer y establecerse como corazón de la provincia, a nivel tanto económico como administrativo. Es así entonces como a través de la villa de Medellín comenzaba a ser eje vital de todas las actividades, incluidas religiosas y de gobierno.

“Ciertamente, la sociedad latinoamericana reveló por entonces que había sufrido un cambio sordo y toda ella había empezado a acriollarse. Pero no todos los sectores aprovecharon el cambio del mismo modo. Fueron las burguesías urbanas, cada vez más inequívocamente criollas, las que conquistaron rápidamente un puesto de vanguardia, y fueron ellas las que, a fines del siglo XVIII, constituyeron la primera elite social arraigada que conocieron las ciudades latinoamericanas. Sabían sus miembros que no estaban de paso, que su destino no era recalar en las metrópolis para disfrutar allí su riqueza alcanzada sino permanecer en sus ciudades e imponer en ellas sus proyectos económicos, sus formas de vida y de mentalidad, se sentían comprometidos con su ciudad y su región, y por eso asumieron con firmeza el papel de elite; no mucho después pensaron en la independencia política y la alcanzaron a través de revoluciones urbanas que ellos encabezaron.” (Romero, 1984, pág. 20)

De esta forma comienza a acelerarse el crecimiento de la región, en torno al comercio como principal actividad. Es posible incluso afirmar que a la fecha, esta idea sigue enraizada en el imaginario colectivo del habitante de Medellín.

4.1.4. DE VILLA A CAPITAL

Con el comercio como centro, Medellín es nombrada ciudad para comienzos del siglo XIX y en 1826 es nombrada capital, desplazando a Santafé de Antioquia y confirmando su fuerte posición sobre el Valle de Aburrá. Recordemos que en el sector no solo se movían recursos

agrarios y ganaderos, sino que también minerales, principalmente oro, lo que elevó a los comerciantes que transaban con esta variedad de productos, a la categoría de los mercantilistas más grandes importantes de Nueva Granada.

“La ciudad extendía sus tentáculos a los cuatro confines antioqueños, y hasta muchas leguas más allá de las propias fronteras” (Perfetti, 1995, pág. 24) Este auge económico sin duda propició un acelerado crecimiento, que en parte se caracterizó por los procesos de loteo y venta de terrenos, de manera formal e informal, lo que se tradujo en un crecimiento desordenado marcado desde los intereses privados, más que por una noción de conjunto urbano. Se alejaba una vez más la ciudad de un orden tradicional de la ciudad española.

4.1.5. DEL AGUA A LA CALLE

Entrado el siglo XX Medellín se había convertido en una ciudad industrializada, concentrando gran parte de la producción de la provincia de Antioquia y su comercio, además del auge del comercio petrolífero en la región, la gran producción de café y la construcción de grandes carreteras. Esto se vio acrecentado además por la llegada del ferrocarril, el cual se establece como la solución tecnológica a la comercialización en grandes volúmenes. Si bien la ciudad había crecido en tamaño e importancia, esta continuaba cargando aquellas características que la vieron nacer. A saber: una complicada y muchas veces informal trama urbana, que en conjunto con su industrialización de entregaban una imagen insalubre, poco dinámica y oscura de la ciudad.

Hasta 1870, las intervenciones en la ciudad se perfilaban como situaciones puntuales más que como una idea de urbanismo. Sin embargo durante esa década comienzan a elaborarse diversos proyectos con el fin de mejorar la trama urbana, y hacer mucho más eficiente el espacio urbanizado. Y para esto fue vital la aparición de ciencias, que en el medio local se encontraban en desarrollo, como las técnicas de la ingeniería y las ideas sanitarias de la medicina. Estas se volcaron y reflejaron en la ciudad en los planes que comenzaban a surgir. “Al planteamiento “científico” de los médicos ayudó la técnica aportada por la ingeniería.” (Escobar, 2007, pág. 115) Y desde este prisma se comienzan a interpretar las problemáticas y posibles soluciones al planteamiento urbano.

Se elaboró entonces en 1875 la primera cartografía, realizada por estudiantes de ingeniería de la Universidad de Antioquia, utilizando por primera vez herramientas de geomensura, dando una imagen clara de la forma de la ciudad y entregando luces de cómo articularla. Las imágenes previas de la ciudad están en el área de las representaciones pictográficas más que de la objetividad espacial.

Esto presenta un avance en la nueva manera de interpretar su territorio. Ahora era posible precisar con exactitud los espacios en conflicto y proyectar intervenciones urbanas de gran escala y proyectos de impacto territorial como los productivos agrícolas y mineros.

El principal avance que se logra a través de esta relación entre médicos e ingenieros es la domesticación del agua, de modo de eliminar las áreas de estanco y hacerla fluir por las casas y calles a gran escala. Cabe recordar que la geografía está cargada de quebradas y de esteros en sus fondos, esto complementada con un clima tropical que rebalsaba las aguas de manera casi cotidiana. Es por eso que la desecación de los pantanos, el control de las inundaciones y la conducción de las aguas al interior del espacio urbano se vuelve en el mayor de los esfuerzos urbanos. En todos los casos, las acciones emprendidas con fines específicos van derivando hacia otros aspectos de carácter urbano. Así la conducción de las aguas determinó en gran medida, la transformación del paisaje urbano y suburbano y la incorporación de nuevas áreas, en tanto se iba subiendo el sitio de captación de las aguas o se cambiaba o encontraba una nueva fuente. De esta forma las diferentes obras de contención y manejo de las aguas se fueron volviendo los nuevos espacios públicos o calles de articulación entre los espacios centro y quebradas convirtiéndose a su vez en ejes articuladores de la ciudad.

En este periodo por tanto la ciudad fue creciendo en torno a soluciones a gran escala de las diferentes urgencias que esta presentaba, en torno a su construcción y en torno a su relación con la espacialidad de territorio y sus características. No hubo modelo urbanístico claro, en buena parte esta fue creciendo por iniciativas particulares, y desde aquí comienza a darse la discusión sobre la necesidad de someter este interés privado originador al bien público, y a obligar a la institucionalidad a asumir las funciones que correspondan para normalizar el crecimiento. Ideas que fueron prosperando gradualmente hasta que a fines de los años ochenta del siglo XIX se toman las primeras determinaciones.

4.1.6. EL URBANISMO COMO TÉCNICA

En su condición de capital departamental, se entendió que la ciudad tendería a crecer mucho más, y por ende había que concretar ciertos acuerdos. Es así que surge la primera normativa, que dio pie a replantear el ancho de las distintas calles dependiendo de sus tipos de flujo, iniciando la tendencia a enancharse. Esta iniciativa estableció el principio de la normalización del crecimiento y regulación de las calles de la ciudad, dando como resultado un crecimiento más ordenado y una trama más regular, a pesar de los urbanizadores privados. Comienza a aparecer la ciudad moderna.

La tendencia higienista europea toma forma en Medellín a medida que avanzaban las políticas urbanas, a partir de normativas que incluían calles anchas, alturas máximas y plantación de árboles, zonas verdes y plazas.

“La hermosura era un concepto estético que se vislumbraba en las posibilidades de un poder establecer plazas y avenidas, pero, fundamentalmente, en la concepción general del plano. La ciudad de trazado irregular, de calles estrechas e interrumpidas, lo mismo que sus visuales, era por principio caótica y por tanto carente de belleza o hermosura, en cambio las calles rectas con sus visuales largas y la sensación de orden tenían una valoración positiva y

cercana a la hermosura. De ahí que se imponga por principio un trazado racional, de módulos constantes y con amplitud de calles y avenidas” (Escobar, 2007, pág. 138)

Comienzan numerosos esfuerzos por seguir regularizando la ciudad, sin embargo, nuevamente la falta de un plan ordenador juega en contra y no se logra una unidad en torno a cómo y dónde deben aplicarse dichas normas.

Es por esto y en celebración del centenario de la independencia que se llama a la elaboración del plano Medellín Futuro, premio que buscaba el mejor plano para el desarrollo de la ciudad, con las nuevas necesidades que surgían a partir de su condición urbana. Los términos de la convocatoria estaban orientados a mantener como base la ciudad existente, proponer modificaciones sobre el espacio público y proyectar las futuras vías. Paralelamente, la SMP (Sociedad de Mejoras Públicas), ente creado para el embellecimiento y ornato de Medellín, solicitaba apoyo al Concejo Municipal a través de la creación de un acuerdo que adoptara el plano ganador como oficial, y tomara las medidas legales para asegurar el desarrollo futuro de la ciudad dentro de los parámetros de los trazos del primer puesto.

La adopción del plano como realidad obligó a valorar tres elementos que se presentaban en forma simultánea: lo existente como potencial de transformación, lo propuesto como abstracción y realidad del poder ser. Esta compleja tríada condicionaba los pilares que se habían erigido en 1890 como exigencias del momento: higiene, comodidad y ornato. La transformación de la aldea industrializada a ciudad moderna.

Un hecho a destacar a partir del primer esfuerzo del Plan Medellín del Futuro, fue la creación del puesto de Ingeniero municipal, que marcó el sendero para establecer el técnico encargado de las obras municipales, que se encargaba de los trazados y llevarlos a cabo, además de funciones asesoras, sin autonomía ni funciones propositivas. *“Una versión precaria del “Funcionario de Urbanismo” que se había impuesto en el debate arquitectónico alemán y europeo desde la implantación de la ley prusiana en 1875.”* (Benedeto, 1998, pág. 60)

La iniciativa del plan del futuro fue solo la primera manifestación de un proceso reflexivo en torno a la planificación de la ciudad, con diferentes actores, medios y resultados. Y si bien en su mayor parte solo pudieron llevarse a cabo de forma parcial, este proceso puso sobre la mesa la necesidad de una forma planificadora de la ciudad, comenzar a pensarla y desarrollarla desde aquello que se entendía como necesario para el progreso. Se valora entonces la técnica y el urbanismo como disciplina que cada vez sonaría más fuerte. Y desde allí, las grandes obras que hasta el día de hoy se ven como parte del carácter de la ciudad. Como la rectificación y canalización del río, que es circulación, es ordenador y es drenaje. Funcional, práctico y ornamental.

Es así como la primera parte del siglo XX se caracterizó por la elaboración de múltiples planos y políticas públicas que pudieran dar respuesta a lo planteado, evolucionando también en el camino y volviéndose más técnico progresivamente. Para el final de la primera década, el segundo Plan de Medellín, con un dominio de la técnica superior al inicial, consolida la separación entre política y administración. *Donde la administración debía de*

estar en manos de expertos, de modo de ser más eficientes y en neutralidad ideológica” (Escobar, 2007, pág. 147), signo de las fuertes influencias del movimiento tecnocrático de finales del XIX en Estados Unidos

A través de esta nueva forma de entender el rol de la técnica en el área urbana se buscaba extender la ciudad más allá de los centros históricos, pronosticando su crecimiento y colocando la vialidad como motor de este plano. Si bien el parque automotriz no era muy amplio en la época, se tenía considerado como parte del desarrollo en la futura necesidad de una estructura capaz de absorber la movilidad que venía.

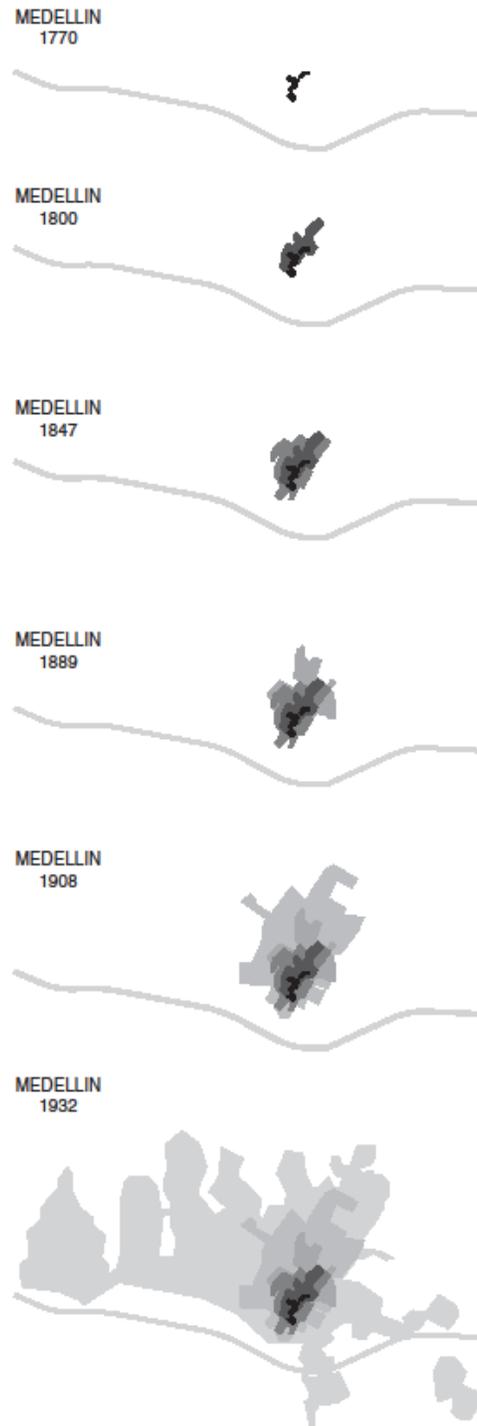
A partir de la oficina de ingeniería Municipal, creada en 1910, fue fundamental para el desarrollo urbano el catastro municipal y la creación de las Empresas Publicas Municipales. A estas últimas le fueron sumadas las obras y administración del acueducto, tranvía, teléfonos, energía eléctrica, mercado, feria, matadero. Todo entre los años 1919 y 1920.

Otro hecho de un valor a destacar y que dio un vuelco al segundo plano de Medellín Futuro, fue el de la relación entre arquitectura y urbanismo o, que se llamó localmente, entre ensanche y embellecimiento. El Medellín Futuro se concibió planimétricamente, donde el mayor valor estaba en la morfología urbana, pero con la creación de la Junta Estética y el concurso anual de Fachadas en 1916, se introdujo la tercera dimensión urbana, pensada en términos de estética y embellecimiento, que obligaba a tener en cuenta al arquitecto en una función diferente y a reclamar su presencia, oficializándose en 1917 con la llegada de un arquitecto fijo a la oficina de ingeniería municipal.

La arquitectura y el arquitecto entran entonces a complementar el carácter científico, racional y funcional de la oficina de ingenieros.

Independiente de si el plano del Medellín Futuro se cumplió a cabalidad o no por los encontrados intereses públicos y privados, lo cierto es que físicamente sus huellas quedaron en la configuración de la estructura urbana en sus aspectos más generales, como la morfología, los ejes viales estructurantes, como también en la reacción que su trazado e implementación generaron, poniendo el tema del urbanismo como un tema de discusión permanente.

Figura 1 Crecimiento de Medellín



Fuente: Elaboración propia en base a (Perfetti, 1995)

4.2. MEDELLÍN Y EL CIAM

A mediados del segundo decenio del Siglo XX se consideraba ya que el plano del “Medellín Futuro” era obsoleto; por eso el Concejo Municipal nuevamente pidió la elaboración de un plano, el plano del “Gran Medellín Futuro”, con el cual se enfrentarían las nuevas problemáticas producto de la expansión urbana, que incluiría por primera vez hasta los centros rurales aledaños al valle. Se incorpora a su vez el crecimiento incontrolado de las urbanizaciones fuera del perímetro urbano, el incremento de la circulación vial y del parque automotor junto con la demanda de nuevos espacios públicos recreativos y de zonas verdes. Ya para estos años la ciudad había experimentado un cambio radical en su fisonomía, aunque la concepción de un modelo urbanístico total nunca se cumplió a pesar de los esfuerzos con el Plano del Medellín Futuro de 1910/13. La ciudad simplemente se había expandido de forma espontánea y muchas veces informal, más allá de sus límites urbanos.

La ciudad sufre diversas transformaciones en torno a su urbanización, surgiendo planes como el de la Universidad Bolivariana y el Estadio, que dan origen a una población completa al otro lado del río. De este modo el impacto de los postulados del CIAM se ve en los equipamientos, tanto plazas, colegios, universidades y barrios residenciales. Aparecían como complementos a la movilidad, hitos urbanos que daban forma y perfil a la movilidad.

Ya para 1947 se dicta la Ley 88, la cual regularía la manera de entender y proyectar la ciudad. En el artículo 7 de esta, se ordenó a los municipios grandes del país la obligación de levantar un plano regulador, el cual debía configurar el conjunto de intereses y prioridades para el desarrollo y crecimiento en el territorio, velado por la urbanización futura de la ciudad. *“Este plano no sólo comprenderá las enmiendas y mejoras que deban hacerse a la parte ya construida, atendiendo al posible desarrollo, sino los nuevos barrios que hayan de levantarse, así como los sitios donde deban ubicarse los edificios públicos, sitios de recreo y deporte, templos, plazas y áreas verdes, escuelas y demás edificios necesarios para la población”* (Secretaría General, 1947) Para ello también obligo a las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín a contar con asesoría de expertos urbanistas internacionales en el ejercicio de los planes de ordenamiento territorial pilotos.

4.3. LA CIUDAD MÓVIL

Finalmente la trama urbana de Medellín nos deja una extensa lista de similitudes con muchas corrientes modernas y pre modernas del pensar urbano, configurando una trama variada, en usos, formas y geografías. *“Si bien es cierto que el embellecimiento o la estética, la higiene y el interés del comercio se asemejan con lo planteado por Haussmann en su proyecto parisino, estos llegaron por otros medios, con otras concepciones y con renovadas ideas a las planteadas por el Barón, la multiplicidad de aportes van desde las ideas desarrolladas por el movimiento higienista francés e inglés, el urbanismo científico de cerda en Barcelona, el pragmatismo técnico de Bausmeister en Alemania, los desarrolladores del City Planing y Town Planing Norteamericano e inglés”* (Escobar, 2007, pág. 123). Todos

ellos y en conjunto con los posteriores enunciados del CIAM, estuvieron presentes en los debates teóricos urbanos durante el siglo, marcando el modo de expansión de la ciudad.

Sin embargo todos estos modelos, aunque partían de realidades concretas, requerían unas condiciones sociales, culturales y políticas tan determinantes y de tanto peso, que su aplicación se enfrentó a su realidad local.

Por lo tanto, la influencia de tan variada cantidad de corrientes urbanas y que ninguna de estas pudiera llevarse a cabo de forma íntegra, puede tener explicación en el mismo origen de la ciudad Villa. Medellín nunca dejó de ser espontáneo, nunca se puso por sobre su difícil geografía, sino que se adaptó a ella, y los cambios sociales y usos locales del territorio respondían tal cual el enunciado lo indica, a lógicas locales. Los planeamientos tenían una ambivalencia entre proyectar el crecimiento y por otra parte dar respuesta a los problemas propios y producto de la misma espontaneidad. Haciendo que el ejercicio de establecer un plan único de desarrollo fuese un esfuerzo infértil. Todo lo contrario, la ciudad exigió y sigue exigiendo la constante transformación de sus lógicas. Esto tanto para enfrentar el territorio, como para enfrentar sus rasgos sociales referenciados desde el territorio. Medellín se ha mantenido en marcha y exige mantenerse en marcha.

4.4. LA VIOLENCIA Y LA CIUDAD

Entrada la segunda mitad del siglo XX Colombia comienza a experimentar una creciente violencia política que polariza al país en un conflicto armado que impacta transversalmente ciudadanía e instituciones. Es por esto que en noviembre de 1949 se declara turbado el orden público y entra en Estado de Sitio todo el territorio nacional (amparado en la Constitución de 1886). Se suspendieron las sesiones del Congreso, de las Asambleas y de los Consejos Municipales, además prohibió las reuniones o manifestaciones públicas y otorgó plenos poderes a los gobernadores de los departamentos para hacer cumplir estas medidas. Del mismo modo redefinió las funciones del Alcalde a la hora de administrar y desarrollar los proyectos de los municipios.

El Estado de Sitio fue un mecanismo utilizado sistemáticamente hasta la instauración de la nueva Constitución de 1991 (actual). Este contexto de inestabilidad presentó como principal dificultad la explosiva migración campo ciudad originada por desplazamientos forzosos debido a enfrentamientos de grupos guerrilleros y estatales en las zonas rurales del país. Es el comienzo de una migración masiva que a la fecha cuenta con más de 6 millones de desplazados (IDMC, 2015)

Dada la masiva demanda por vivienda y territorio en la ciudad, esta comienza un intenso y desordenado proceso de expansión urbana. A pesar de los esfuerzos realizados en materia de prestación de servicios públicos, de construcción de infraestructura urbana y de transporte, era evidente que la ciudad no estaba preparada para dar una respuesta inmediata.

Por tanto, fue necesario tratar de adecuar la ciudad a las demandas de la población creciente, y adelantar la urbanización de zonas antes alejadas o aisladas del centro. La construcción de vivienda, en especial aquella destinada a sectores obreros, continuó ofreciéndose por parte de urbanizadores privados, motivados por la caridad o por el negocio y se sumó a la oferta de algunas entidades públicas. Pero con los déficits crecientes de vivienda, educación y prestación de servicios públicos, también llegaron nuevas formas de ocupación del espacio, elementos culturales diferentes a los que hasta entonces habían predominado, y otras maneras de entender la estética de la ciudad y la regulación de su crecimiento. Tal era la presión de los nuevos habitantes por hacerse a un lugar en la ciudad, que invadieron zonas deshabitadas para ocuparlas de hecho.

A la par del crecimiento demográfico, el ensanche espacial y estas problemáticas urbanas, surgieron nuevos intentos de regulación estatal y cambios en la actividad planificadora. En el ámbito local, la creación de la Oficina de Planeación, en 1960, una institucionalización que reflejaba el interés gubernamental por la planeación de la ciudad y sus procesos de ocupación, ya no sólo referidos al área central, sino extendidos, precipitadamente, sobre las zonas planas del oriente y occidente del Río Medellín y las laderas del Valle, las cuales presentaban el mayor crecimiento informal en su parte oriente.

4.5. REVISION DE LA PLANEACION

Fue necesario entonces la revisión del Plan Piloto, dadas las nuevas urgencias y demandas. Este proceso dio lugar en 1959 al Plan Director. Este fue una aplicación efectiva y concreta del Plan Piloto de Wiener y Sert, con algunas modificaciones menores. Su promulgación, como un plano del sistema vial urbano, primario y secundario, marcó las pautas y fue la base para la aprobación de nuevas urbanizaciones, mediante la imposición de las llamadas, vías obligadas, que los proyectistas tenían que respetar y con frecuencia, según el caso, construir a su costa. También sirvió de orientación para estudios sobre el desarrollo y crecimiento urbanístico futuro de la ciudad, como en el caso de la estructuración de un plan de zonificación de usos de la tierra. Constituyó un hito en la planeación de la ciudad. Sería revisado nuevamente en el 69, y para 1970 se ordenó la elaboración de un Plan Integral y se dictó el Reglamento del Centro, con base en el Estudio del Centro de la Ciudad hecho en 1968, para así ajustar las normas a los nuevos requerimientos del desarrollo urbano.

Los cambios en la planeación durante la segunda parte del Siglo XX fueron más bien desde las herramientas administrativas de planificación, gestión y aplicación de los diferentes planes urbanos de una forma efectiva. Sin embargo estos como planteamiento formal continúan la línea de las ideas de comienzo de siglo, al establecerse como prioridad el constante ensanche de vías articuladoras, que atiendan ya no solo la movilidad dentro de la ciudad sino además se hagan cargo de las conurbaciones con los asentamientos alrededor de la ciudad. Es en esta etapa que comienzan a aparecer los rasgos del Medellín metropolitano, extendiéndose longitudinalmente a través del Río y alcanzando sus límites

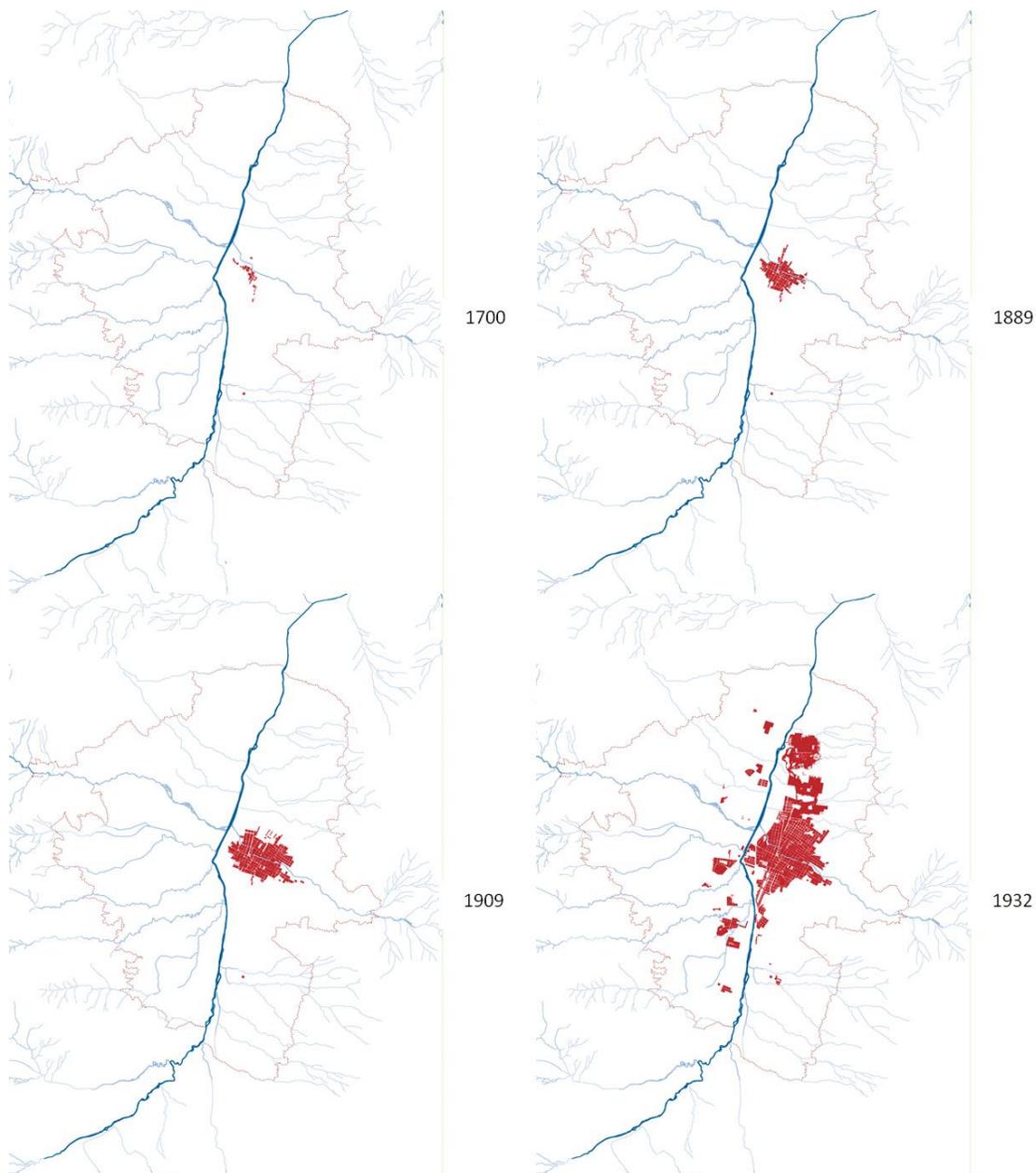
comunales en la cima de sus montañas. La ciudad debía conectarse con la región tanto en su ancho como en su largo.

Destacaron entonces como obras la optimización de la red vial; la construcción de un plan de puentes y pasos nivel para conectar las urbanización que desde comienzo de siglo venían poblando el otro lado del río; y la estructuración de vías obligatorias, las cuales debían ser acogidas y muchas veces construidas por los urbanizadores privados, con el fin de entregar una forma ordenada al crecimiento en las áreas periféricas de la ciudad.

En ella convivían tres tipos de urbanizaciones, las urbanizaciones proyectadas por el municipio a través de incentivos a privados, vivienda de interés social o a través de normas de planificación; las urbanizaciones piratas, que correspondían a lotes en fraccionamiento ilegal que no reúne las condiciones de equipamiento exigidas por el Estado o que presenta problemas de titularidad jurídica. Permite al comprador evitar ciertos costos de inversión que no puede cubrir y también la evasión de ciertas condiciones contractuales (garantías de pago, hipotecas, demostración de ingresos, etc.), pero lo somete al permanente peligro de lanzamiento o a la inseguridad jurídica.; y por último las invasiones, que como su nombre lo indica es la apropiación directa del territorio por parte de un grupo migrante.

La ciudad atendía la urgencia de su centro y se disponía al crecimiento futuro, desde ahí trazaba sus directrices para la normalización del crecimiento de la periferia. Sin embargo cuando se encontraba con ella, resultaba que esta ya se encontraba construida, haciendo fútiles los esfuerzos por planificarla. Dada la envergadura de estas urbanizaciones tanto piratas como invasiones, el municipio sin ninguna capacidad de planificar una respuesta que se adelantara a las complejidades, tomó un rol regularizador en los territorios.

Figura 2 Evolución de la forma Urbana de Medellín. 1700-1932



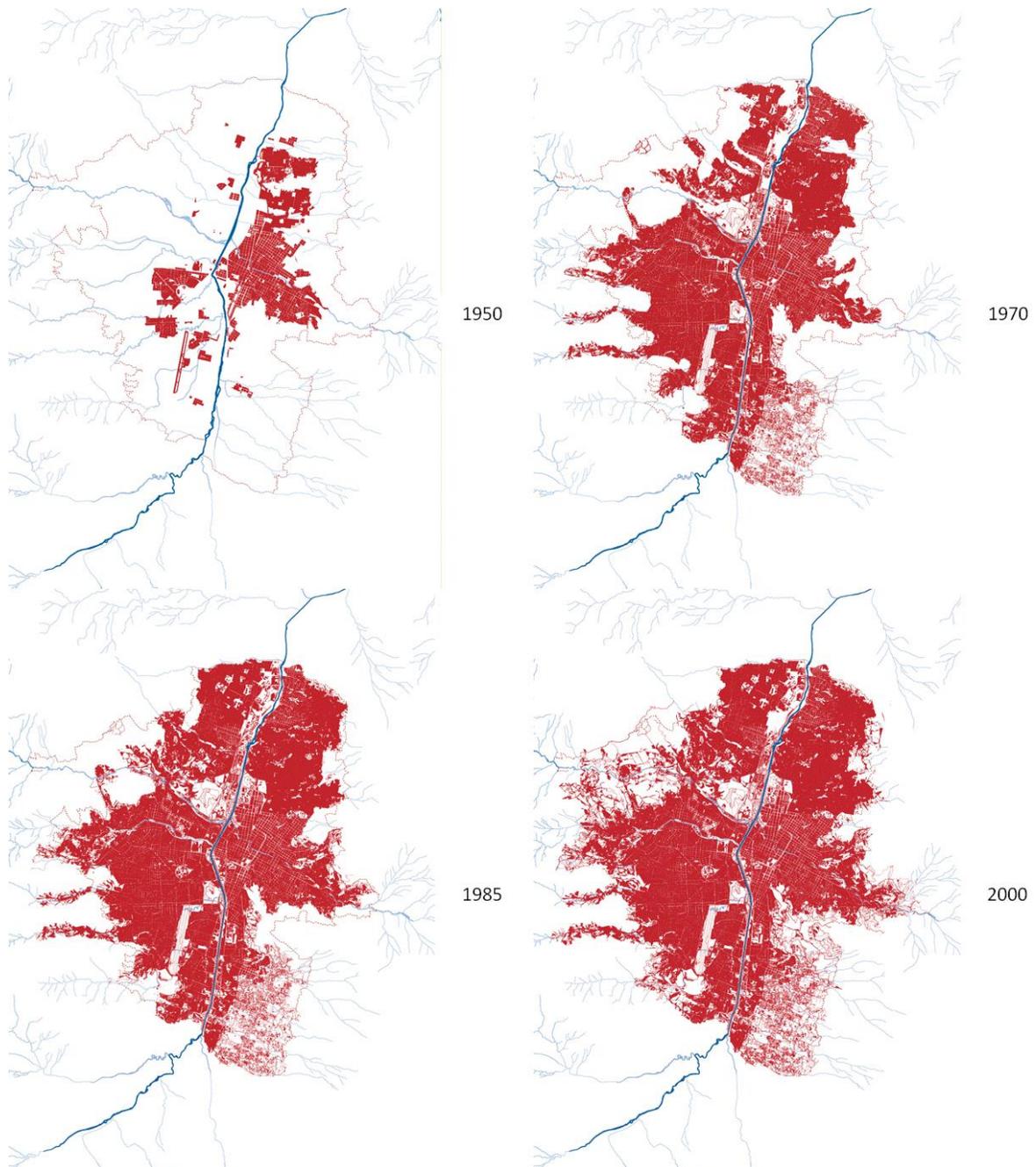
Fuente: <http://informalsettlements.blogspot.com/> Editado para la presente investigación.

4.6. LA INFORMALIDAD EN MEDELLÍN COMO PARTE INTEGRAL DE SU CRECIMIENTO

La descripción que se encuentra en diferentes fuentes que han tratado de sistematizar el proceso de ocupación de la ciudad de Medellín, evidencia un crecimiento constante de asentamientos que se encuentran al margen de los cánones establecidos para el desarrollo. La ciudad cada vez se convierte en una proveedora de servicios, lo cual aunado a otras causas de carácter estructural existentes en el país, como la violencia o la situación

socioeconómica de la población rural; se convierte en uno de los factores que genera mayor atracción a la población migrante.

Figura 3 Evolución de la forma Urbana de Medellín. 1950-2000



Fuente: <http://informalsettlements.blogspot.com/> Editado para la presente investigación.

Según el estudio realizado por el DPU¹ (Davila, 2006, pág. 7), hasta finales de los años 50 y comienzos de los 60, se encuentra un *auge de los asentamientos informales y las grandes migraciones; se crean 30 barrios de origen informal, 22 de ellos piratas y 8 invasiones localizados mayoritariamente en pendientes entre el 12 al 25 % en los bordes de la ocupación existente en la ladera nororiental y el sector centro occidental continuando las tramas, y como ocupaciones pioneras de forma aislada y discontinua en la ladera noroccidental y centro oriental.*

En la década del 60 se señala que los barrios de carácter informal ascienden a 10. *Como impacto derivado de la Ley 66 de 1968 se minimizan los asentamientos piratas, sólo 4 de ellos aparecen de manera dispersa, mientras que se empieza a consolidar un enclave de invasión conformado por 4 barrios en la ladera nororiental y dos grandes asentamientos de invasión lineales en la parte alta de las quebradas Iguaná y Santa Elena.*

Según el mismo estudio, la década del 70 está marcada por la formación de otros 12 barrios de carácter informal que para esta época comienzan a consolidarse. *Surgen en este período 8 invasiones y 4 asentamientos pirata ocupando gran parte del borde superior de la zona centro oriental bordeando la quebrada Santa Elena y algunos dispersos en las zonas nororiental y centro occidental.*

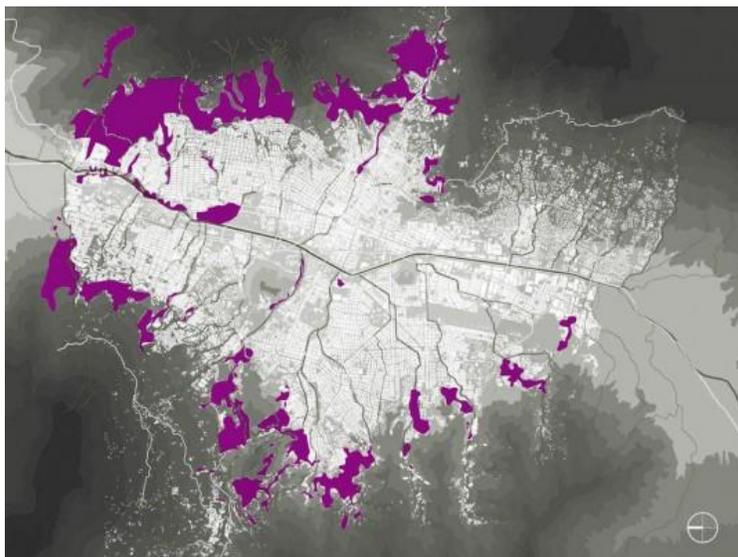
En el primer quinquenio de la década de los 80 por su parte, *se produjeron 8 asentamientos informales, de ellos 2 fueron barrios pirata (Eduardo Santos y El Pesebre) y 6 invasiones localizadas principalmente en las partes altas de las zonas centro oriental y centro occidental, donde ya se venían consolidando grandes enclaves de informalidad desde las décadas anteriores.*

Podría decirse que el período de mayor dinamismo en la ocupación de las periferias urbanas fue entre 1985 y 1998. Si bien el fenómeno de los asentamientos informales no se detiene, sí es claro que según este estudio, en los años siguientes no se ha presentado una ocupación tan intensiva y significativa en el área urbana de Medellín. Entre 1985 y 1998, se crearon 14 barrios informales, distribuidos así: sólo 2 asentamientos pirata en la zona nororiental, 9 invasiones, 3 de las cuales se localizaron en el borde superior de la zona noroccidental.

Para el período que registra el DPU entre 1998 y el año 2005, *la ocupación informal de asentamientos de invasión se ha replegado sobre las micro cuencas de la ciudad (Trincheras y Sinaí) y en los bordes dentro y fuera del perímetro urbano principalmente en la parte alta de la zona nororiental (Alto del toldo, Paloma, Altos de la Cuchilla, El Mirador, El Hueco, La Hondita, El Cereza), los bordes de la zona centro oriental (Camboya, El Pacífico, El Huevo, La Granja, La Esperanza) y centro occidental (Altos de la Virgen); aun hoy en día se han encontrado asentamientos pirata disfrazados de invasión en algunos sectores de la zona nororiental (Brisas del jardín), sin embargo comparativamente con el período anterior ha disminuido notablemente el ritmo de ocupación de los asentamientos informales como ocupaciones de nueva planta y se han densificado las laderas medias de la zona norte.*

¹ *Development Planning Unit, University College of London.*

Figura 4 Medellín Informal

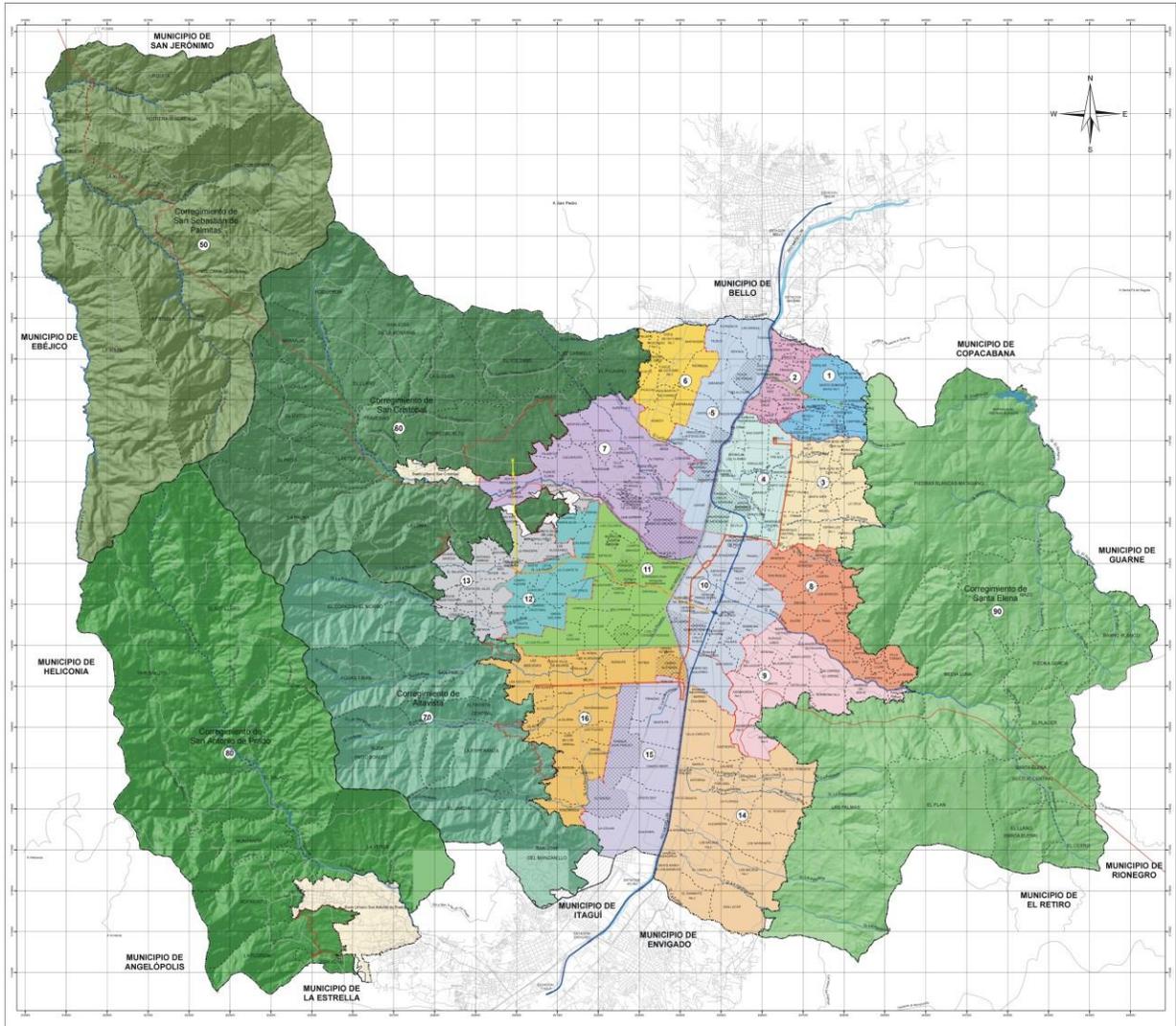


Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano; Overlay: Jeff Geisinger, <http://archleague.org/>

4.7. LA COMUNA 8, DE LA FUNDACION DE LA VILLA A LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES

La Comuna 8 de Medellín presenta en su estructura un relato gradual de procesos de invasión informal, reconocimiento y regularización. Desde los orígenes de la planificación urbana en la Medellín industrial de comienzos del Siglo XX es que esta comuna ha estado al margen de la planificación formal, al margen del desarrollo económico. Esta línea de tiempo que describe la comuna continúa hasta el día de hoy, donde los barrios más jóvenes del sector reclaman y se organizan aun para ser partícipes de su desarrollo.

Figura 5 Municipio de Medellín. Comunas, Barrios, Corregimientos y Veredas. Datos Generales 2006

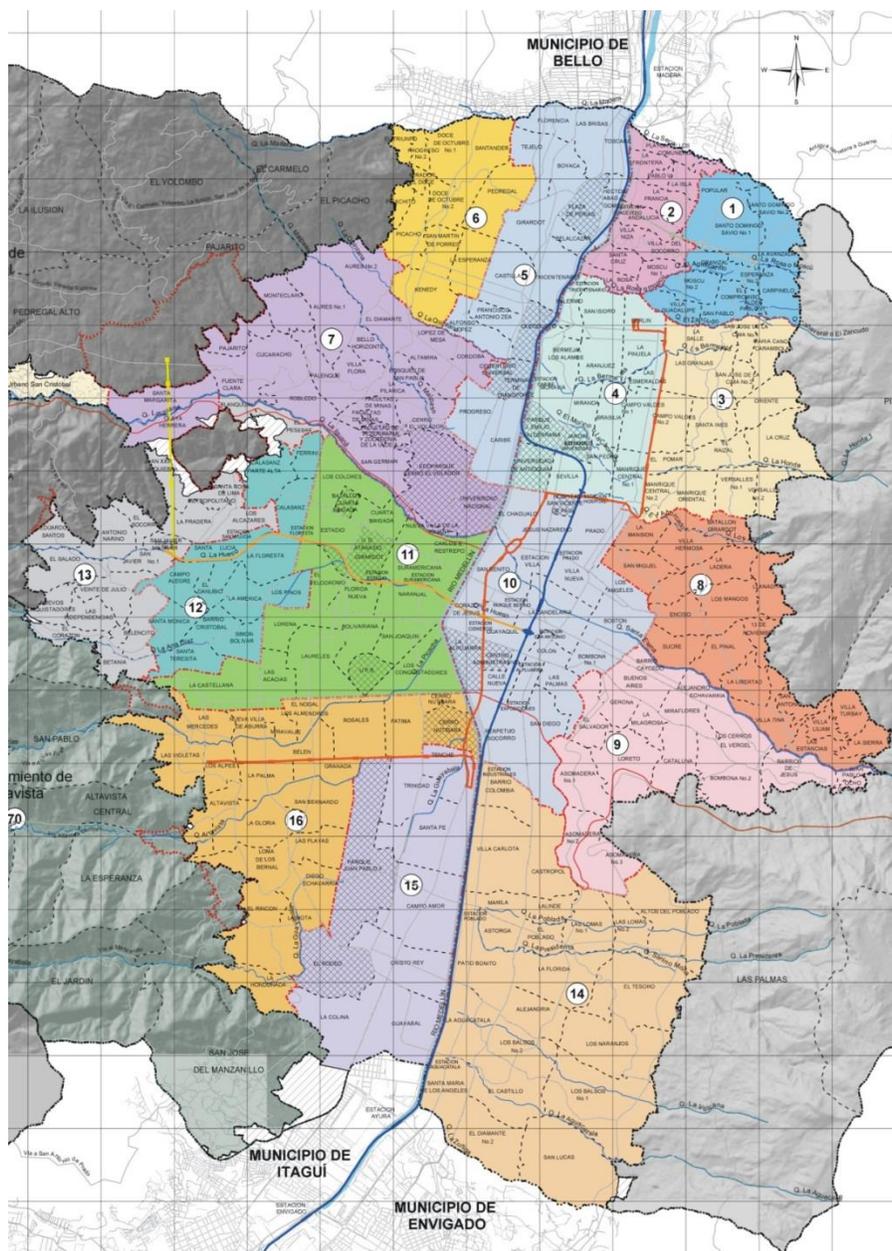


Fuente: Planos POT (plan de ordenamiento territorial) 2006.

4.7.1 TERRITORIO, DESPLAZAMIENTOS Y TRADICION DE AUTOSUFICIENCIA

El municipio de Medellín se encuentra conformado por 16 comunas en la zona urbana y 5 corregimientos en la zona rural (Medellin, Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 346 de 2000, 2014). Las comunas son subdivisiones territoriales para identificar e individualizar las características de cada sector de la ciudad, estas a su vez están divididas por barrios.

Figura 6 Municipio de Medellín. Esquema Comunas



Fuente: Edición Planos POT (plan de ordenamiento territorial) 2006.

proyecto hidroeléctrico inaugurado en 1898, del que se encendieron las primeras “cincuenta lámparas de tubo” para el alumbrado público. La herencia prehispánica aparece a través del Camino de Cieza, símbolo del desarrollo de los pueblos indígenas de la región a la llegada de los españoles y. Ahora se encuentra sepultado y destruido bajo la vía principal, aunque sobrevive en muchos tramos luego de pasar el sector de Golondrinas, detrás del Cerro Pan de Azúcar y comunicando con el Municipio de Guarne.

4.7.2. SISTEMAS DE CAMINOS

CAMINOS PREHISPÁNICOS

Estos constituyen rutas de migración y acceso que se fueron configurando en el devenir de las relaciones entre poblaciones en busca de intercambios para la subsistencia. El camino más representativo y que aún hoy continua siendo un referente histórico es el camino prehispánico de Piedras Blancas, este camino cruza por los barrios de Enciso, Los Mangos, Llanaditas, Golondrinas, pasando por la vereda Piedras Blancas. Tiene dos ramales que toman dos nombres diferentes, se bifurca así para tomar un tramo hacia la “laguna de Guarne” y el otro hacia la vereda Mazo.

Se dice que este camino formo parte del antiguo camino de Aná el cual se extendía de Pescadero a orillas del río Cauca, en el actual Municipio de Toledo, hasta el Municipio de Concepción, cubriendo una extensión aproximada de 97 Km., y fue probablemente una ruta alterna de la Vía del Este, que entraba al Valle de Aburrá y la parte septentrional del altiplano de Rio Negro, desde Urabá y Buriticá, para dirigirse al Magdalena medio a través de Puerto Nare. De este camino aún se conserva un tramo pavimentado en piedra entre el sector de Media Luna y la Hacienda La Aguada en la vereda el plan, este es el camino reconocido como el camino de Bocaná.

BOCANÁ

Es el camino más antiguo entre Medellín y Rio Negro y fue asumido como camino real. Trazado en 1800 por el alto de Santa Elena, iniciando desde el norte de la quebrada Santa Elena, sube hasta el alto de Santa Elena y sigue hasta Rio Negro. Ha sido reconocido por diversos nombres, entre ellos: Camino de Santa Elena, Camino por el Alto de San Ignacio, Camino de Oriente, Camino de Bocaná, Camino Viejo y Camino del Tirabuzón.

CAMINO DE LA CUESTA

Esta ruta se desprendía del camino de Aná a la altura del barrio la Toma, para continuar por Boston y Enciso hasta la vereda Piedras Blancas, el municipio de Guarne y continuaba hasta San Vicente y Concepción. Dentro de los referentes asociados a este camino se encuentra la explotación de oro y plata en las minas de Piedras Blancas, El Rosario y El Plan hace ya 170 años, actividad que al igual que el comercio entre Medellín, Rio Negro, Santa Fe de Antioquia, el Suroeste y el nordeste de Antioquia trajo consigo un creciente tránsito por estas rutas.

EJE HISTÓRICO

La quebrada Santa Elena es un referente importante en la historia de la comuna 8 y en general de la ciudad, nace en el corregimiento del mismo nombre en el lado oriental del río Medellín.

El sitio de Aná se conformó de manera espontánea entorno a la quebrada de Aná, actual Santa Elena. La población aprovechó sus aguas, las de sus afluentes, y las del Río Medellín. Por sus propicias condiciones geográficas, climáticas y económicas, el sitio atrajo a inmigrantes, principalmente de la ciudad de Antioquia, también fue residencia de gentes de otros lugares de la Nueva Granada y de España, quienes junto con mestizos y mulatos crearon poco a poco una comunidad híbrida.

4.7.3. FUENTE DE SUBSISTENCIA: USOS Y OFICIOS

La quebrada fue y continúa siendo en el presente, un escenario donde las diferentes poblaciones se han nutrido como fuente de subsistencia y recreación. Hasta la primera mitad del siglo XX los habitantes de la zona se podían surtir de las aguas de la quebrada y se encontraban oficios como el de areneros y el lavado de ropa.

El primer acueducto de la ciudad se construyó en 1785. Este recogía el agua de la quebrada Santa Elena y la traía hasta la Plaza, donde se instaló una fuente pública. Desde entonces el Cabildo construyó una serie de fuentes públicas repartidas en toda la ciudad. La quebrada había sido por siempre el principal abastecedor del agua a la villa; antes de este acueducto el agua se recogía directamente en su cauce por las aguadoras o aguateros o era encausada por medio de acequias rudimentariamente trazadas. Del mismo modo se aprovecha la pendiente para construir y mover la primera planta eléctrica que hubo en la ciudad inaugurada en 1897. Esta sirvió para el alumbrado público de las áreas más centrales.

Este hecho transforma a la quebrada de Santa Elena y a la comuna 8 como protagonista del desarrollo industrial de la ciudad que configuraría un primer momento de intensa migración. Fue así como a finales del siglo XIX se aprueba la creación de una fábrica de tejidos en el barrio la Toma, se elige las inmediaciones de la quebrada para aprovechar el agua como fuerza motriz. En 1890 el Concejo apoyó la creación de una fábrica de tejidos en el barrio La Toma y se acordó: *“Artículo 1º. Se concede el derecho de usar sin perjudicar, interrumpir y vulnerar los derechos adquiridos por cualquier motivo, las dos terceras partes del agua del arroyo Santa Elena, a la persona o sociedad que quiera establecer en el barrio Oriente de esta ciudad, una fábrica de tejidos en grande escala, siempre que el agua no se ensucie ni se desvié, sino lo debido para obtener una caída necesaria, y que dicha agua se devuelva al cauce del riachuelo...”* (Toro, 2008, pág. 27)

Este mismo desarrollo urbano obligó en 1941 a que fuera cubierta en su recorrido final y que hoy comprende un tramo de 2.6 km aproximadamente, donde se consolidó el centro comercial y administrativo de la ciudad

Con la llegada del pensamiento higienista el agua dejó de ser ese elemento fundacional y dado la contaminación sobre los lechos, fue que se determinó la necesidad de cubrirla, como asunto de salud pública. En la actualidad la quebrada se encuentra canalizada y taponada hasta su desembocadura en el río Medellín, cruzando la ciudad debajo.

4.7.4. EL CERRO PAN DE AZÚCAR

La formulación del Plan de Cerros Tutelares se da en respuesta a uno de los elementos del Modelo de Ocupación planteado por el POT, en el que se define *“Un sistema de espacio público con incorporación efectiva de elementos naturales destacados, tales como los cerros tutelares de la ciudad (El Volador, Nutibara, Pan de Azúcar, La Asomadera y El Picacho)...”* (Medellin, 2014). En este plan se plantea como uno de los usos principales para el cerro la conservación ecológica, ambiental, paisajística y arqueológica, y como usos complementarios, la recreación pasiva, la educación ambiental y el referente simbólico. En este sentido plantea los siguientes proyectos para el cerro:

- Parque lineal mirador de la Cruz
- Manejo paisajístico sendero y mirador de la Cruz
- Enriquecimiento de la cobertura vegetal
- Disminución de la vulnerabilidad a incendios forestales en el cerro Pan de Azúcar
- Disminución de la fragmentación ecológica entre el cerro Pan de Azúcar y la cuenca alta de Piedras Blancas mediante el establecimiento de corredores bióticos en las zonas de retiro de las quebradas
- Consolidación del borde urbano en el sector del huevo y Sol de Oriente parque de la memoria
- Consolidación borde la fortaleza
- Consolidación del borde urbano y adecuación de barrera natural sector El Pacífico
- Parque lineal sendero granja La Fortaleza –La Cima
- Manejo de coberturas mediante sustitución de especies exóticas y enriquecimiento con especies nativas
- Mitigación del riesgo mediante la reforestación con especies de porte medio en zona de alto riesgo no recuperable en el cerro Pan de Azúcar.

El Cerro Pan de Azúcar además de ser uno de los cerros tutelares de la ciudad es el principal referente natural para la zona y hace parte de uno de los proyectos de borde más importantes para el Valle de Aburrá, como es el Plan Maestro del Parque Arví². Tiene a su vez un interés arqueológico, al encontrarse en este evidencia de asentamientos urbanos desde el Siglo V hasta la Conquista. Morfológicamente presenta 31 terrazas de viviendas y en algunos casos presentando entierros humanos, con estructuras funerarias subterráneas.

En este sentido, el Cerro Pan de Azúcar, el camino y los vestigios hallados en sectores de la cuenca alta de la quebrada de Piedras Blancas, han hecho de esta zona un lugar cargado de sentidos históricos y simbólicos no solo para la Comuna 8 sino para la ciudad y la región. Gracias a esto la zona fue declarada por el Ministerio de Cultura en 1998, como Bien de Interés Cultural de la Nación. Estos relictos culturales se constituyen en un valioso aporte a la comprensión de la dinámica histórica de las poblaciones del Valle de Aburra y de sus relaciones con áreas vecinas.

² El Parque Regional Ecoturístico Arví, comprende un territorio de 1.761 hectáreas, que corresponde a sectores predios públicos del Municipio de Medellín que configuran un área como un todo homogéneo, en términos territoriales, culturales, sociales, o administrativos.

4.7.5. EL CONFLICTO ARMADO EN LA COMUNA

En la Comuna 8 la violencia se empieza a hacer visible en los años noventa, caracterizados por muchos como el momento de surgimiento de grupos paramilitares en el territorio. Si bien en el relato de los habitantes hay antecedentes más largos en el conflicto, como el surgimiento de bandas o el apogeo del narcotráfico. Es a mediados de esta década cuando, al tomar fuerza el fenómeno miliciano, empieza a trascender las fronteras de lo barrial para evidenciar problemas de niveles más amplios, tales como las milicias articuladas a grupos guerrilleros y al paramilitarismo. Sin embargo, estos actores armados se insertan en las redes delictivas ya configuradas en años anteriores haciendo del conflicto en la zona un asunto cada vez más complejo.

El conflicto armado en los barrios configura territorios impenetrables para el aparato estatal, de modo tal que establecen sus propias estructuras sociales y morales, asentando formas de gobiernos y organización local basadas en el uso de la fuerza. Así fueron estos mismos grupos armados los que hicieron posesión sobre el territorio vendiendo, arrendando y administrando los suelos de la periferia, fomentando de alguna forma la formación de nuevos asentamientos y urbanizaciones ilegales. Dadas las condiciones de baja gobernabilidad por parte del Estado, este no pudo tener dar una respuesta a dichos procesos, dando tiempo para la consolidación de los barrios informales.

4.7.6 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

La Comuna 8 es rica en formas organizativas; grupos de toda índole existen en cada uno de los barrios y sectores que la conforman, y muchos de ellos han logrado el reconocimiento municipal y nacional. Esta dinámica no es nueva, y a lo largo de la historia han existido experiencias organizativas preponderantes, que por diferentes circunstancias han sido discontinuas, afectando el desarrollo de la comuna.

Las Juntas de Acción Comunal, ocupan un lugar preponderante en los procesos de organización social y comunitaria. Actualmente existen 34 Juntas, organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, dedicadas a temas sociales, deportivos y culturales principalmente.

Actualmente participan más de 130 organizaciones comunitarias en el programa de Planeación y Presupuesto Participativo, como muestra de la gran fecundidad organizativa de la comuna. El reto ahora, es lograr la articulación de estas entidades comunitarias, sin protagonismos ni egoísmos, para que el desarrollo social, económico y cultural de la comuna sea el horizonte de trabajo de todos.

4.7.7. DESPLAZAMIENTOS E INFORMALIDAD EN LA COMUNA 8

Entender las formas urbanas que ha tomado nuestra ciudad pasa por comprender los procesos de desarraigo y desplazamiento que han vivido las poblaciones en diferentes

momentos políticos y económicos. Las actuales cifras de la caracterización socioeconómica de la comuna, que arroja que un 81, 48% de la población de la comuna corresponde a los estratos 1 y 2 y el 18,42% al estrato 3³. Esto se debe principalmente a las dificultades para articularse y coordinarse con el crecimiento de la ciudad de los primeros asentados en el territorio.

Al ser desplazados de diferentes zonas del país ocurre que adicional al hecho mismo de asentarse en un territorio que ya es ajeno, se tiene que llegar a convivir en comunidad con diferentes orígenes culturales, de modo tal que es necesario renovar las perspectivas de análisis de estos fenómenos para que trasciendan la oposición urbano/rural.

La ciudad ha reaccionado en muchos casos a estos desplazamientos con constantes propuestas de rehabilitación, adecuación e intervención, sin reconocer procesos más complejos que generan estos encuentros ciudadanos y formas contingentes e informales de ir reconfigurando lo urbano. En este sentido es necesario ampliar la lectura que se ha hecho de la informalidad en la ciudad para analizar qué tipo de ciudadanías y ciudades se están conformando a través de esas dinámicas, más aún cuando asistimos a una informalidad que lleva décadas configurándose y consolidándose. En este sentido la informalidad parece ser un proceso que se ha normalizado como modo de expansión y cobertura de la vivienda.

Desde principios del Siglo XX se encuentran barrios conformados en la Comuna 8, en respuesta a procesos de planeación inscritos en las políticas oficiales como Villa Hermosa y La Ladera. Muchos más, surgieron de la informalidad y la necesidad; incluso los nuevos barrios nacidos en la década de los ochenta fueron primero asentamientos con la característica particular de “ser habitados por desplazados de la guerra”, que igual aportaron a la configuración del territorio.

Una primera referencia de la urbanización es en el sector denominado Quebrada arriba o La Toma, hoy “Caicedo” con familias de escasos recursos en 1920; hacia 1930 se lotea y trazan las calles de lo que hoy es Enciso, pero la densificación del sector se corresponde con el aceleramiento de las migraciones interurbanas que se dieron entre los años 40 y 50 por la industrialización. Sin embargo, desde los 50 se hace notorio el incremento del loteo con predios piratas que se legalizan sólo hasta la etapa comprendida entre los años 60's y 80's mediante la creación de urbanizaciones promovidas por el Estado. No obstante, el extremo oriental sigue siendo objeto de invasiones bajo la denominación de sectores como La Cruz, Las Letras, Julio Rincón, El Edén, 13 de Noviembre, La Primavera y Golondrinas, entre otros (Toro, 2008, pág. 29). En los noventa se presentan nuevas invasiones en sectores como

³ Según Ley 142 de 1994 (julio 11), artículo 102: Estratos y metodología. Los inmuebles residenciales a los cuales se provean servicios públicos se clasificarán máximo en seis estratos socioeconómicos así: 1) bajo-bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio alto, y 6) alto. Para tal efecto se emplearán las metodologías que elabore el Departamento Nacional de Planeación, las cuales contendrán las variables, factores, ponderaciones y método estadístico, teniendo en cuenta la dotación de servicios públicos domiciliarios. Ninguna zona residencial urbana que carezca de la prestación de por lo menos dos servicios públicos domiciliarios básicos podrá ser clasificada en un estrato superior al cuatro (4). (Colombia, 1994)

Altos de la Torre, Pacífico, Esfuerzos de Paz I, Esfuerzos de Paz II, Unión de Cristo, La Esperanza, las Torres y Buenavista, pero también el Estado promueve procesos de urbanización como Quintas de la Playa y Sol de Oriente.

Ésta es tal vez una de las comunas que ha enfrentado de manera más intensa el fenómeno del desplazamiento y por lo tanto, su territorio y la relación entre sus habitantes ha tomado características particulares y diferenciadoras respecto a otras zonas del municipio.

4.8. LA PLANIFICACIÓN EN LA ACTUALIDAD: ESTRATEGIAS PARA CONTENCION DE LOS BORDES URBANOS

4.8.1. DIAGNÓSTICO

La planeación en Medellín es dictada por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que desarrolla la oficina de planificación de la Alcaldía, y para su ejecución se presentan como herramientas las dos principales empresas públicas de la ciudad, Empresas Públicas de Medellín (EPM) con todo lo que tiene que ver con la implementación de redes y estructuras, y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) quien se preocupa de formular y ejecutar los proyectos definidos por el POT. De esta forma se coordina la planeación de la ciudad, con recursos propios generados en gran medida por las mismas empresas públicas.

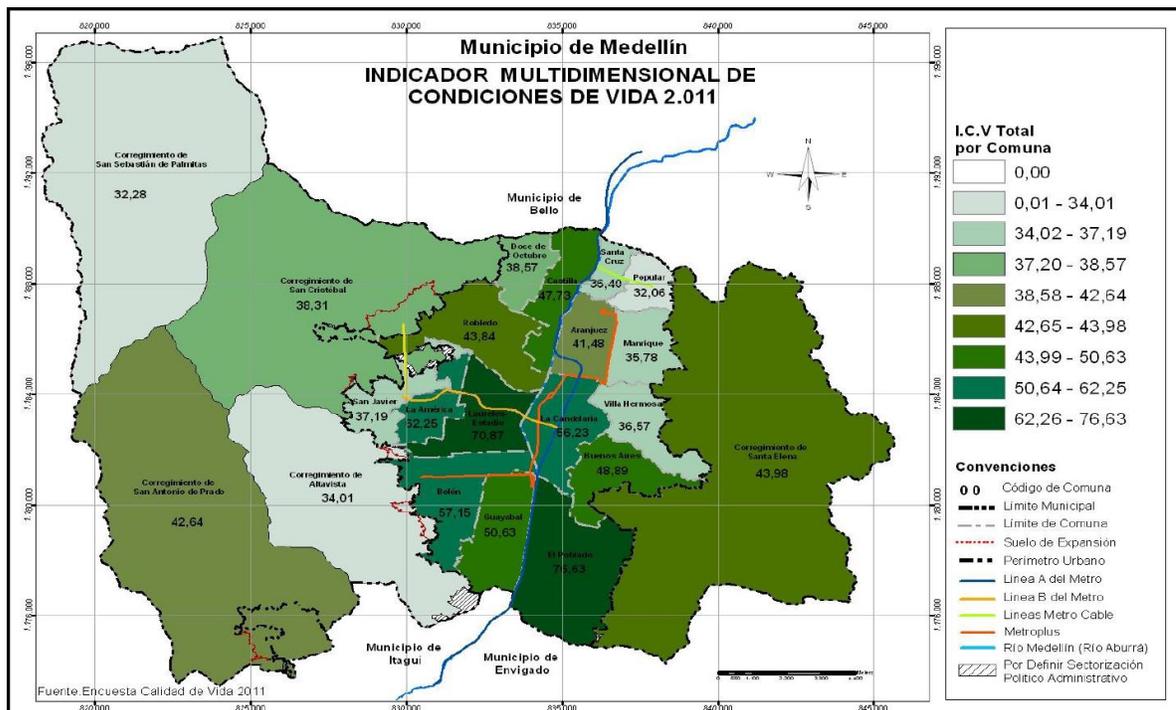
Es en este contexto normativo y de crecimiento urbano descontrolado que la ciudad se plantea su próximo desafío. La contención del borde urbano. El crecimiento descontrolado de la ciudad hacia las laderas se ha realizado de forma informal y sin contar con las mínimas normas de urbanización, presentando en su mayoría carencias en el acceso a servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono) lo que deteriora las condiciones de vida y vuelve estos sitios foco de diversos tipos de males. Al no tener agua está la sacan directamente de tomas informales a las fuentes de agua en las cimas o quebradas, de modo tal de ser vulnerables a infecciones producto de la contaminación del agua, además de no disponer de ella si las lluvias no se mantienen constantes.

La tasa de desocupación y bajo acceso a la educación constituye otro problema importante para los sectores en las laderas, lo que deteriora las posibilidades de reintegración de las comunidades a la ciudad formal. Además de en su mayoría no ser poseedores de los títulos territoriales necesarios para establecerse en esos sitios, conformando invasiones que al no ser reconocidas como formales no se llega con el equipamiento necesario. Los asentamientos son un problema sanitario, social y urbano.

Debido a la forma del Valle de Aburrá, las partes altas de sus cerros forman parte integral de la estructura ambiental de la ciudad, al ser el regulador térmico de la ciudad. El espesor verde que conforma los bosques en las áreas rurales ayudan a la absorción del calor emanado por la ciudad y la circulación de viento, que finalmente descontamina el congestionado aire de la ciudad. De este modo, la expansión hacia las laderas urbana, no

solo amenaza socialmente la estabilidad social de la ciudad, sino su estabilidad ambiental. En la medida que se sigan deprestando los cerros, la temperatura aumentará y los índices de contaminación aumentaran. Del mismo modo al impermeabilizar el suelo de las laderas con las obras viales y habitacionales que una urbanización supone, se aumenta el impacto de las aguas lluvia hacia el centro de la ciudad, aumentando la posibilidad de inundaciones o derrumbes.

Figura 8 Indicador Multidimensional de las Condiciones de vida para 2011



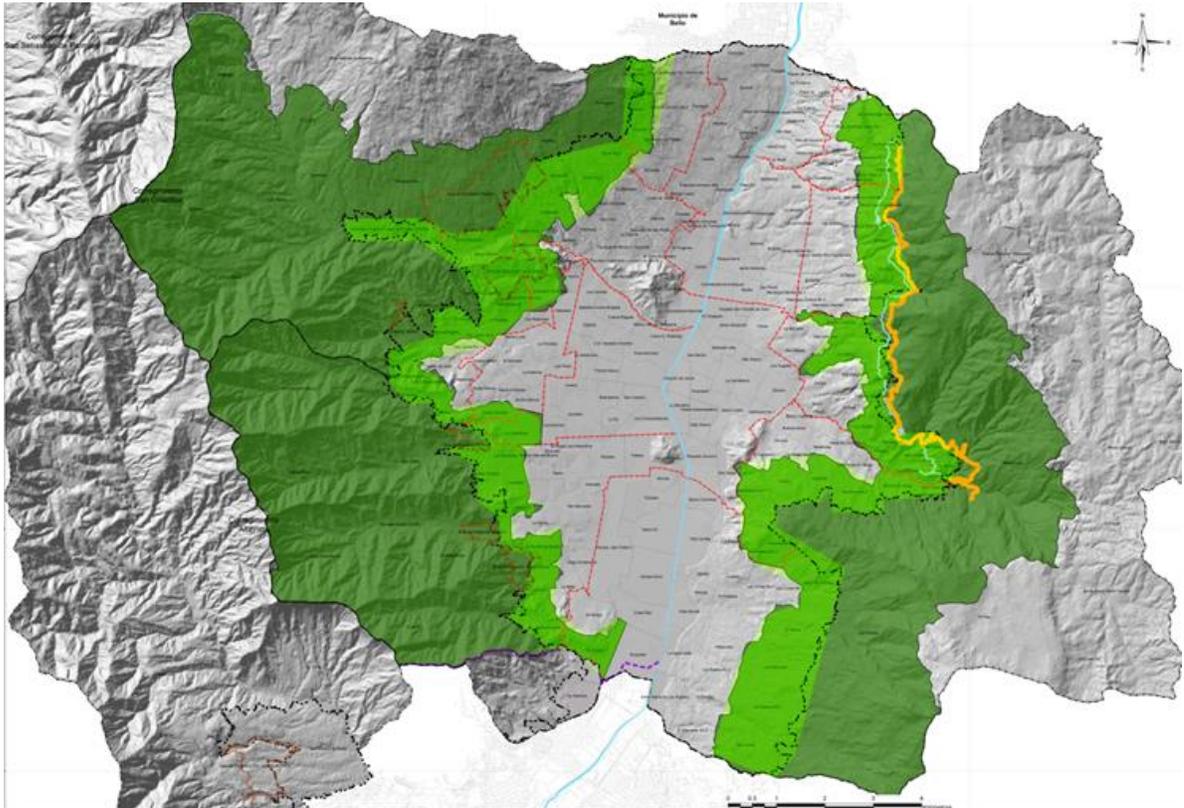
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2014, Alcaldía de Medellín.

El desafío de la ciudad para conservar mejorar sus estructuras sociales y conservar su ecosistema urbano es la contención del crecimiento de esta hacia las laderas.

Es así como el Plan de Ordenamiento Territorial 2014 contempla una vasta extensión de terreno configurada por los 5 corregimientos bajo el tratamiento de Cinturón Verde Metropolitano. Esta es un área de uso rural y recreativo, que contempla la conservación y fomento de los pulmones verdes de la ciudad. De modo tal de poder proteger los recursos naturales que le dan forma al valle. Esta zonificación incluye equipamientos de diferentes tipos como parques metropolitanos, senderos, rutas y miradores. Dentro de la cartera de proyectos que implica el establecimiento del cinturón verde, el de mayor impacto urbano y que atiende a la necesidad de contención de la ciudad es el proyecto Jardín Circunvalar de Medellín.

4.8.2. LA CONTENCIÓN DEL BORDE: EL JARDIN CIRCUNVALAR

Figura 9 En verde Oscuro el Cinturón Verde; En verde Claro el área del Jardín Circunvalar.



Fuente: Documento de Presentación Jardín Circunvalar 2015, Empresa de Desarrollo Urbano. (Cuesta, 2015)

El objetivo del proyecto jardín circunvalar es la protección de la ladera del valle a través de la contención de la ciudad. El proyecto consta de 14 macro proyectos, que componen todo el borde urbano de Medellín. Cada proyecto se desarrolla atendiendo las necesidades tanto de la ciudad como del emplazamiento del mismo, y consisten en una batería de equipamiento, caminos y habilitaciones sociales necesarias para mejorar conectar y mejorar la calidad de vida en las áreas vulnerables de la ciudad. Este proyecto se inscribe a su vez, dentro de los demás macro planes de desarrollo de la ciudad. Puesto que para poder detener la densificación del borde es necesario atender a la necesidad habitacional que seguirá llegando. Es por esto que la apuesta de la Alcaldía consiste en llevar ese crecimiento que ya

no tendrá cabía en la periferia al centro de la ciudad. A través de la recuperación de áreas industriales en torno al río para la densificación del área central del valle. Para ello se ejecuta actualmente un proyecto de Borde Río que se ocupa de la construcción de rutas de articulación sobre el río y espacios públicos para revitalizar los barrios y fomentar la inversión.

Figura 10 Corte transversal ciudad de Medellín y modelo de densificación.



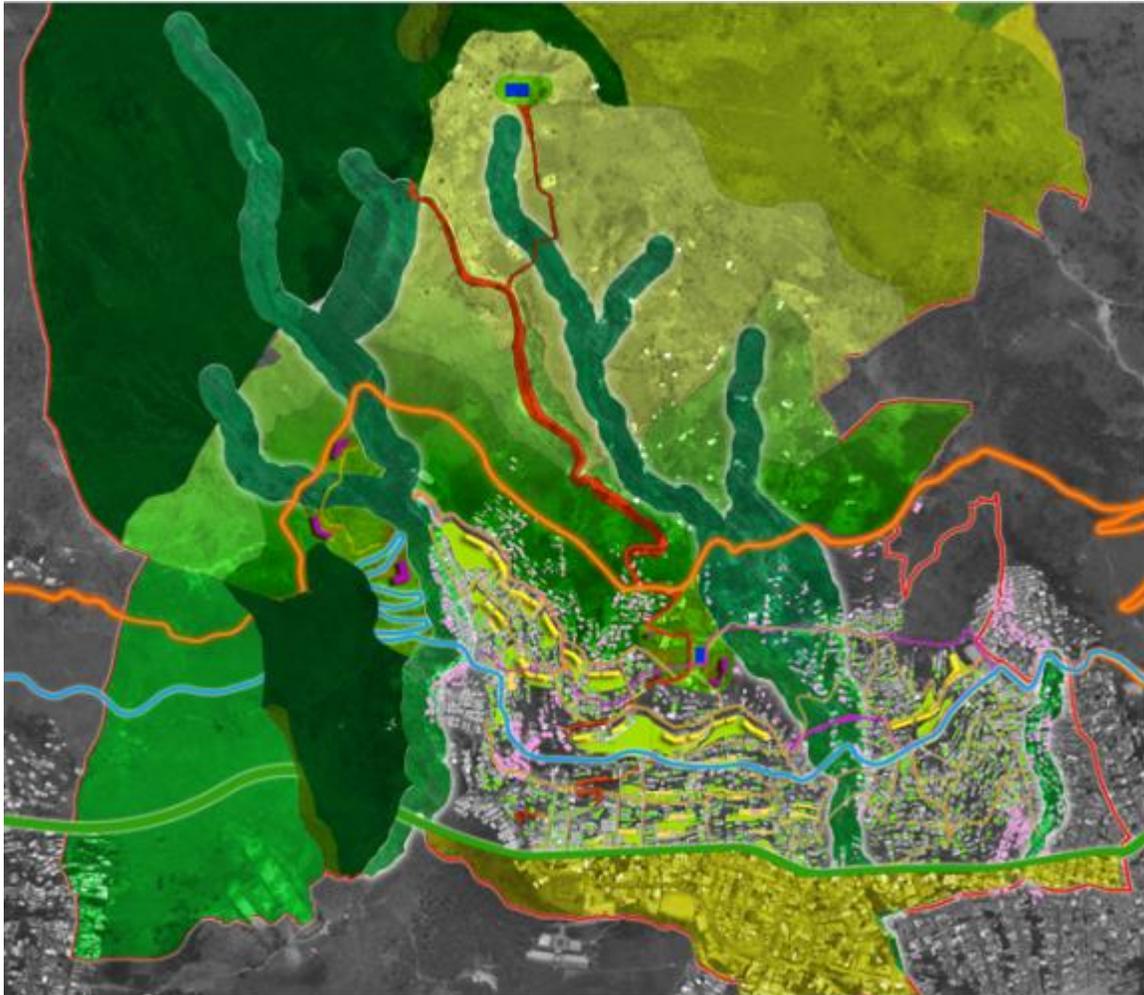
Fuente: Documento de Presentación Jardín Circunvalar 2015, Empresa de Desarrollo Urbano (Cuesta, 2015)

Los mecanismos de desarrollo de estos proyectos son inclusivos, priorizando el desarrollo participativo con las comunidades a través de asambleas públicas donde se transmite la idea, se solicita la participación y se rinden cuentas en torno a lo avanzado. De esta forma garantizan la entrada del aparato estatal en los barrios. A pesar de eso el proyecto no siempre es visto de buena forma al tomar territorios que actualmente se encuentran utilizados por comunidades en asentamientos que vienen de la década de los 80, por lo que para algunas comunidades estos macro proyectos suenan más como amenaza que como solución a sus problemas inmediatos. Como es el caso de la Comuna 8, quienes han tenido una posición inquisidora con los planes desarrollados.

De los 14 macro proyectos ya se encuentran 4 en construcción y se han entregado sus etapas de diseño a instituciones colaboradoras de la EDU, principalmente a las facultades de arquitectura de la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad San Buenaventura. Ambas de Medellín, de modo que estas se vuelven garantes desde la visión experta de la academia de los procesos que cambian el perfil urbano de la ciudad.

4.8.3. MACRO PROYECTO SECTOR LLANADITAS, COMUNA 8

Figura 11 Zonificación y batería de proyectos Macro Proyecto Llanaditas.



Fuente: Documento de Presentación Jardín Circunvalar 2015, Empresa de Desarrollo Urbano. (Cuesta, 2015)

El Macro Proyecto Llanaditas se encuentra en la parte alta de la Comuna 8, en la parte alta del barrio Llanaditas. El sector al que impacta comprende cuatro barrios directamente, el barrio Altos de la Torre, El Pacífico, Golondrinas y El Faro.

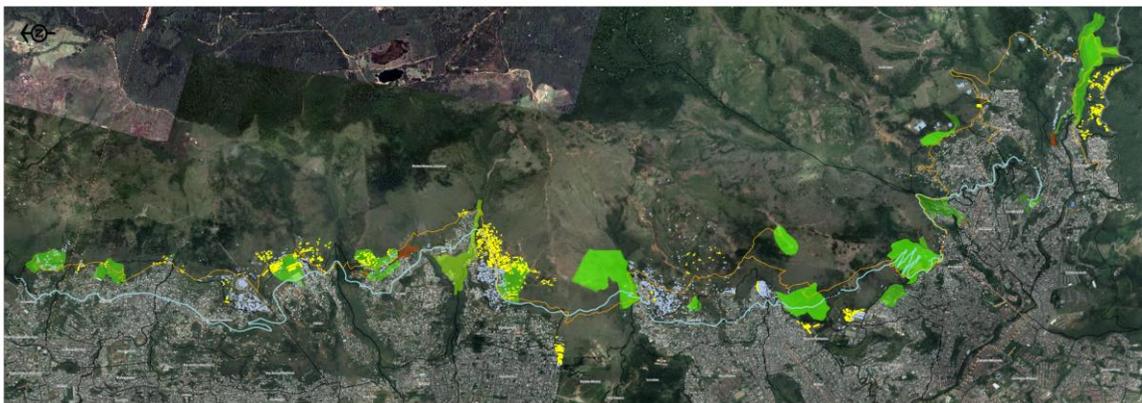
El proyecto incluye la puesta en valor de ejes de importancia ambiental y propone las zonas de las quebradas hacia arriba como parques ambientales y lineales, de modo de conservar la estructura natural del sector. Se plantea como un proyecto sensible tanto a las

necesidades como a la memoria del lugar, recuperando áreas arqueológicas precolombinas e incorporándolas en el trazado del macro proyecto.

El uso del suelo que propone es el rural, declarando el área como franja productora, complementaria en productos del área urbana de Medellín. Para ello el Jardín Circunvalar ha construido más de 3 mil hectáreas de huertas urbanas, quedando 4 de ellas ubicadas en el área de Llanaditas. Dentro de los espacios públicos propone parques ecoturísticos y recreativos, paseos urbanos, senderos peatonales. En cuanto a la vivienda desarrolla a través de un convenio con la Universidad San Buenaventura un plan llamado Barrio Sostenible, que busca dar respuesta a las necesidades rurales de las comunidades de esta parte de la ladera. *“Este Plan consta de tres pasos, mejoramientos de la vivienda, reubicación en sitio y reubicación en vivienda de interés prioritario, en edificaciones de hasta 4 pisos.”* (Puerta, 2015) Es este punto el que trae más aspereza en la relación comunidad alcaldía dado que luego de llevar establecidos en el territorio buena parte de su vida, los habitantes de costumbres más rurales o cuya sostenibilidad depende de las prácticas rurales, no quieren morar en edificaciones de interés social. Esto al considerar que el cambio no es equitativo en materia de tamaños y condiciones de vida. Este punto será evaluado más adelante. Sin duda el camino más importante de los macro proyectos y que se encuentra más avanzado es el llamado Camino de la Vida (Línea naranja de la ilustración).

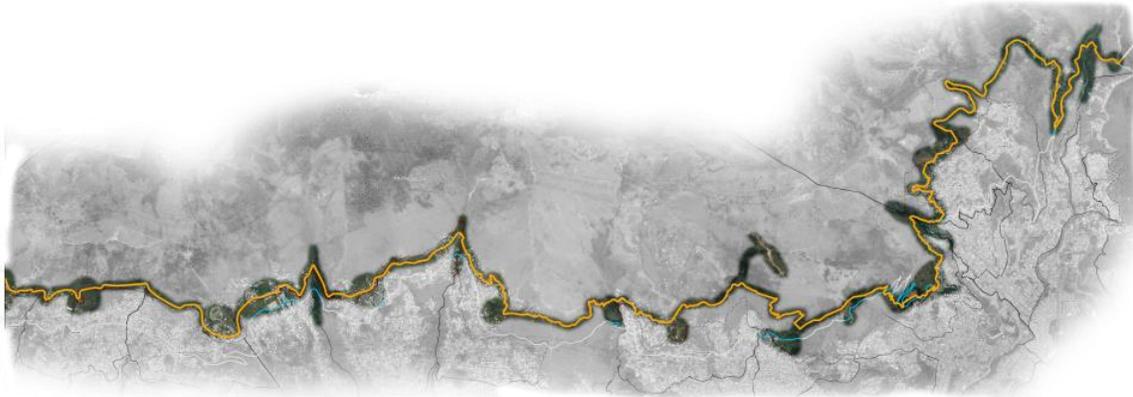
Camino de la vida es una ruta peatonal que articula los cerros desde su ladera. Utilizando los trazados que los mismos habitantes utilizaban para moverse el camino de la vida tiene como propósito conectar los barrios desde arriba, y así, romper las fronteras invisibles que abundaba en la zona, devolviendo condiciones de civilidad sectores alguna vez gobernados por grupos armados. Al camino de la vida lo complementa la ruta de campeones (línea azul de la ilustración), que tiene un trazado similar y mismo objetivos, pero se plantea como una ruta para deportistas, principalmente trotadores y ciclistas.

Figura 12 Camino de la Vida y Ruta de Campeones En laderas de los cerros



Fuente: Documento de Presentación Jardín Circunvalar 2015, Empresa de Desarrollo Urbano. (Cuesta, 2015)

Figura 13 Camino de la Vida en extenso. Todas las comunas del Oriente.



Fuente: Documento de Presentación Jardín Circunvalar 2015, Empresa de Desarrollo Urbano. (Cuesta, 2015)

Adicionalmente al equipamiento que llega al sector, el Municipio proyecta y se encuentra en construcción del Metro Cable de la Comuna 8, lo que mejorara las condiciones de conectividad de toda el área alta. En complemento a esto y más a largo plazo se tiene pensado un eje de movilidad limpia (línea verde de la ilustración) que busca la conexión de los barrios con sus metros cables de forma horizontal, de modo tal de poder integrar un eje de movilidad sobre la ladera a la línea de metro.

Se trata de un proyecto que entiende la superposición de elementos que constituyen la complejidad de un área urbana y la complementan. Sin embargo, lo que representa una diferencia con respecto a las políticas urbanas ya aplicadas en la ciudad tiene que ver con su ejecución.

Como es costumbre para el desarrollo de esto se establecieron metodologías y diagnósticos de participación ciudadana. Sin embargo, esta participación no queda en la etapa de diseño. Medellín llega al territorio con un plan de capacitaciones para que los habitantes de las laderas sean los propios constructores de su transformación. De esa forma se capacitan en oficio y adquieren una habilidad que posteriormente les puede servir para contratarse y desempeñar esa labor para otras obras o para ser el encargado de la mantención de los espacios ejecutados. El plan busca la integración de los ciudadanos desde todos los aspectos, físicos, sociales y económicos. De modo tal que la mejora en la calidad de vida se traspase desde la obra pública hasta la vivienda.

Cabe destacar que este no es un proyecto a largo plazo, el macro proyecto se encuentra actualmente en construcción con secciones ya entregadas del camino dela vida y ecoparques dentro de la comuna 8, prometiéndole cambiar la forma urbana y social de la comuna. El desarrollo como fenómeno sistémico desde diferentes áreas de la técnica.

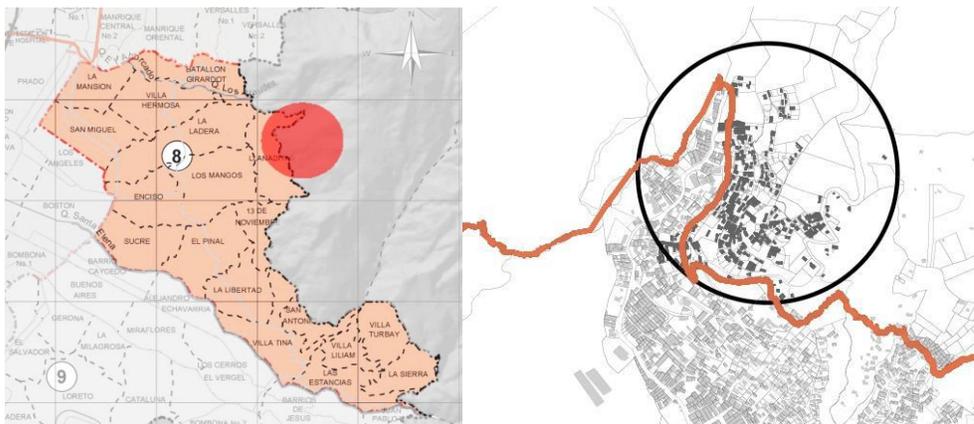
7.2. EL FARO

El Faro es un barrio en consolidación, si bien los relatos de los habitantes más antiguos hablan de un reconocimiento de este desde hace más de 30 años, la verdad es que la ausencia de una Junta de Acción Comunal legalizada no los incluye dentro de la lista de barrios de la Alcaldía, siendo tomado por un barrio nuevo. Se ubica desde la cota 1900 hasta la cota 2060 sobre el nivel del mar⁴. Va desde la quebrada La Loca hasta la quebrada Chorro Hondo, que sería el perímetro que cobijaría el nuevo barrio con la nueva JAC El Faro. Limitaría hacia el norte con Golondrinas, al occidente con Llanaditas, al sur con Altos de La Torre y al oriente con el corregimiento de Santa Elena.

El área se encuentra habitada por alrededor de 300 viviendas, con una densidad promedio de 5 habitantes por vivienda, lo que nos da una población total de 1500 personas que se encuentran por fuera del límite urbano. La mayor parte de la población corresponde a grupos familiares de 3 a 4 personas. Las edades de la población corresponden en un 55% a población altamente vulnerable, lo que da un total de 705 niños y 120 adultos mayores de 60 años.

Otro dato demográfico importante es que el 84 % de sus habitantes son víctimas del conflicto armado en áreas rurales, por lo que para ellos, procesos de desalojos y reubicación se interpretan como una nueva victimización, se sienten vueltos a desplazar, vueltos a vulnerar. Los periodos de mayor población del faro corresponden a la década del 2000 con el alzamiento de grupos paramilitares en el campo Antioqueño.

Figura 14 Emplazamiento de El Faro, Comuna 8



Fuente: Elaboración propia en base a (Comuna8, 2013)

El tipo de viviendas en el sector no es homogéneo, coexistiendo viviendas construidas con desechos con viviendas de ladrillo y hormigón, debido a la diferencia en las fechas de llegada y las diferencias culturales de cada uno de los habitantes, en su mayoría, campesinos. Es así que 126 viviendas son en ladrillo, 132 en tablas y 21 en materiales de

⁴ Cabe recordar que la ciudad de Medellín se encuentra a 1500 metros sobre el nivel del mar, lo que ubicaría al barrio El Faro en la cota 400 con respecto a su centro.

desechos. Lo que nos deja a alrededor de la mitad de la población en necesidad habitacional.

A diferencia de los barrios aledaños, el faro presenta viviendas en su mayoría de un piso y con mayor extensión de patio. Dada la raíz campesina, es un aspecto cultural el dejar espacio para el desarrollo de especies menores como pollos y pavos además de pequeños cultivos y huertas.

Como condición adicional de vulnerabilidad, del total de la población de El Faro, si bien todos afirman ser dueños del terreno, solo dos son poseedores de las escrituras necesarias. Esto responde a una urbanización de carácter pirata, ya que no llegaron e invadieron, ellos pagaron un dinero por el derecho a estar en esos terrenos, y si bien no se les entregó papel a cambio, ellos reconocen las propiedades.

Otro dato importante con respecto al reconocimiento barrial es que al 70% de la población le llega el cobro del impuesto predial. En cuanto a sus servicios públicos, estos no cuentan con agua, por lo que deben extender sus propios sistemas comunitarios de extracción de agua desde las fuentes que se encuentran en la parte alta hacia el corregimiento de Santa Elena. Debido a esto dependen constantemente de las lluvias y están propensos a enfermedades infecciosas. En cuanto a la luz, la mayoría tiene luz prepago, pues no se encuentran conectados al sistema público de forma convencional. No se cuenta con un servicio de alcantarillado, las aguas sucias y lluvias son transportadas de manera artesanal por tubos que conducen a las quebradas directamente sin ningún tipo de tratamiento.

Adicionalmente a lo anterior, dada la pendiente de la ladera, la mayor parte de la población se encuentra en áreas determinadas de Alto Riesgo no Mitigable según el POT. Si bien ellos buscan desarrollar estudios propios por el momento eso indica que deben de ser removidos de sus terrenos.

Se enfrentan entonces en esta área dos formas diferentes de ciudad. Mientras aun no tienen agua los cruza el camino de la vida, el cual si bien es reconocido por sus virtudes espaciales, es recuerdo de su condición de informalidad que podría culminar en un desalojo. El faro se establece como un área rural en lo urbano, autosuficiente en materia de recursos pero altamente vulnerable y susceptible frente a cambios.

Su emplazamiento es actual zona de conflicto, por el avance de las obras de planificación frente a una comunidad cuya única petición es tener derecho a participar de la planificación de su territorio, y a la construcción de ellos mismos como tejido social. No quieren pertenecer al área urbana pero tampoco quieren ser desplazados de ella.

5. LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES Y DERECHO A LA CIUDAD

DEFINICIONES Y PROBLEMATICAS

5.1. LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES

Los asentamientos informales son un fenómeno transversal en América Latina. Se presentan en diversas escalas en las principales ciudades de forma singular y con diversos nombres. Desde favelas en Brasil, Villa miseria en Argentina, poblaciones callampa en Chile, Invasiones y asentamientos subnormales en Colombia. Se podría decir que las razones por las que surgen estos asentamientos son similares, relacionado con una ciudad que no es capaz de entregar una respuesta formal a las necesidades de un porcentaje de la población. Estas necesidades van desde la vivienda, segregación económica y social o escases de suelo urbano. Sin embargo esto, los procesos sociales, las cargas ocupacionales, los tipos de suelos de invasión y la estructura normativa (entre otras variables) hacen que los fenómenos presentes en cada asentamiento no puedan ser comparados ni siquiera con otro asentamiento de la misma ciudad. Esto evita por tanto, poder desarrollar una estrategia global para abordar el problema como uno. Las herramientas no son replicables al cambiar el territorio y los actores de ellos, volviendo los asentamientos informales en células sociales individualizadas y muchas veces dispares entre sí.

No obstante todo esto, es posible aventurar lineamientos no sobre como intervenirlos, sino de cómo entenderlos, en pro de desarrollar estrategias puntuales para el mejoramiento e incorporación de estos territorios al área urbana.

Es así que la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) definió los asentamientos informales en América Latina en dos categorías:

- El primero tiene que ver con el **dominio**, es decir, la ocupación de tierra pública o privada en forma de villa, favela, callampa, barriada; asentamiento, toma; ocupación de lote individual; loteos clandestinos o "piratas"; loteos irregulares; es decir, que se trata de ocupaciones directas que realiza la población a través del mercado informal del suelo y la vivienda, algunas de ellas de muy compleja forma de producción.
- Desde el punto de vista de la **urbanización**, se presenta la ocupación de tierras sin condiciones urbano ambientales para ser usadas como residenciales y sin un patrón de ocupación preestablecido: inundables; contaminadas; sin infraestructura; con dificultosa accesibilidad al transporte público, centros de empleo (aunque ello esté relativizado por los cambios producidos en la estructura económica), educación primaria, servicios primarios de salud. Construcción de viviendas por fuera de la normativa existente. Densidades extremas (tanto altas, que significan gran hacinamiento de personas y hogares; como muy bajas, lo cual tiene relación con los altos costos de infraestructura y la menor accesibilidad). (Clichevsky, 2000, pág. 4)

Por otra parte, la Alianza de las Ciudades (Citties Alliance) describe un asentamiento precario o informal como:

- Partes olvidadas de las ciudades donde las viviendas y condiciones de vida están deplorando a los pobres. Los asentamientos precarios o informales abarcan desde altas densidades, tenencia mediante invasión de la ciudad central hasta asentamientos espontáneos o tugurios sin reconocimiento legal o derechos de propiedad, creciendo al borde de las ciudades. (Alliance, 2003, pág. 3)

A su vez, ONU-Hábitat complementa a esto con lo planteado durante la Cumbre de Hábitat II en Estambul:

- El desarrollo sostenible es interdependiente con el desarrollo económico, social y político, acentúa en este sentido la estrecha relación entre un mundo que se está urbanizando a niveles sin precedentes y la sostenibilidad del desarrollo. De acuerdo con la declaración firmada, la adecuada planeación y gestión de los asentamientos urbanos permitirá alcanzar la promesa de proteger los recursos naturales mundiales por medio, entre otras cosas, de lograr concentrar gran número de personas mientras se limita su impacto en el ambiente natural” (UN-Habitat, 1996, pág. 157)

Con esto podemos caracterizar cuatro macro características de los asentamientos informales, cada una con sus propias complejidades.

La primera macro característica sería entonces la ilegalidad de la propiedad del suelo. Dada que los asentamientos informales nacen desde la invasión o la parcelación irregular de terrenos, los habitantes de estos generalmente no cuentan con documentos legales que abalen su propiedad sobre el territorio que habitan. Esto sin lugar a dudas procura un problema si se toma la consolidación del barrio como estrategia de integración a la ciudad.

La segunda macro característica tiene que ver con los equipamientos urbanos. Al establecerse en espacios de la ciudad que pueden o no pertenecer al área urbana, pero no se han planificado, estos asentamientos carecen de redes, estructuras y equipamientos que puedan hacer sustentable el habitar esos territorios, desde el punto de vista sanitario, movilidad, servicios públicos etc.

La tercera macro característica es con respecto a su situación con respecto a la ciudad, nos habla de la ciudad olvidada. Al ser de origen espontáneo y no planificado, la ciudad no se hace cargo de estos espacios hasta que ya se consolidan, de modo tal que pasan en muchos casos, varias décadas antes que la ciudad reconozca estos territorios como propios y genere los planes y proyectos necesarios para estos.

La cuarta macro característica nos habla de su relación con el territorio. Los asentamientos informales se instalan generalmente en territorios que le pueden proporcionar algún servicio de por sí. Desde donde puedan utilizar y consumir sus recursos naturales. Como por ejemplo el agua o tierras cultivables. De modo de suplir la carencia de equipamiento y estructuras ya mencionadas. Y nos agrega una complejidad particular, el impacto de estos barrios informales en el ecosistema urbano.

Las cuatro macro características descritas se encuentran estrechamente vinculadas, y cada una es consecuencia de la anterior. Sin legalidad sobre el territorio no llega el equipamiento, sin equipamiento no hay presencia ni asistencia de la ciudad, sin presencia y asistencia de la

ciudad no hay planificación sustentable para el aprovechamiento de los recursos del territorio.

Este último punto se vuelve particularmente importante al plantear que el esfuerzo por normalizar los asentamientos informales no responde a un esfuerzo puramente filantrópico sino que plantea la necesidad de entender la ciudad como un sistema, donde los asentamientos son un elemento más que poner en equilibrio en el ecosistema urbano.

Se vuelve necesario entonces tener presente no solo la manera en que la ciudad impacta un asentamiento o urbanización, sino como estos a su vez afecta al territorio que contiene la ciudad. Los asentamientos informales forman parte de un proceso territorial metabólico, y cumple con un papel importante en la transformación del medio ambiente, sometiéndolo a una estabilidad y acelerando los procesos de degradación de este.⁵

Es esta complejidad la que ha hecho que el tema de la informalidad haya sido abordado tradicionalmente como un problema que trae consigo más complejidades que beneficios para la ciudad. Sin embargo, entenderlo como parte de un ecosistema nos obliga a reconocer las potencialidades propias para el desarrollo del territorio, principalmente relacionado a lo que ellos mismos pueden proveer, y que aunque sea manera insuficiente, ya consolide imaginarios locales o servicios reconocibles a la hora de normalizar. Pensar el espacio desde la carencia corre el riesgo de interpretar una necesidad puntual y no una necesidad sistémica que coopere con el desarrollo territorial-urbano sostenible.

5.2. IDENTIDAD, OBJETO, SIGNIFICADO

Para abordar de forma ordenada las distintas características de los asentamientos informales y su relación con la ciudad es necesario hacer una categorización según sus materias. Es así que Kevin Lynch para hablar de la imagen de una ciudad, la dividía linealmente en tres partes, *“Identidad, estructura y significado. Una identificación con el objeto, lo que implica su distinción con respecto a otras cosas, su reconocimiento como entidad separable. A esto se le da el nombre de identidad... con el significado de individualidad o unicidad. En segundo término la imagen debe incluir la relación espacial o pauta del objeto con el observador y con otros objetos. Por último este objeto debe tener ciertos significado, práctico o emotivo, para el observador”*. (Lynch, 1998, pág. 17) Utilizando esa misma estructura entonces describo:

5.2.1. LA NECESIDAD DE VIVIENDA: IDENTIDAD

Al nacer lo asentamientos informales desde la necesidad de una solución en materia de vivienda (primera macro característica), es pertinente también entrar a discutir en torno esta

⁵ El concepto de ecosistema urbano deriva entre otros de la idea de ecología urbana, donde una ciudad debe entenderse desde la entropía como un sistema abierto, capaz de intercambiar materia y energía con otros sistemas que la rodean. Virginio Bettini, *Elementos de ecología urbana* (Bettini, 1998)

misma, de qué forma se entiende el derecho a ella. En el marco del Pacto internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶, se establece un principio básico:

- Artículo 11 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Esto es ratificado por la Constitución Política de 1991 de Colombia, en su artículo 51: *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”*.

A través del tiempo y dentro de este marco jurídico colombiano, la Corte Constitucional ha distinguido teóricamente entre los derechos civiles y políticos, y los derechos sociales, económicos y culturales. Los primeros han tenido el reconocimiento de derechos fundamentales susceptibles de protección directa por vía de tutela. Estos son aquellos inherentes al ser humano, que pertenecen a toda persona en razón a su dignidad. A modo de ejemplo algunos derechos fundamentales reconocidos por el Estado colombiano son el derecho a la vida, libertad e igualdad ante la ley, reconocimiento de su personalidad jurídica entre otros.

Los segundos han sido tenidos como derechos de orden meramente prestacional, por lo que para lograr su efectivo cumplimiento han sido objeto de acciones legislativas o administrativas que determinan o no su reconocimiento. Una de estas razones dio pie a que gran parte de los pronunciamientos de la Corte Constitucional considerara el derecho a la vivienda digna como un derecho asistencial o prestacional del que en principio no era posible de exigir a través de la acción de tutela, debido a que la estructura constitucional encomendó su desarrollo solo al legislador.

Esto presenta ciertas complejidades, ya que para que el estado reconozca el derecho a la vivienda, se debe primero cumplir con una serie de requisitos y condiciones en los cuales está el suscribirse a los programas de vivienda social y cumplir con un porcentaje del valor de la vivienda. De este modo la población más vulnerable económicamente se ve en clara desventaja, sin tener acceso a ese derecho a la vivienda. La población que debiese estar más protegida queda fuera.

⁶ El 16 de diciembre de 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos pactos en su resolución 2200 A (XXI): el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Estos pactos son un refuerzo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Por otra parte, una complejidad adicional que presenta la norma, es que finalmente quien determina la aplicación de esta es el legislador o la administración, dejando abierta la discusión en cuanto a plazos de entrega o tiempos de evaluación de la satisfacción del usuario. Lo que lleva a otra área gris, y es el concepto de “vivienda digna”. La norma tampoco establece patrones claros o descriptivos en torno a lo que se considera como dignidad en el habitar. Esta se limita a dar macro referencias como lo son la calidad del terreno, los materiales y acceso a equipamientos. Pero nuevamente, al dejar a criterio de la administración, el concepto de dignidad de esta, puede apuntar en dirección contraria a la dignidad entendida desde los que habitarán esos territorios.

Este punto es de particular atención y contingencia, debido a que gran parte de los proyectos de vivienda social en Medellín se tratan en estructuras de edificios, lo que supone una imposición cultural de envergadura cuando hablamos que la mayor parte de los habitantes que acceden a estas viviendas son campesinos, cuyo modo de vida no responde a las dimensiones y programas de un edificio habitacional.

De este modo el derecho a la vivienda se vuelve impreciso en cuanto a las garantías que determina y se centra en la libertad de gestión legislativa y presupuestaria a la administración más que en un derecho accesible para quienes se supone deben de ser los beneficiados. La vivienda y los mecanismos para acceder a ella se deben de ajustar a los contextos e individualidades en los cuales esta necesidad se da, de forma tal de dar una real respuesta a la problemática. *“El enfoque urbanístico convencional hacia los barrios bajos y sus habitantes es totalmente paternalista. El problema de los paternalistas es que quieren hacer cambios profundísimos y escogen unos medio superficiales. Para vencer a los barrios bajos hay que considerar ante todo a sus moradores como personas, capaces de comprender y actuar según su propio interés, que es lo que son. Necesitamos distinguir, respetar y construir sobre la ponencia generadora que ya existe en los barrios bajos y que operan también con eficacia en las ciudades reales.”* (Jacobs, 2011, pág. 308)

5.2.2. LA TRANSICION ESPACIAL: ESTRUCTURA

Mencionado esto, es importante aquí hacer una distinción. Dadas las macro características de los asentamientos informales previamente descritos, su condición social y su relación con la ciudad, es inevitable hablar de autodeterminación, derecho a la ciudad y mecanismos sociales de sostenibilidad urbana, en términos sociológicos bastante generales. Del mismo modo, por las macro características de los asentamientos informales, es inevitable hablar del derecho a la vivienda y su situación legal, sin ser esta una tesis sobre legalidad y derecho. La tesis es sobre arquitectura, y por tanto, debe de hablar de espacio. De ese espacio que contiene y da cabida a que a través de él se pueda acceder a los demás principios que esta tesis presenta.

El espacio por tanto, y dadas las macro características de los asentamientos informales, es el borde urbano. Pero no cualquier borde, sino el borde que definiré como “de transición”. Aquel borde en proceso de consolidación con respecto a sus características, sus usos y su historia. Y que trasciende a lo normado o lo regulado sin dejar de formar parte integral de la ciudad y su estructura urbana.

Las ciudades Latinoamericanas al ser fundadas bajo los mismos principios urbanísticos (salvo contadas excepciones como Cusco que se asienta en una antigua ciudad Inca) tuvieron condiciones urbanas muy similares. Pero no así territoriales, siendo algunas fundaciones en la selva, la pampa, la cordillera, la sierra. Sin embargo la mayoría compartían un tipo de límite que condicionó sus formas urbanas y la relación con su geografía: el Río.

Al momento de fundar una ciudad, era importante tener una fuente de agua que la alimentase, y de ser posible, que además supusiera una posibilidad de comunicación con otras fundaciones para propiciar la movilidad de los recursos que se extrajeran de las nuevas tierras colonizadas. Estos cuerpos de agua en un comienzo se mantenían en un cierto retiro de las ciudades producto de la constante amenaza de una crecida que inundara lo construido. Sin embargo, poco tiempo pasó para que las fundaciones los alcanzara, amoldándose a la forma que este le ofrecía. El río por tanto fue un límite, que dictaba que la ciudad no podía seguir creciendo en esa dirección. El caso de Medellín no fue diferente, si bien su fundación es informal, este también tuvo que enfrentar los desafíos que su geografía le impuso. Fue entonces que la quebrada Santa Elena con su cauce, fueron el principal obstáculo que limitó el crecimiento temprano hacia el norte del valle. Pero la ciudad creció, y con su desarrollo llegaron nuevas formas de construirse y conquistar el territorio, y es entonces y en base a un plan de puentes que la urbanización salta por sobre su río y continúa su expansión, esta vez sin el límite que antes suponía la quebrada.

Esto supone además un cambio en materia de la espacialidad del río. Sin puentes el límite es la orilla, donde debo de interrumpir mi paso. Con los puentes el río toma espesor, ya no es representado únicamente por su orilla sino que aparece su ancho. Se construye un espesor construido entre lo natural y urbano que genera una transición entre dos momentos históricos y programáticos de la ciudad. Se configura un borde, ese espacio “entre” que nos enfrenta a dos situaciones que suponen un cambio al menos en el paso. Posteriormente llego la canalización del cauce, con lo que este borde además se volvió habitable a través de vías transversales que subían por la quebrada. Del mismo modo cuando la ciudad alcanza su río, este en el tiempo es superado configurando el mismo proceso.

La ciudad hoy es testigo de múltiples situaciones de límite que se volvieron borde, y que del mismo modo atestiguan lo que fueron a partir de la espacialidad que estas configuran. Es así como el tren se planteó en un minuto como un límite y posteriormente en las ciudades que los retiraron de sus áreas urbanas los espacios resultantes se volvieron articuladores de las situaciones que antes separaban.

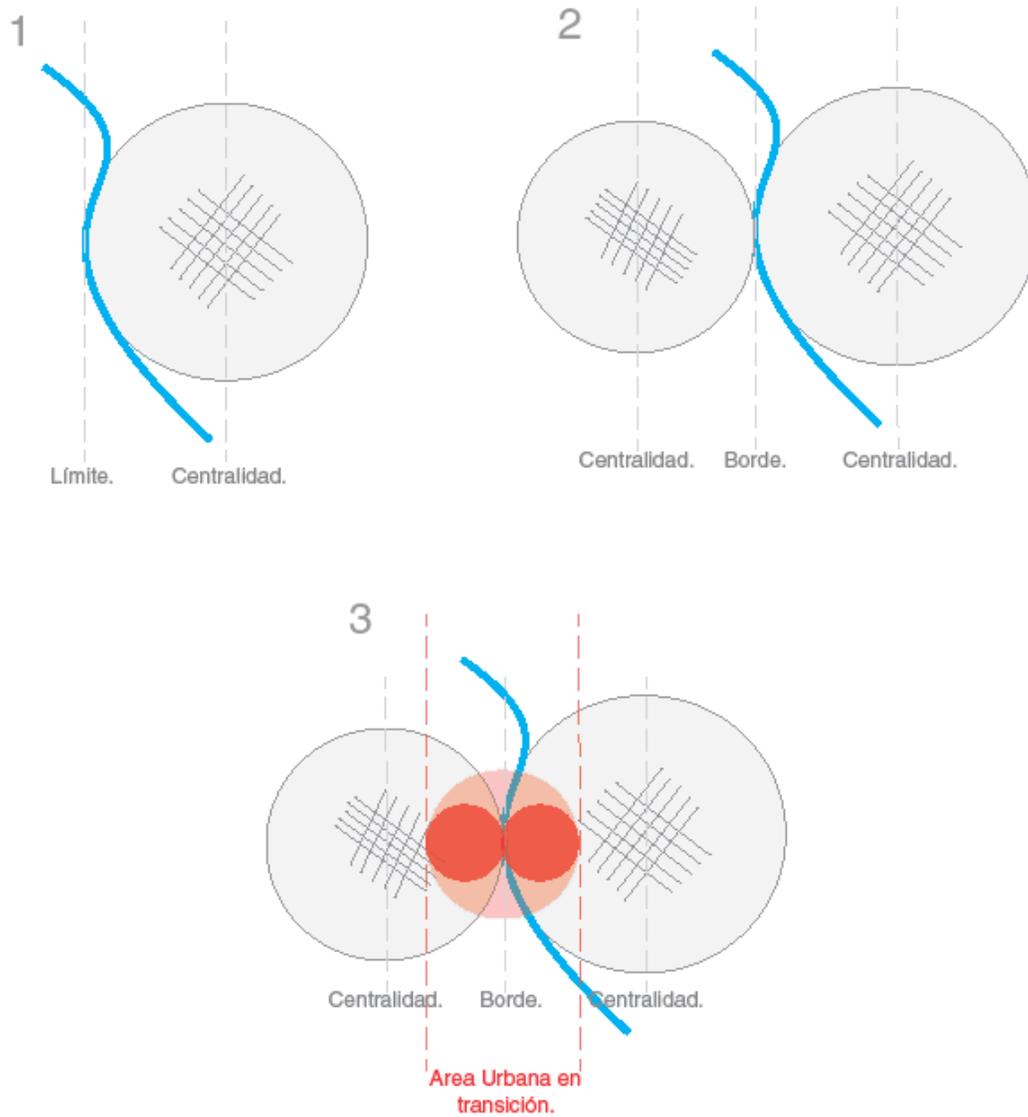
El borde en la ciudad constituye por tanto un espesor que articula dos situaciones de esta. Kevin Lynch los define como *“elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Son los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad, como playas, cruces de ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Estos bordes pueden ser vallas, más o menos penetrables, que separan una región de otra o bien pueden ser suturas, líneas según las cuales se relacionan y unen dos regiones”*. (Lynch, 1998, pág. 62) Definición que un principio comparto pero siento es necesario ampliar.

Actualmente, y dada la envergadura que las ciudades modernas van asumiendo para sí y requiriendo de su territorio, los obstáculos geográficos o urbanos que esta debe superar también crecen en envergadura, o al menos en importancia. Esto hace que lo que fue límite y posteriormente se volvió borde, constituya un área de influencia en su entorno que determine a su vez su forma. De este modo la magnitud del borde comienza a sentirse más allá de su tamaño, muchas veces conformándose como un centro secundario o terciario en el área urbana. Es así como la canalización del río (como es el caso de Medellín) al contener las principales rutas norte sur, configura un borde que va más allá de su tamaño, y se presta para equipamiento de transporte o en usos industriales que ven en el río la posibilidad de aprovechar diversos recursos. La presencia del río comienza a percibirse en la forma y el uso de la ciudad desde antes de llegar a él, y desde antes de salir de la situación de la que se viene. Una situación intermedia, previa al borde y que se encuentra sujeta a los cambios de este, pues si cambian las características del río, cambiara el uso de sus espacios y cambiará el impacto de estos. Se trata del espesor que construye el borde, cuya característica está en su condición de transición. Su destino se encuentra determinado por el destino del borde al que se enfrenta y el centro del que viene.

Esta condición es ampliamente reconocida por los planes reguladores y las normativas urbanas. De distintas formas se identifican áreas de amortiguación, usos o densidades que varían progresivamente a medida que se acercan a un límite, y donde basta un cambio de norma en el centro o el borde para que cambie su destinación.

Cabe recalcar además, que si bien estos espesores en transición nacen desde las cualidades de su centro, rescatan valores de su borde y los ponen en dialogo con los propios, son áreas de especulación que, para bien o para mal, se impactan tanto del centro como del borde. Es justamente esta condición de transición la que convierte estos espacios en el lugar de la transformación urbana, donde los diferentes actores de la ciudad convergen para poder decidir el destino de su barrio y a través de él, de la ciudad. Sin embargo estas áreas en transición, solo se perciben dentro de las diferentes áreas de un conjunto urbano, no así en el borde urbano. Desde la planimetría este aparece como una línea, que marca lo que es ciudad y lo que no, el paso inmediato de una situación a otra. Esto muchas veces niega situaciones espaciales ya construidas y en consolidación, como son los asentamientos informales en las periferias.

Figura 15 El borde como espacio de acción.



Fuente: Desarrollo Propio

5.2.3. LA INTEGRACION COMO HERRAMIENTA DE SUSTENTABILIDAD

Las ciudades modernas nos exigen ya no solo funcionalidad en su estructura económica administrativa, sino también incorporar los valores culturales de los distintos territorios, siendo estos partes de su desarrollo y conformando las diferentes identidades de estos espacios.

Una ciudad por lo tanto no solo debe responder a un conjunto de necesidades de sus habitantes sino además ser reflejo de estas, exigencia desde las comunidades por reflejarse en su espacio. Además, la movilidad urbana y territorial le entrega especial valor a estos aspectos culturales, favoreciendo a los territorios con características particulares en lo que respecta a diferentes modelos de inversión (como el turismo) que ayudan a su vez a desarrollar dichas áreas urbanas. *“La reacción a la globalización ha radicalizado la necesidad de identificación territorial”* (Jordi Borja, 1998, pág. 97)

Por desarrollo urbano David Harvey entiende los procesos de reinversión del capital excedente generado por un medio productivo, y que como toda inversión, genera utilidades para su inversor, que posterior mente pueden ser reinvertidas nuevamente en la ciudad. *“La urbanización, podemos concluir, ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor”* (Harvey, 2012, pág. 45). Visto de esta forma, el desarrollo urbano está estrechamente ligado con los medios de producción, en escalas locales, regionales, nacionales y globales, ordenado de menor a mayor, en cuanto a impacto de la reinversión. Entendemos entonces que el esfuerzo articulador de una ciudad no es únicamente un esfuerzo filantrópico para con el habitante marginado de la ciudad. Sino un esfuerzo por estabilizar un territorio para que este pueda albergar mayor cantidad de medios de producción, que a su vez generan empleo y reinversión urbana. Como ejemplo de aquello el mismo autor sostiene que *“Hausmann entendía perfectamente que su misión consistía en resolver el problema del excedente de capital y mano de obra mediante la urbanización. La reconstrucción de París absorbió enormes cantidades de trabajo y de capital para los niveles de la época, lo que sumado a la supresión autoritaria de las aspiraciones de los obreros de París fue un instrumento esencial de estabilización social.”* (Harvey, 2012, pág. 25)

Analizando en conjunto lo cultural y lo económico, podemos entender el desarrollo cultural como el valor agregado de un territorio en desarrollo y por tanto generadora de excedentes para ciertos modelos de negocios que se dan en ambientes urbanos. De esta forma podemos concluir que el desarrollo de la cultura de las comunidades es más que solo un reconocimiento a su identidad, sino, una herramienta más de desarrollo económico. Así, la necesidad de articular, reconocer y desarrollar las diferentes identidades urbanas deja de ser un mero esfuerzo filantrópico y pasa a ser parte del modelo de inversión y desarrollo de esta.

De este modo el aparato privado puede generar mayores utilidades, el aparato estatal puede incrementar sus ingresos vía estas utilidades, y la masa social se beneficia de la inversión urbana.

Sin embargo, esta trama (ya sea de origen fiscal, privado o mixto) constituye en sí misma un ecosistema urbano frágil, que de caer en una mala administración, puede terminar por cumplir un objetivo completamente opuesto al proyectado. De caer en la administración de algún grupo informal o corrupto (escenario probable en algunos países de Latinoamérica) este plan de desarrollo podría volverse un punto que lejos de integrar, acentuaría el aislamiento del barrio o comunidad donde esta obra impacte. Fracturando no solo la vida barrial sino todo el ecosistema productivo que conforma una ciudad, impidiendo su desarrollo espacial y social.

De esta forma la estabilidad social de un contexto urbano está estrechamente ligada con su capacidad de desarrollo y transformación. Y de dañarse o corromperse la estructura regidora

del área urbana, una estructura social estable podría -en teoría- mitigar o aislar dicha disfunción. Del mismo modo que un ente rector estable puede mitigar o aislar los problemas sociales de un territorio en la medida que esté presente condiciones favorables para su integración.

Primero que todo, se debe pensar la ciudad no como unidad, sino como un sistema de tramas sociales y culturales, que ordenan el territorio en áreas fragmentadas administrativamente, socialmente y culturalmente. Una trama rizomática⁷ de diferencias que al moverse en el tiempo contribuyen desde ámbitos distintos a la idea de una identidad urbana. Por lo tanto preguntar por la estabilidad social de un área urbana es preguntar por la estabilidad social de múltiples células en relación con sí mismas y en relación con los otros. De ahí es importante resaltar la importancia de las infraestructuras de integración antes mencionadas, como esfuerzo básico de identificación con una macro estructura.

Por otro lado, las células sociales en un territorio van a tender siempre a estabilizarse. Esta estabilidad puede ser constructora de un círculo vicioso o virtuoso. Se va a encontrar la manera de organizarse ya sea bajo las leyes del Estado o bajo las propias generadas o impuestas por ellos mismos, sea como sea, esta estabilidad se logra. El esfuerzo entonces es el de unificar estas estructuras de estabilidad sin violentar los valores sociales que la comunidad quiera cuidar.

Desde lo observado en el funcionamiento de la trama urbana de Medellín y sus estrategias de planificación, podemos concluir que el primer esfuerzo (ya repetido varias veces) en la infraestructura de integración. Y el segundo es el esfuerzo comunicativo de dicha estructura. Socializar el desarrollo se vuelve parte fundamental para poder convocar las voluntades de las células sociales en torno a una idea macro de desarrollo, y sobre todo la construcción de confianzas para con el ente rector. La noción de bien común.

Pero comunicar no solo es propaganda, sino garantizar los canales y medios desde los cuales se pueda acceder a la información que respecta al desarrollo de la ciudad. La comunicación debe de entregar la capacidad de diálogo para con las células sociales, de modo tal de hacerlas partícipes de su desarrollo. Su identidad debe verse en este territorio, defendido y representado, así, deja de ser un plan impuesto y pasa a ser un plan común. Medellín y muchas ciudades están tendiendo a este proceso, desarrollando estrategias de diseño participativo que buscan integrar e identificar las comunidades que conviven en su trama urbana.

Empoderar entonces a las comunidades se vuelve fundamental para la estabilidad y sostenibilidad de un plan, de modo tal que al involucrarse las células sociales están se hacen partícipes de su sostenimiento.

⁷ Se utiliza el concepto "rizoma" desde la definición filosófica de un modelo descriptivo no lineal desarrollado por Guattari y Deleuze, haciendo referencia la idea de sistemas dinámicos donde cualquier elemento puede afectar el funcionamiento de cualquier otro elemento del sistema y desde cualquier fractura será generadora de una situación nueva no necesariamente predecible. (Gill Deleuze, 2000, pág. 12)

Un plan de desarrollo urbano debe entonces ser socializado y en parte, concesionado su diseño a la participación de los diferentes actores involucrados, no solo células sociales, sino entidades gubernamentales, organizaciones, privados, etc. De modo tal que cada uno intervenga de acuerdo a su impacto en el territorio (no todas las organizaciones o empresas impactan de la misma forma, por ende su influencia no debe de reflejarse en áreas urbanas donde estas no participen). Básicamente, una sinergia de esfuerzos y experiencias.

Tomando una vez más las ideas de Harvey y su entender de la ciudad como reflejo de un modelo económico basado en la propiedad privada. Y entendiendo que la reinversión genera una plusvalía en el territorio que absorbido por los dueños de este. Puedo entender entonces que aquello que te empodera del espacio urbano, son los espacios de propiedad común. Divididos en dos grupos; Espacios abstractos (mesas de trabajo, organizaciones) y espacios físicos, desde donde se materialice la acción de las mesas de trabajo, donde se comuniquen los mensajes de la comunidad y desde donde se pueda comenzar a dialogar con los diferentes entes planificadores y reguladores.

5.2.3.1 LA CIUDAD COMO DERECHO Y LA APROXIMACION A UN CONCEPTO DE DIGNIDAD: EL SIGNIFICADO

Tomando en cuenta las exigencias de la planeación urbana, y las condicionantes de los asentamientos informales, hemos visto que las vulnerabilidades de estos no solo pasan por la vivienda, sino por cómo se integra ésta a una trama mayor que permita a los habitantes integrarse en la ciudad. La búsqueda del asentamiento no es, por tanto, sólo la búsqueda de la vivienda, sino de la ciudad. La ciudad entendida como un bien compartido y participativo.

Estas ideas encuentran su sustento en el pensamiento de Lefebvre, quien describe la ciudad como “una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital” (Lefebvre, 1978, pág. 60). Esta idea puede brindar alternativas para pensar el por qué de las condiciones de exclusión en que viven los asentamientos informales (macro características 2 y 3), es decir, al no tener recursos económicos para hacerse de la ciudad de modo formal, estos son excluidos de ella teniendo entonces la informalidad como única posibilidad de entrar. Paradójicamente, a pesar de físicamente acercarse y laboralmente depender de ella, ésta no se presenta para los habitantes de la informalidad.

Como contra propuesta el concepto de derecho a la ciudad, propone una lectura política que reivindica la posibilidad de la gente de volver a ser propietaria de la ciudad desde las diferentes formas de interacción social, como construcción abstracta de las relaciones que constituyen la ciudad. Para ello se rescata al hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que el mismo ha construido. El derecho a la ciudad debe ser comprendido en conjunto a la restauración del sentido de lo común en el espacio urbano, como herramienta de construcción de un buen vivir para todos. Se trata de la ciudad como espacio de encuentro para la construcción de la vida colectiva, la cultura y, en consecuencia, como una escena política.

La ciudad es *“el intento más coherente y en general más logrado del hombre por rehacer el mundo en el que vive de acuerdo con sus deseos más profundos. Pero si la ciudad es el*

mundo creado por el hombre, también es el mundo en el que esta desde entonces condenado a vivir. Así pues, indirectamente y sin ninguna conciencia clara de la naturaleza de su tarea, al crear la ciudad el hombre se ha recreado a sí mismo" (Park, 1967, pág. 3). Esto plantea una relación directa entre el tipo de ciudad que queremos construir, el tipo de personas que queremos ser, las relación con la naturaleza que queremos tener y la vida que queremos llevar. *"El derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos."* (Harvey, 2012, pág. 20). Ser participe, actor y constructor de ella en sus aristas técnicas, sociales y culturales.

Según la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. En lo formal, sus características serían el ejercicio pleno de la ciudadanía con todos sus derechos fundamentales, la participación democrática en la ciudad y la función social de la propiedad de la ciudad, siendo predominante el bien común por sobre el individual.

Podríamos decir entonces que el derecho a la ciudad a su vez es un derecho informal, que se basa sobre la aplicación de los demás derechos urbanos formales, y que exige (haciendo el paralelo con los derechos prestacionales como la vivienda) de una participación activa del habitante en torno a su territorio. Esto le exige a las organizaciones comunitarias conocimiento y organización activa, de modo que el habitante debe pasar a ser un ente activo. Como dice don Oscar Zapata, líder comunal de la Comuna 8 de Medellín, *"La vida en la ciudad exige de un conocimiento, un conocimiento distinto al conocimiento del campo, y que nos exige estar constantemente aprendiendo las cosas para poder lograr lo que necesitamos lograr"*

Para Hanna Arendt *"la vida activa no es solamente aquello a lo que están consagrados la mayoría de los hombres, sino también aquello de lo que ningún hombre puede escapar totalmente. Porque está en la condición humana que la contemplación permanezca dependiente de todos los tipos de actividades; depende de la labor que produce todo lo necesario para mantener vivo el organismo humano, depende del trabajo que crea todo lo necesario para albergar el cuerpo humano y necesita la acción con el fin de organizar la vida en común de muchos seres humanos de modo que la paz, la condición para la quietud de la contemplación, esté asegurada."* (Arendt, 1995, pág. 90) Esta noción de la contemplación como el fin último de la vida activa tiene su origen en el mundo griego, (principalmente en Aristóteles), puesto que es esa capacidad de contemplación y reflexión en torno a lo contemplado lo que nos distingue de las demás existencias. Es así que la vida contemplativa es ante todo un modo de configurar y reflexionar en torno a nuestra propia existencia, de tal modo que incluso la vida política, la vida moral, debe estar al servicio del ejercicio de la contemplación. De ahí que el fin último de la vida activa pudiera ser la vida contemplativa, como el espacio libre a la reflexión, en torno a uno mismo y lo demás. Desde aquí entonces puede comenzar a configurarse una idea acerca del objetivo de la vivienda. La vivienda debe

ser el espacio garante de pasar a la contemplación, representándolo desde la construcción de un espacio interior. El concepto de vivienda digna entonces abordado desde la normativa de ser garante de esta condición, que si bien es de contemplación, depende de la vida de lo público, la vida política. La dignidad entonces es el espacio por el cual se pasa de la vida activa a la vida contemplativa y se vuelve. Es la libre capacidad de abstraernos de lo político y mirarnos a nosotros, pensarnos, proyectarnos, construirnos. Para llevar luego esa visión de vuelta a lo público.

A partir de estas definiciones puedo concluir que el derecho a la ciudad más que un derecho “en y por sí mismo”, es una cartera de acciones sobre el territorio, que exigen de un nuevo tipo de habitantes activo, cuyo objetivo es la vida contemplativa de nuestra propia dignidad.

Por último, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, define este nuevo derecho como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre acción sobre el territorio y un nivel de vida adecuado. Se realiza el derecho a la ciudad cuando hay:

- El ejercicio pleno de la ciudadanía, es decir el ejercicio de todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes y la producción y gestión social del hábitat.
- la gestión democrática de la ciudad, a través de la participación de la sociedad de forma directa y participativa, en el planeamiento y gobierno de las ciudades, fortaleciendo las administraciones públicas a escala local, así como las organizaciones sociales;
- La función social de la propiedad y de la ciudad, siendo predominante el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

“El barrio se convierte, por ello, en un momento, un sector, de la forma de la ciudad, íntimamente vinculado a su evolución y a su naturaleza, constituido por partes y a su imagen. De estas partes tenemos una experiencia concreta. Para la morfología social, el barrio es una ciudad morfológica y estructural; está caracterizado por cierto paisaje urbano, cierto contenido social y una función propia; de donde un cambio de uno de estos elementos es suficiente para fijar el límite del barrio. También hay que tener en cuenta aquí que el análisis del barrio como hecho social fundado en la segregación de clases o de razas y en la función económica, o en todo caso en el rango social, corresponde indudablemente al mismo proceso de formación de la metrópoli moderna, y ello es tan cierto para la antigua Roma como para las grandes ciudades de hoy. Pero aquí se sostiene que estos barrios no están tan subordinados los unos a los otros sino que son partes relativamente autónomas; sus relaciones no son explicables con una simple función de dependencia, sino que deben ser relacionadas con toda la estructura urbana” (Rossi, 1982, pág. 49)

6. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: COMUNIDAD EL FARO, COMUNA 8, MEDELLÍN

Medellín en su historia moderna ha vivido diversos procesos de pensarse y planificarse, desde los primeros planes higienistas hasta la creación del Plan de Ordenamiento Territorial instrumento canalizador de esfuerzos institucionales. De este modo la ciudad llega a la actualidad con una propuesta urbanística donde prima la obra pública como herramienta sistémica de la Alcaldía por hacerse presente en los barrios que habían quedado al margen del desarrollo. En los últimos 15 años, Medellín ha construido nuevas líneas de metro, sistemas de transporte de apoyo a la línea de metro (metro plus) parques bibliotecas, parques deportivos, aulas barriales, centros de desarrollo económico y social (CEDESOS), recuperación de espacios públicos etc. Es así que la planificación se libera de las áreas planas de la ciudad y su centro y comienza a ascender por las laderas, en búsqueda de las áreas más vulnerables de la ciudad. Se entendió en este proceso que la inversión pública era el camino para mejorar las condiciones de vida y poder así superar su historia de violencia. Los espacios públicos como elementos unificadores y referentes de la ciudad que se proyecta, lugares de reunión y conocimiento, que contribuyen a la construcción de cultura e identidad. Junto con lo público llegan celebraciones y carnavales que enaltecen la presencia de lo público como un bien comunitario. El impacto de la planificación sale de lo urbano y comienza a ser un impacto social.

En la actualidad, y dentro de este contexto de desarrollo, Medellín alcanzó su límite urbano, y a él se aproxima de la misma forma en la que conquistó el resto de la ciudad, con inversión pública.

Sin embargo el habitante con quien se encuentra en la periferia es distinto, es autónomo. Un habitante que durante los 30 años de ausencia del Estado⁸ desarrolló su propia planificación del territorio y los recursos de este, logrando en el tiempo una autonomía con respecto a la ciudad y su funcionamiento. La llegada del Estado por tanto, representa la llegada de un ajeno que amenaza el estilo de vida y la convivencia que han logrado generar desde su propia organización.

Es así que en la parte alta de la ciudad aparece una serie de barrios delimitados a partir de hitos geográficos, o sociales, que la administración no tenía en consideración o conocimiento cabal al no encontrarse estos registrados. Siendo incluso difuso para los habitantes mismos de la comuna.

Esta situación se repite en la parte alta de la Comuna 8, donde el sector que la Alcaldía delimita como Llanaditas tiene a su vez 3 barrios que los habitantes reconocen como distintos, Golondrinas, El Faro, Altos de la Torre y El Pacifico.

⁸ Treinta años en el territorio llevan los habitantes más antiguos del barrio el Faro, cruzando el límite urbano de la Comuna 8 de Medellín.

El Faro es el único de estos barrios que se encuentra casi en su totalidad fuera del límite urbano, condición que se refleja en su modo de vida. Con una población mayormente de origen campesino se plantean como un barrio rural, con una densidad poblacional menor a la de sus vecinos. Sus características de origen la llevan al territorio, puesto que lo entienden y lo explotan como se explota el campo. Son cultivadores de frutas y verduras además de poseedores de animales de todos los tipos, mayoritariamente especies menores.

Al no presentar una morfología urbana tradicional ellos son los principales afectados con la llegada de los proyectos de la Alcaldía, y no por que no los necesiten, sino porque estos suponen una forma distinta de entender y administrar el territorio. Se produce un choque cultural entre la planificación por definición urbana y la vida rural de los bordes de la ciudad, cuyo principal foco de conflicto es a su vez donde presentan una mayor vulnerabilidad, la vivienda. Puesto la vivienda no es solo el espacio físico donde moran, sino la presentación de su modo de vida. Una vivienda como la presentada por la alcaldía (vivienda de interés prioritario) representa una solución urbana que no atiende las características y necesidades culturales de la comunidad, generando rechazo directo hacia ella. Sumado a esto, si bien reconocen la importancia de los planes que vienen adicionales en torno a lo público, invalidan el proceso al no verse ellos consultados o involucrados en las decisiones sobre el destino de las tierras que ellos han trabajado. La problemática entonces, es el reconocimiento de su condición de habitantes y planificadores de lo que ha sido su territorio, de modo de poder participar en un dialogo horizontal con los proyectos que se encuentran en desarrollo y así cuidar su modo de vida y preservar sus valores culturales.

7. HIPÓTESIS: UNA RESPUESTA DESDE LO INFORMAL

Una ciudad planificada debe reconocer y considerar espesores de borde que compongan una excepción en su tratamiento urbano, de modo de considerar la capacidad de acción de las comunidades sobre su territorio.

Medellín ha sabido resolver su espacio urbano a través de estrategias de diseño participativo que sin lugar a duda han hecho que la ciudad se vuelva sensible a las necesidades de sus habitantes, de modo tal de consolidarla tanto social como territorialmente. Sin embargo es necesario ampliar las definiciones que se tienen sobre el territorio proyectado y sus transiciones. Esto debido a que la ciudad no termina en todos los casos según indica su límite urbano, presentando áreas de expansión informal que llevan dimensiones de lo urbano a lo rural y del mismo modo trae dimensiones de lo rural a lo urbano. Estas áreas se constituyen como espesores del borde urbano, que enfrentan las dos condiciones que le dan sus características (urbano – rural) y le plantean a la ciudad una forma distinta de interpretar el territorio. Al ser su uso y su destino dictado por los patrones culturales diferentes a los de la ciudad, se establecen como un espacio de excepción con respecto a las otras áreas en la periferia, y exigen de participación y colaboración directa tanto al aparato planificador como al habitante planificador.

La principal dificultad para abordar la hipótesis, y en general para bordar los conflictos de los asentamientos informales, tiene relación con que sus complejidades no pertenecen solo a un

área de estudio. La respuesta no está únicamente en el espacio y la arquitectura, sino que esta debe de ser complementada desde los aspectos políticos, jurídicos y sociológicos. Es por esto que para poder abordar la hipótesis es necesario validarla en las tres perspectivas que la constituyen como unidad; El reconocimiento espacial, desde tratamiento jurídico político y la evolución de sus consideraciones; Los aspectos socioculturales que validan un proyecto o solución por sobre otro; y la definición del área espacial y la capacidad transformadora de esta puesta en relación con los puntos anteriores.

7.1. OBJETIVO GENERAL

Construir una visión sistémica entre lo político y lo social y su repercusión en el espacio arquitectónico, como herramienta de reinterpretación de los espacios de transición urbana

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Develar el valor de la autogestión en la ciudad como motor de crecimiento. (Formal e informal) y la evolución en su tratamiento urbano como validador.
- Reconocer la importancia de la definición espacial como mecanismo de transformación de las condiciones en un conflicto social urbano.
- Reconocer el rol y el impacto de este en la comunidad el Faro, como forma de evaluación de su capacidad de organización, planificación y gestión de su territorio.
- Despejar la demanda y el conflicto central en la relación comunidad y administración.

8. DESARROLLO

8.1. PROCESOS DE ASENTAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES. MEDELLÍN, COMUNA 8

8.1.1. DE LA NEGACIÓN A LA ACEPTACIÓN: UN CAMBIO EN EL ROL DEL ESTADO

Los asentamientos informales no son solo un problema espacial y social, sino que están estrechamente relacionados de un proceso técnico jurídico que fue marcando diferentes tiempos de intervención, según se actualizaba la norma y la visión del estado en torno a estos asentamientos. Para esto se fueron creando distintos mecanismos e instituciones que buscaron de diversas maneras enfrentar el problema de la vivienda, que puestos en perspectiva construyen la evolución del pensamiento sobre estos en cuanto al territorio de Medellín.

El siguiente subcapítulo tiene por finalidad poner en paralelo los periodos de asentamiento con las políticas de consolidación de la época. Mostrando como fueron variando las características tanto del territorio, de la comunidad y la percepción de esta desde el aparato estatal. Como se construyen los sujetos que hoy se enfrentan por la acción en el territorio.

Para esto, realizo de forma paralela en cada momento de urbanización una descripción de la época y análisis en torno a la forma de asentarse en el territorio y a la evolución de la normativa que completar la imagen del periodo referido.

8.1.1.1. PRIMER MOMENTO: LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES PREVIO A LAS INSTITUCIONES. 1900 – 1960

La ciudad entre finales del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX podría dibujarse como una “aldea” ordenada. La población predominante era rural y la administración local, sin una institución planificadora. Estaba fuertemente influenciada por la Sociedad de Mejoras Públicas, la cual impulsó una serie planes higienistas, al igual que las medidas de la administración, pretendían orientar el crecimiento urbano. Sin embargo en estas intenciones de ordenamiento, predominaba el interés particular de las clases más pudientes, lo cual llevó al fracaso varios proyectos para planear el crecimiento futuro de la ciudad, tal como lo fue el Plan de Medellín Futuro formulado en 1890.

La ciudad crecía desde emprendimientos privados. Estas urbanizaciones la mayoría de las veces respondían a intereses personales y no a una visión de ciudad, por lo que no tomaban

necesariamente en cuenta los planteamientos que la ciudad fuese adquiriendo. En esta misma línea aparecen las urbanizaciones piratas, que correspondían a procesos de loteo y ventas de manera ilegal o fraudulenta en materia de tenencia de terrenos. De esta forma la ciudad comienza a desarrollar esa imagen de crecimiento descontrolado. Al no existir mecanismos efectivos para su control, norma o erradicación, podemos decir que durante este periodo existió una negación del Estado a reconocer las urbanizaciones informales como problema.

Las urbanizaciones privadas por tanto también tienen cierto grado de informalidad, al no respetar ni representar necesariamente los intereses acordados como bien común que se acordaban en la época y que pasarían a constituir su norma.

Con la industrialización, se iniciaron importantes procesos de urbanización; la población creció en grandes proporciones principalmente por la llegada de migrantes de pueblos cercanos. Se expandió el territorio en especial hacia el oriente (comuna 8) y norte de la ciudad, debido a una fuerte actividad urbanizadora impulsada por compañías privadas; se inició la prestación de algunos servicios como agua y energía; transformaciones que trajeron consigo la urgencia de planear el ordenamiento del desarrollo urbano.

Mientras que la administración municipal y un sector del mundo privado desarrollaban sus proyectos y promovían debates y reglamentaciones, un sector importante de pobladores construyeron a su manera otra parte de la ciudad, sin seguir los cánones de la planeación, el cumplimiento de las normas de higiene y construcción y las imágenes de ciudad moderna promovidas por la Sociedad de Mejoras Públicas.

Para mediados del siglo pasado, y dadas las contingencias que el país debe comenzar a sortear, se incrementó la migración campo ciudad. Este proceso tuvo como consecuencia la ocupación de zonas deshabitadas de la ciudad mediante tomas, invasiones u ocupaciones, lo cual representó una dificultad de asumir por la autoridad local.

Finalizando la década del cincuenta se encuentra en la ciudad de Medellín un incremento de asentamientos informales barrios pirata en diferentes sectores de la ciudad, principalmente en las márgenes del río o de las quebradas y en los extremos de barrios antiguos de la franja oriental y occidental. El enfoque de la clase dirigente local se caracterizó en ese momento por la mentalidad de beneficencia y caridad cristiana para responder a las demandas y problemas sociales de la primera mitad del siglo; en ese entonces surgen CORVIDE y organizaciones como el Minuto de Dios, con el fin de proveer soluciones al problema habitacional.

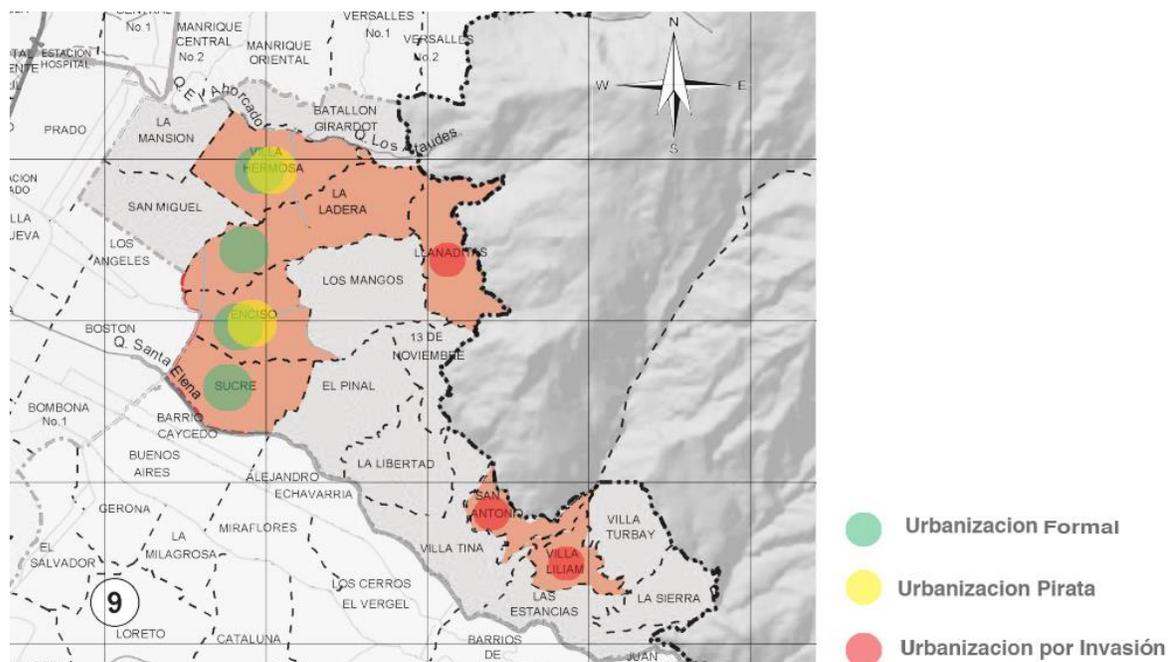
La década del sesenta inició con la constitución de la Oficina de Planeación de Medellín como reemplazo de la Oficina del Plan Regulador, pero de acuerdo con un balance realizado por la propia Oficina de Planeación, sobre la orientación de esta actividad desde los años sesenta, Medellín había tomado el camino más tímido y sin proyección de una política correctiva, que había generado lentitud y apatía de la actividad planificadora.

A nivel local la creación de CORVIDE y de la oficina de Planeación municipal, se constituyen en los hitos más importantes de este momento, mientras que el tratamiento que se daba

desde el gobierno nacional al tema de la migración y aparición de asentamientos populares fue controlar la migración campesina.

EVOLUCIÓN DE LA COMUNA 8 PERIODO 1900 - 1960

Figura 16 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1900-1960



Fuente: Desarrollo en base (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

Tabla 3 de Urbanizaciones Comuna 8. 1900-1960

Barrios Populares Antiguos	Año de Fundación	Población	Estratos
Sucre	1910-1930	3920	3
La Ladera	1910-1930	1202	3
Enciso	1930	14840	2

Barrios Pirata	Año de Fundación	Población	Estratos
Enciso	1930		2
Villa Hermosa	1940	14955	3

Barrios Por Invasión	Año de Fundación	Población	Estratos
----------------------	------------------	-----------	----------

San Antonio	1940	16722	1
Villa Liliam	1950	25572	1-2
Llanaditas	1950	6013	1-2

Fuente: Tablas extraídas del Texto Medellín en Zonas (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

En la parte baja de la comuna llegando a la parte centro de la ciudad, la urbanización es temprana y bajo todos los principios regidores de la época. Se trata de barrios de clase obrera construidos por instituciones privadas o esfuerzos industriales para sus afiliados y trabajadores. Con el paso del tiempo y producto de herencias o venta ilegal de los inmuebles para la década del 30 comienzan a aparecer las primeras urbanizaciones piratas. Si bien estas son de carácter ilegal, siguen representando al mismo segmento social, mayoritariamente clase obrera trabajadora.

Los barrios por invasión llegan en el segundo periodo para la década del 40. Su tipología y clase social corresponden a migrantes rurales, que no necesariamente dependen de forma directa de la ciudad. Se ubican en la periferia elevados en la quebrada, dependiendo directamente de los recursos naturales de su territorio. Se puede deducir también que dada la masividad de estas migraciones la imagen rural de estos barrios debió durar poco ya que estos territorios terminan por albergar mayor densidad habitacional que los más cercanos al centro.

EVOLUCION NORMATIVA DEL PERIODO 1900-1960

Tabla 4 Principales avances en materia Normativa. 1900 - 1960

LEY O DECRETO	MATERIA
Ley 46 de 1918, Ley 61 de 1936	Sobre construcción de viviendas higiénicas para los obreros destinando recursos municipales
Ley 170 de 1936	Crea el banco central Hipotecario (BCH)
Ley 46 de 1939	Crea el instituto de crédito Territorial
Decreto 1579 de 1942	Autoriza al instituto de crédito territorial (ICT) a desarrollar programas en zona urbana y a otorgar créditos a municipios, empleados y obreros
Ley 53 de 1942, Decreto 380 de 1942	Faculta al ICT a otorgar créditos a cooperativas de habitaciones para urbanizar y construir y al ministerio de hacienda para otorgar crédito los municipios para construir barrios populares
Ley 85 de 1946	Juntas departamentales de vivienda popular como mecanismo de articulación de las acciones nacionales y departamentales para la financiación de vivienda.
Ley 87 de 1947	Crea la Caja de vivienda Militar
Ley 88 de 1947	Obligación de realizar Plano Regulador
Proyecto de Ley de techo en 1960	Proteger al inquilino urbano como consecuencia del proceso migratorio

Fuente: Extraído de la Investigación: Gestión de Asentamientos Informales (González, 2009, pág. 96)

Desde la interpretación de las leyes de la época queda de manifiesto que el modo de abordar la demanda habitacional hasta 1960 consistía en primera instancia en el fomento a la adquisición de viviendas formal, de origen privado o estatal, a través de acceso a créditos para su compra. Posteriormente faculta a estas mismas entidades crediticias a generar sus propios planes de urbanización. Recién para 1960 se hace referencia a las migraciones campo ciudad que llevaban ya décadas ocurriendo.

La secuencia de normas a su vez revela la incapacidad de cada una de ellas y en conjunto de dar respuesta a la necesidad de vivienda. No bastaba con créditos, no bastaba con aumentar la demanda. Se hizo necesario reconocer el problema que ya era nacional, las migraciones campo ciudad producto de la violencia cambiaba la cara a la ciudad y las políticas urbanas. Los asentamientos urbanos se reconocen como tal.

Cabe recordar que Según Ley 142 de 1994 (julio 11), artículo 102: Los inmuebles residenciales a los cuales se provean servicios públicos se clasificarán máximo en seis estratos socioeconómicos así: 1) bajo-bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio alto, y 6) alto. Ninguna zona residencial urbana que carezca de la prestación de por lo menos dos servicios públicos domiciliarios básicos podrá ser clasificada en un estrato superior al cuatro (4). Ley de Nivel Nacional, Diario Oficial 41.433 del 11 de julio de 1994.

8.1.2. SEGUNDO MOMENTO: RECONOCIMIENTO DE LA INFORMALIDAD. 1960-1980

La magnitud del fenómeno y la insuficiencia de la política de erradicación de tugurios, condujo a la necesidad de complementarla con otras medidas como la habilitación de barrios, que consistía en intervenir en las condiciones de marginalidad de los asentamientos a través de la dotación de servicios públicos y vías. Tanto el Fondo rotatorio de rehabilitación de barrios del Instituto Metropolitano de Valorización (Inval), como la División de habilitación de Empresas Públicas de Medellín (EPM), fueron fundamentales en ese proceso. La autoconstrucción, práctica ya frecuente entre los sectores populares, a su vez fue fomentada como método rápido y eficaz de construcción de viviendas. Esto fomentado a través de las juntas de acción comunal, creadas en 1958. Ellas fueron vistas por el Estado como instrumentos para la integración de los sectores marginados. La comunidad organizada logró consolidarse en la década del 70, como proyecto institucional que aseguraba la presencia de los gobiernos en las comunidades.

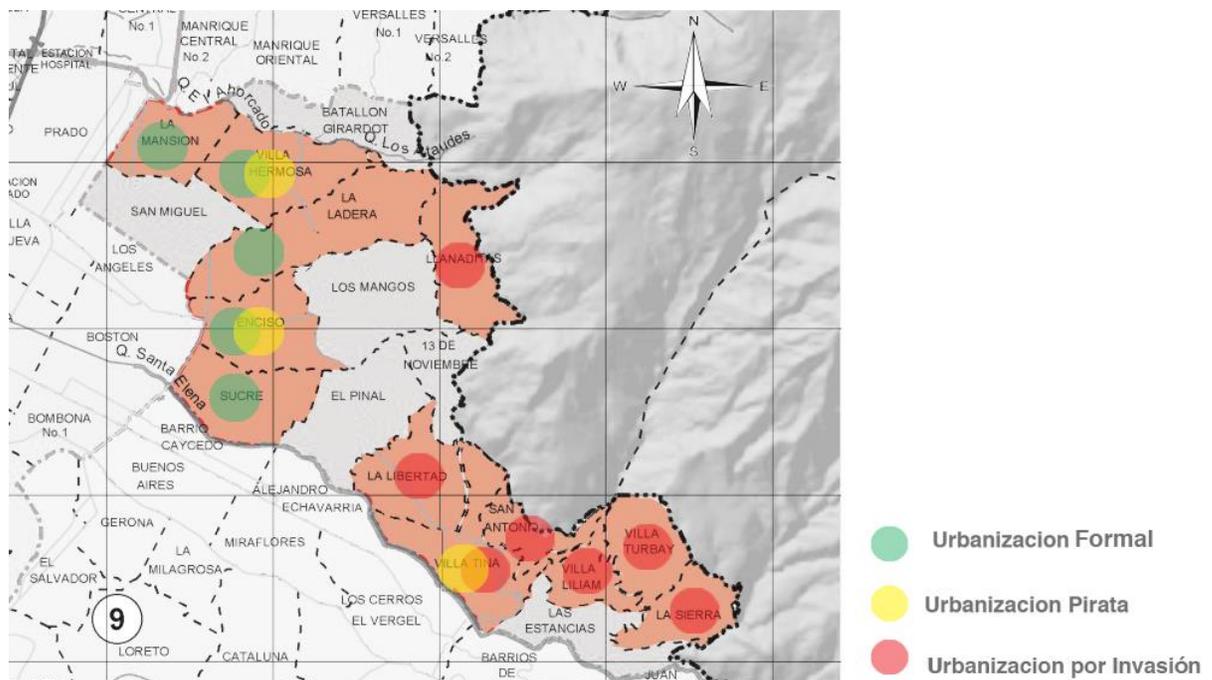
Con el tiempo las juntas de acción comunal se transformaron además en las herramientas canalizadoras de votos para fines políticos. De esta forma se estableció una relación clientelista con ellas, para conseguir recursos a los problemas más inmediatos que aquejaban, llámese pavimentos, canalizaciones y en general obras de habilitación vial. Mientras que proyectos de más largo aliento como equipamiento y fomento de educación deporte y salud quedaron obligatoriamente en un terreno de espera, acentuando las falencias sociales que estos espacios ya traían con ellos.

Adicional a esto y dada la importancia que había adquirido la industria en la ciudad, el gobierno nacional realizó una intervención urbana mediante instituciones como el Instituto de Crédito Territorial (ICT) y el Banco Central Hipotecario (BCH), con el fin de dar respuesta a la necesidad de vivienda obrera. Creó a su vez instrumentos legislativos para la institucionalización de la planeación y el control de las urbanizaciones piratas, con la Ley 66 de 1968.

Medellín se constituye en una ciudad hegemónica y atractiva de flujos poblacionales que venían en busca de oportunidades. Con la implementación de acciones como la habilitación de barrios y la autoconstrucción, mediante los cuales se lograron consolidar barrios de la ciudad. Este momento se caracteriza por la producción masiva y estandarizada de vivienda para incentivar el sector inmobiliario, además por el fortalecimiento de la banca especializada en financiación de vivienda. A nivel de actores, ya se presenta un nivel institucional importante con la creación a nivel local, de la oficina de Planeación y Corvide (Corporación de Vivienda y Desarrollo Social), a nivel nacional por instituciones como el Instituto de Crédito Territorial, y el Banco Central Hipotecario, Junto con el reconocimiento e importancia asignado a la organización social como auto constructores de su vivienda.

EVOLUCIÓN DE LA COMUNA 8 1960 - 1980

Figura 17 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1960 - 1980.



Fuente: Desarrollo propio en base a (Giraldo, 1992, págs. 125-127).

Tabla 5 de Urbanizaciones Comuna 8. 1960-1980

Barrios Populares Antiguos	Año de Fundación	Población	Estratos
La Mansión	1960	6993	3

Barrios Pirata	Año de Fundación	Población	Estratos
Villa Tina	1960	16324	2

Barrios Por Invasión	Año de Fundación	Población	Estratos
Villa Tina ⁹	1960	1229	1-2
La Libertad ¹⁰	1970	Sin Registro	1
La Sierra	1970	2469	1-2
Villa Tubay	1970	1532	1

Fuente: Tablas extraídas del Texto Medellín en Zonas (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

Se intensifica la presión por invasión en las laderas de Medellín, radicándose los barrios ya fundados y la aparición de barrios nuevos. Estos son relacionados con los segmentos más bajos de la estratificación social de origen mayoritariamente rural. Cabe destacar que las áreas grises entre medio, no es que se encuentren totalmente despobladas, sino que presentan construcciones de otros tipos como fincas o conventos, de menor densidad poblacional y que no corresponden a un proceso urbanizador como tal.

En la parte baja, continua la construcción de vivienda obrera para la clase trabajadora.

El desarrollo urbano formal e informal aparece desde flancos opuestos. Lo informal baja desde la altura de la ladera y lo formal se asoma por los pies de esta. En tensión y como modelos opuestos de desarrollo. Consecuencia directa de esta característica es la segregación de las eras más vulnerables del país a las laderas más empinadas. Condición que acentúa su vulnerabilidad producto de encontrarse en áreas propensas a derrumbes e

⁹ Se aplicó Plan Habilitación Parcial ICT

¹⁰ Se aplicó plan de rehabilitación y mejoramiento ICT y Corvide.

inundaciones. Los planes de la época ayudan a consolidar estas áreas por lo que se comienza a esbozar la imagen final que adquiere la comuna hasta el día de hoy.

EVOLUCION NORMATIVA DEL PERIODO 1900-1960

Tabla 6 Principales avances en materia Normativa. 1900 - 1960

LEY O DECRETO	MATERIA
Decreto Ley 2349 de 1965	Autoriza la creación del Banco de Ahorro y vivienda y la formación de asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo
Ley 66 de 1968	Controlar las actividades privadas de urbanización, construcción y venta de vivienda por parte del sector privado (Control a la urbanización pirata)
Decreto 3118 de 1968	Se crea el fondo Nacional de Ahorro para Adquisición de Vivienda por Trabajadores Estatales
Código Nacional de Policía, Decreto de 1355 de 1970	Código de policía, Derechos de Propiedad.
1970	Normas Mínimas de Urbanización (soluciones Multifamiliares)
Decretos 677 y 678 de 1972	Se establece el UPAC para ahorros destinados a la construcción y las corporaciones de ahorro y vivienda. (Unidad de poder adquisitivo constante)
Ley 61 de 1978	Ley de desarrollo Urbano, reglamenta los Planes de Desarrollo Integral
Ley 9 de 1979	Medidas Sanitarias
Decreto Ley 2610 de 1979	Se ajusta la Ley 66 de 1968 definiendo a la superintendencia bancaria como la instancia para controlar la enajenación de vivienda
Decreto 1306 de 1980	Reglamenta los contenidos y procesos para la elaboración de los planes integrales de desarrollo

Fuente: Extraído de la Investigación: *Gestión de Asentamientos Informales* (González, 2009, pág. 98)

Continúan los fomentos para la adquisición de vivienda formal a través de entidades prestadoras de créditos. Sin embargo, comienza a regularse la actividad de urbanización y construcción del sector privado para contener la aparición de urbanizaciones piratas. Lo más relevante son la creación de Las Normas Mínimas de Urbanización. En ellas se estableció que el lote de 6 m2 x 12 m2 como estándar óptimo por la relación en frente y fondo, los costos de urbanización (tamaño de las vías, infraestructura, redes etc.) y por su buena adaptación al tipo de terrenos que se estaban urbanizando en ese momento, en los que un frente de 6 m se prestaba para hacer un escalonamiento entre viviendas, sin que los muros medianeros de contención excedieran los 1,20 m de altura. De la misma manera se establecieron normas mínimas de urbanismo entre las que se definía, por ejemplo, el ancho de las vías en 6 metros. *Los barrios construidos con estas especificaciones sirvieron de ejemplo en la reglamentación Normas mínimas de urbanización y vivienda que fue acogida y aplicada profusamente en el país.* (Saldarriaga, ESTADO, CIUDAD Y VIVIENDA Urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia 1918–1990, 1996). Otro aporte que se tipificó, es el que tiene que ver con el porcentaje de incidencia del costo de la tierra para

proyectos de interés social. Aun hoy este porcentaje debe oscilar entre el 8% y el 12% para que el proyecto no dé pérdidas. Hay que señalar que la unidad de vivienda que se conseguía en un lote de 6 x 12 m² permitía entre 12 m y 15 m construidos por habitante. Cumpliendo con las recomendaciones internacionales que establecían una relación mínima de 15 m² por habitante. Esto sumado a la reglamentación de los contenidos y procesos de los planes integrales de desarrollo comenzaron a dar forma a una manera estandarizada de entender la ciudad en torno a su planificación y sus asentamientos más vulnerables.

Estos estándares mínimos buscan a su vez garantizar una condición mínima de habitabilidad homogénea en el territorio. De modo tal de aplicarse estas condiciones para todos los esfuerzos urbanizadores, independiente el lugar dentro de la comuna o la clase social a quien va asignado.

8.1.3. TERCER MOMENTO: DEMANDAS SOCIALES. 1980 - 1985

Aparecen el desempleo, la inseguridad y la escasa cobertura de servicios de educación y salud, entre otros, que generaron movimientos de protesta urbana y críticas a las políticas del Estado.

Con la ampliación de las coberturas en la oferta estatal y privada de vivienda popular, además de las normas mínimas en los estándares urbanos y de habitabilidad, que generó un uso intensivo y especulativo del suelo que limitaron las posibilidades de re densificación.

Este modelo de ocupación del suelo profundizó el desequilibrio espacial, y generó desarticulación en el tejido barrial y segregación, además un crecimiento radial en torno al centro de ciudad, lo cual aumentó la presión sobre las laderas de la ciudad. Esta nueva situación conllevó al planteamiento de acciones diferentes a las anteriormente mencionadas, y relacionadas con la incorporación de la “marginalidad” a los procesos urbanos. De políticas que pretendían detener o contrarrestar las oleadas migratorias, se pasó a otras que planteaban la integración de estos nuevos habitantes a la dinámica social, económica y espacial de la ciudad.

La habilitación de barrios así como la construcción de vivienda popular, que había tenido su mayor auge en el momento anterior, comenzaron a generar efectos tangibles que permitieron su continuidad durante este período, manteniéndola constante durante toda la década del ochenta pues era una actividad que, a la vez que respondía a una de las principales demandas de este crecimiento urbano, permitía la reactivación económica impulsadas por el sector de la construcción y la disminución de las tasas de desempleo.

La política local de rehabilitación fue acompañada del Programa Nacional de Ciudades dentro de la ciudad, el cual ya no pretendía detener o controlar las migraciones, sino encauzarlas hacia varios centros, evitando así la congestión de un solo centro urbano. Consistió en volver más atractivas algunas ciudades intermedias y pequeñas, mediante inversión en obras públicas y localizaciones de industrias. Para ello se crearon las

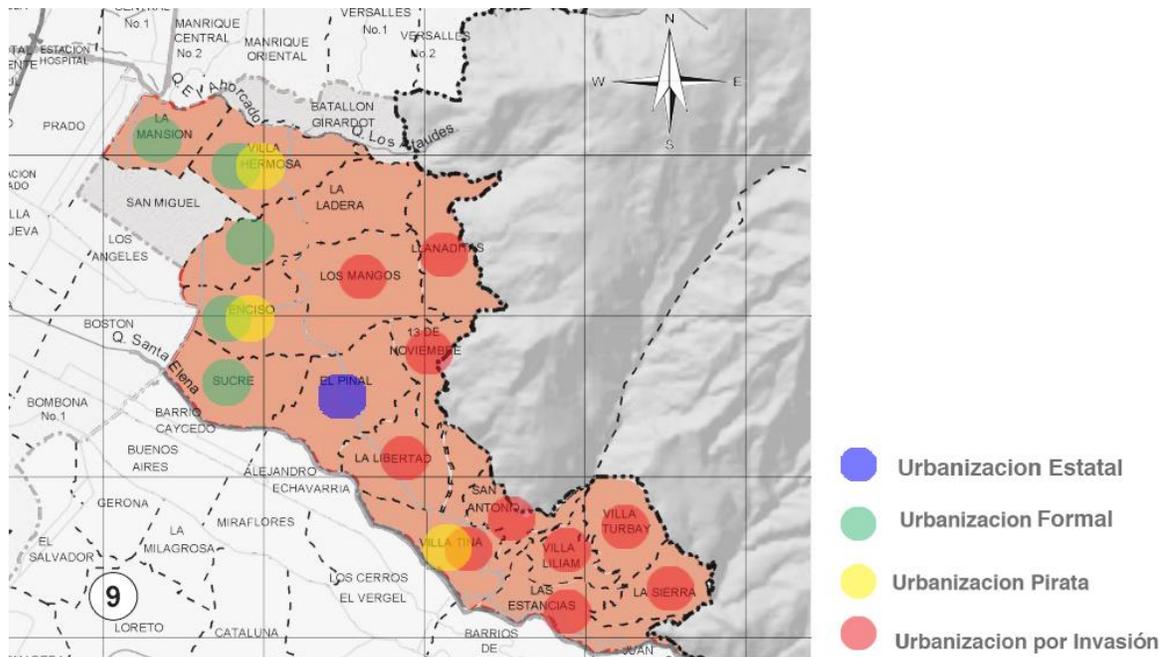
Asociaciones de Municipios, las Juntas Administradoras Locales y las Empresas de Desarrollo Urbano como instrumento.

En este momento sin embargo, la integración de los barrios a la ciudad era asumida aún como un asunto de acceso a servicios, al perímetro urbano, a mayores oportunidades de empleo y de participación de las comunidades pobres en los programas gubernamentales y no, como un problema del conjunto de la sociedad y de la ciudad. En la década de los 80, a las demandas sociales acumuladas desde décadas anteriores, en especial en el campo de la educación, la salud y el empleo, se sumaron múltiples formas de violencia, lo cual modificó la vivencia y noción de ciudad.

Comenzó entonces a perfilarse la necesidad de reformas al interior del aparato administrativo, para adecuar sus instancias a los nuevos requerimientos de la planeación y el desarrollo. Se abrieron nuevos canales de participación ciudadana modificando prácticas políticas que condujeron posteriormente, a la construcción de múltiples y diversos espacios de reflexión y construcción de propuestas para la ciudad.

EVOLUCIÓN DE LA COMUNA 8 1980 - 1990

Figura 18 Impacto y evolución de las políticas públicas en la Comuna 8 1985 - 1990



Fuente: Desarrollo propio en base a (Giraldo, 1992, págs. 125-127).

Tabla 7 de Urbanizaciones Comuna 8. 1960-1980

Barrios de Carácter Estatal	Año de Fundación	Población	Estratos
-----------------------------	------------------	-----------	----------

Pinal del Cerro	1980	Sin registro	3 - 4
-----------------	------	--------------	-------

Barrios Por Invasión	Año de Fundación	Población	Estratos
13 de Noviembre	1980	1686	1
Sector de Golondrinas	1980	Sin registro	1
Las estancias	1980	15425	1-2
Los Mangos	1980	Sin registro	1-2

Fuente: Tablas extraídas del Texto Medellín en Zonas (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

Se consolida la presión sobre el borde de la ciudad y las condiciones de marginalidad, aumentando ya no en tamaño o subiendo por la ladera, sino en densificación del territorio. Esta condición dificulta aún más la llegada de planes sociales en torno a la salud o educación. Dado también el emplazamiento de las áreas de invasión, el territorio se presta para la aparición de grupos armados que mediante el ejercicio de la violencia administran el territorio. La ladera se vuelve reflejo del contexto nacional, y oculta en su escarpado terreno las deficiencias en cobertura del aparato estatal.

Surge el primer plan urbanístico de vivienda social en la comuna, emplazado en un área de “entre” las dos dimensiones de la ciudad. Entre la ciudad alta y la ciudad baja. Entre lo formal y lo informal. Pareciera un intento por parte del aparato planificador por suturar aquella diferencia que se constituyó en el territorio.

EVOLUCION NORMATIVA DEL PERIODO 1980-1990

Tabla 8 Principales avances en materia Normativa. 1980 - 1990

LEY O DECRETO	MATERIA
Ley 12 de 1982	Establece zonas de reserva agrícola y plantea la definición del perímetro urbano limitado por la dimensión ambiental
Ley 12 de 1986	Establece competencias y responsabilidades en desarrollo urbano a cargo de los municipios
Decreto Ley 77 de 1987	Concreta responsabilidades municipales en materia de servicios públicos e infraestructura urbana.
Decreto 78 de 1987	Asigna a los municipios las funciones del control de la actividad de enajenación de inmuebles
Decreto Ley 77 de 1987	Establece al ICT la posibilidad de cofinanciar a los municipios proyectos de vivienda y urbanización
Ley 9 de 1989	Fortalece la gestión municipal en la planificación urbana y le otorga instrumentos para la intervención en el mercado del suelo y la gestión urbana
Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991	Por la cual se crea el sistema nacional de viviendas de interés social integrado por las entidades públicas privadas que cumplan funciones conducentes a la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de vivienda de esta naturaleza. Promueve la organización social, las organizaciones populares de vivienda como integrantes del sistema
Ley 9 de 1989	Cesión a título Gratuito de terrenos de la nación

Ley 57 de 1989	Se crea la financiera de desarrollo territorial que otorga créditos a los municipios para la provisión de la infraestructura (FINDETER)
----------------	--

Fuente: Extraído de la Investigación: Gestión de Asentamientos Informales (González, 2009, pág. 102)

En primera instancia esta década avanza sobre la visión sistémica de la ciudad, entendiendo que no solo los recursos urbanos deben de ser cuidados. De esta forma surge la necesidad de establecer un límite urbano que reconozca los recursos del territorio de la ciudad. Dada la forma de la ciudad establecer ese límite urbano consiste en establecerles un límite a los asentamientos informales. De modo tal que fue fundamental la creación de un sistema nacional de viviendas de interés social con la capacidad de financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de vivienda. Juntando tanto los aspectos territoriales y jurídicos que le dan las características de vulnerabilidad que estos barrios poseen.

Para poder generar los proyectos necesarios para combatir la segregación y otros problemas sociales de la ciudad, era necesario partir por normalizar lo que ya se tenía, de modo tal de poder generar proyectos acordes con las necesidades y sensibilidades de las comunidades. Es por eso que se comenzó con la cesión a título gratuito de terrenos de la nación, radicando los asentamientos y reconociéndoles su posición natural de la tierra. El título se vuelve herramienta de integración.

En paralelo se crean más instancias de fomento de la inversión privada y la construcción de vivienda de interés social.

8.1.4. NUEVOS MECANISMOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

El hito más importante de esta década, lo constituyeron sin embargo la Constitución de 1991. Los constantes problemas sociales a nivel país, desencadenan en un proceso de asamblea nacional constituyente que redacta la nueva carta magna de la ciudad. Esta resulta una herramienta determinante en el proceso de descentralización del Estado, en los aspectos políticos, fiscales y administrativos. Se provocó entonces el replanteamiento del ejercicio de la planeación, necesario a comienzos de esta década. En este momento se fortaleció la legislación en materia de planificación con la promulgación de la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo, a partir de la cual se considera necesaria la formulación y adopción por parte de los municipios, de un plan de desarrollo de contenido económico, social, cultural y ambiental, que consultara las propuestas formuladas por el candidato electo en su programa de gobierno, así como la vocación del municipio.

En ese momento, la ley no incluyó regulaciones para el desarrollo físico o espacial de los municipios, pero advirtió, que ello sería objeto de una regulación especial y posterior, consecuencia de lo cual se cree en 1997 la Ley 388. Esta ley conocida como Ley de Desarrollo Territorial, contempla al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como el principal instrumento de planificación, a partir del cual se define colectiva y concertadamente, una nueva forma de intervención del territorio. Las políticas generales y la normativa expresada en él, van orientadas a que los municipios determinen un modelo de ciudad deseado, a

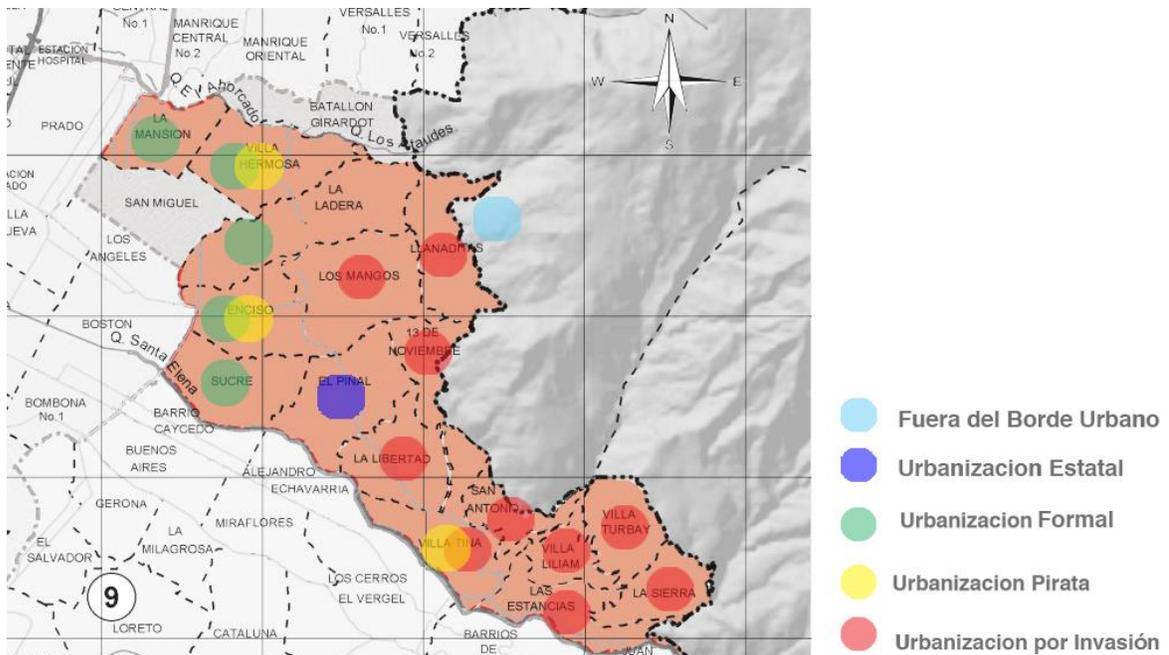
racionalizar las intervenciones sobre el suelo y a regular la ocupación y el desarrollo de cada sector de la ciudad.

La adopción del Plan de Ordenamiento para Medellín se realiza mediante Acuerdo 62 de 1999, el cual regula todas las actuaciones sobre el territorio y define el modelo de ocupación que se constituye en la carta de navegación del desarrollo urbano. En el año 2006, se considera necesaria la revisión y ajuste de dicho plan, lo cual se realiza mediante Acuerdo 46 de 2006, que ajusta lo concerniente a las normas estructurales relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo.

En esta época, se produce una crisis del sistema financiero hipotecario. El diseño original de la UPAC (unidad de poder adquisitivo constante) cambió. Inicialmente, la UPAC crecía con el índice de precios al consumidor (IPC), de la misma forma en que lo hacían los créditos hipotecarios. Sin embargo, tras una reforma, la UPAC comenzó a cambiar con la tasa DTF, la cual cambiaba según el comportamiento del sistema financiero. A mediados de la década de los noventa, la DTF alcanzó valores históricamente altos que sobrepasaban ampliamente el índice de precios al consumidor (IPC). Lo anterior generó que miles de personas no pudieran acceder a la vivienda de modo formal debido a los altos costos que tenían los créditos. De otra parte, muchas personas decidieron devolver la vivienda que estaban pagando porque no podían cumplir con las cuotas de su deuda hipotecaria. Lo anterior creó un clima de incertidumbre sobre el sistema de créditos de vivienda y al sector de la construcción.

EVOLUCIÓN DE LA COMUNA 8 1990 - 2010

Figura 19 Impacto y evolución de las políticas públicas en la comuna 8 1990- 1980.



Fuente: Desarrollo propio en base a (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

Tabla 9 de Urbanizaciones Comuna 8. 1990-2010

Barrios Por Invasión	Año de Fundación	Población	Estratos
El Faro	1990	14762	1-2

Fuente: Tablas extraídas del Texto Medellín en Zonas (Giraldo, 1992, págs. 125-127)

Durante esta etapa aumenta la densidad poblacional de los diferentes barrios y sub barrios de la comuna. Por tanto áreas que llevan tiempo siendo habitadas ven incrementada su población y transformándose en barrios por sí mismo, sin depender del barrio directo del cual crecieron. Este es el caso de El Faro, que naciendo desde golondrinas se sale del perímetro urbano. La situación social es coherente con las invasiones de periferia, siendo su característica principal la ruralidad.

Cabe destacar que dada la evolución en la densidad poblacional y los planes de regularización de los barrios, estos ya no conservan su cualidad rural, volviéndose completamente urbanos en su tipología.

Dadas las condiciones de aislación del fondo de la quebrada en la comuna, el punto de fuga de la presión por necesidad habitacional sube de forma abrupta por las laderas más empinadas, quedando las nuevas comunidades abaldonadas hacia Medellín.

Este no es un periodo donde la morfología de la ciudad sufra grandes cambios, se continúa con la mejora de vías y caminos, aumenta la densidad, se generan proyectos de autoconstrucción. Lo principal en materia de vivienda fue la tendencia a la legalización de los terrenos, dando pie a la consolidación de los barrios que a la fecha no habían conseguido su reconocimiento formal por parte del estado. Para la década de los 90 se intensifica la violencia en las periferias, por lo que no se verán resultados de la nueva constitución hasta la entrada del nuevo milenio.

EVOLUCION NORMATIVA DEL PERIODO 1990-2010

Tabla 10 Principales avances en materia Normativa. 1990 - 2010

LEY O DECRETO	MATERIA
Constitución política de 1991	Norma de Normas. Establece Principios
Ley 3 de 1991	Crea el sistema nacional de VIS, otorga a los municipios la posibilidad de crear los fondos de vivienda de interés social y reforma urbana. Incluye a las OPV como integrantes del SNVIS
Ley 3 de 1991	Subsidio en especie para la habilitación legal de títulos
Ley 3 de 1991	Transforma el ICT en Inurbe (ya no como ejecutor sino como

	operador)
Ley 99 de 1993	Se crea el ministerio de Medio Ambiente
Ley 152 de 1994	Competencias y procedimientos para la elaboración apropiación y seguimiento de los planos de desarrollo
Ley 142 de 1994	Reestructura institucionalmente el sistema de prestación al sector privado.
Documentos CONPES 2768 de 1995	Cooperación Técnica y financiera Internacional
Decreto 755 y 756 de 1995. Decreto 2056 de 1995	Se crea el programa presidencial para la formalización de la propiedad y modernización de la titulación predial
Decreto 756 y 2056 de 1995	Reglamenta la aplicación del SFV en terreno para la legalización de títulos de terrenos ocupados antes del 15 de noviembre de 1990
Decreto 1168 de 1996	Reglamenta en subsidio en especie en terrenos de propiedad municipales
Ley 188 de 1996	Establece al Inurbe la competencia de otorgar Subsidio familiar de Vivienda - SFV - en todas las cabeceras Municipales
Decreto 1168 de 1996	Reglamenta el SFV para la adquisición y mejoramiento VIS
Decreto 1168 de 1996	Reglamenta el SFV para la adquisición y mejoramiento VIS
Ley 418 de 1997	Asistencia vivienda
Ley 388 de 1997	Desarrolla la función pública del urbanismo y obliga a elaborar los planes de ordenamiento territorial.
Ley 388 de 1997	Cesión a título gratuito
Decreto 540 de 1998	Reglamente la cesión a título gratuito de los terrenos fiscales de las entidades del orden nacional
Ley 432 de 1998	Reorganiza el fondo nacional de ahorro
Ley 473 de 1998	Crea fondo de vivienda subsidiaria
Ley 510 de 1999	Disposiciones del sistema financiero asegurador.
Decreto 824 de 1999	Reglamenta los procedimientos para acceder a SFV y asignación por parte de las cajas de compensación
Decreto 1538 de 1999	Asignación del SFV (Caja de compensación Familiar)
Ley 708 de 2001	Traslado de predios objeto de legalización al inurbe
Ley 653 de 2001	Formalización de la Propiedad
Ley 708 de 2001	Disposiciones del SFV
Ley 708 de 2001	Se dictan normas relacionadas con el SFV
Ley 810 de 2003	Sanciones Urbanísticas y actuación de curadores urbanos
Decreto ley 555 de 2003	Por el cual se crea Fonvivienda
Decreto 777 de 2003 y 779 de 2003	Leasing habitacional
Decreto 3777 de 2003	Se establece régimen de equivalencias sobre aplicación de subsidios.
Decreto ley 216 de 2003	Determina los objetivos, la estructura orgánica del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial
Ley 812 de 2003	Plan nacional de Desarrollo 2002-2006
1877 de 2004	Marco Regulatorio de los fondos de inversión inmobiliaria
Ley 973 de 2005	Modifica la caja de vivienda militar y de policía. Modifica el decreto 353 de 1994
Decreto 564 de 2006	Licencias urbanísticas y reconocimiento de edificaciones
Decreto 564 de 2006	Sobre licencias urbanísticas y legalización de asentamientos

Decreto 4260 de 2007	Se implementa la figura de Macroproyectos de Interés Social
Decreto 4259 2007	Mediante el cual se establece la obligatoriedad de generar suelo para vivienda de Interés prioritario en el marco de la adopción de los planes parciales.
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de desarrollo 2006-2010
Ley 1183 de 2008	Funciones Notarios, posesión y prescripción de dominio

Fuente: Extraído de la Investigación: *Gestión de Asentamientos Informales* (González, 2009, pág. 102)

Sin lugar a dudas el cambio legislativo más importante para el desarrollo urbano fue la nueva constitución. Ella en su primer artículo sostiene que *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

Este artículo tiene tres momentos que impactan significativamente en la ciudad; el estado social de derecho; el estado descentralizado y autónomo; y la primacía del bien común por sobre el individual.

El estado autónomo y descentralizado: La nueva constitución reconoce los gobiernos locales y les entrega las herramientas de autonomía necesarias, desde mejoras a los sistemas democráticos para la elección de las autoridades hasta las facultades financieras y administrativas para poder llevar a cabo sus propios proyectos de desarrollo. De esta forma, la Empresa de Desarrollo urbano, Empresas Públicas de Medellín y la alcaldía de Medellín se coordinan en la entrega de cobertura de servicios y desarrollo planificado de la ciudad. Posteriormente y también como consecuencia de la nueva forma de organizarse del país, se establece el Pal de Ordenamiento Territorial como la herramienta de planificación que dictará los esfuerzos de las empresas públicas. Este plan es desarrollado por la oficina de planificación dependiente de la alcaldía, por lo que la visión urbana de esta es la que prima en el desarrollo de la ciudad. Las empresas públicas son las ejecutoras.

Así se pudieron llevar a cabo programas de movilidad como el metro y el metro cable, programas de equipamiento público y cobertura a través de bibliotecas, escuelas, centros de salud y centros de formación. Todos proyectos integrados que forman parte del catálogo de medidas que han constituido a Medellín como una ciudad moderna.

El estado social de derecho: Esta frase de buena fe culmina en una aplicación metodología real en el territorio. A partir de la interpretación de estas primeras palabras, la Alcaldía, EPM y la EDU entienden que no puede haber intervención en el espacio sin un correcto desarrollo de políticas participativas con la comunidad. Es así como comienzan planes de diseño colaborativo en los barrios para identificación de prioridades en las intervenciones. Estas se realizan a través de asambleas barriales directamente en los barrios, donde la comunidad tiene tanto la posibilidad de expresar las carencias como de dar forma a través de las herramientas que los procesos participativos ofrecen (lluvia de ideas, ciudad imaginaria, etc.)

El diseño participativo no solo sirve para garantizar que las obras proyectadas cumplan con la demanda que vienen a cubrir, sino que adicionalmente es estrategia para la validación de

los procesos llevados a cabo por la alcaldía. Hay que recordar que los 80 y 90 se caracterizaron por la poca presencia del estado en las periferias, por lo que este se encontraba altamente invalidado en su capacidad de gestión. La opinión sobre este no era particularmente negativa pero si existía la visión que no eran capaces de llegar a cubrir las necesidades que los aquejaban. La interpretación de este trabajo participativo desembocó adicionalmente en estrategias de comunicacionales destinadas a mantener informada a la gente de los procesos que avanzaban en sus barrios, con detalle de los proyectos y el presupuesto fiscal invertido. Es así como tanto la alcaldía como las empresas públicas coordinan el trabajo en el espacio no solo entre ellos como operadores sino con la ciudadanía.

Lo público por sobre lo privado: La principal lucha de las empresas públicas durante este proceso fue devolver la confianza en lo público. En el contexto de violencia de los 90 cualquier equipamiento se volvía una moneda de cambio o un centro de reunión y negocio para un grupo armado, de modo que lo público se vuelve prolongación de los espacios de violencia de los cuales ya habían migrado. Por lo que la prima de lo público por sobre lo privado es más que una frase para zanjar discusiones en posibles proyectos urbanos, sino que delinea la forma de intervención del estado en el territorio: Con equipamiento público de acceso universal y desde y para las comunidades.

Bajo este prisma es que se continúan con las acciones de regulación y habilitación de los asentamientos y la coordinación de los sistemas de crédito para la vivienda de interés social y prioritario. La problemática de la informalidad se trabaja desde lo formal entregando herramientas crediticias para no llevar al ciudadano a la informalidad. Y se trabaja desde lo informal mismo, dando facilidades de regulación y reconociendo en la mayoría de los casos sus emplazamientos.

8.1.5. EVOLUCION DEL TRATAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES

En los 4 momentos descritos anteriormente, se evidencia una transformación **institucional**, pero también ha habido incidencia en el **rol de la comunidad**, así como en los **instrumentos** de los que se dispone para intervenir.

De una u otra forma hay que entender que el fenómeno de los asentamientos informales, para bien y para mal, fue la mejor respuesta y la única inmediata a los problemas de una masiva población migrante. Si bien la legislación permaneció actualizándose, esta era más bien reaccionaria a situaciones sociales ya instaladas en el territorio. Y la transformación institucional va desde la negación hasta el reconocimiento del rol de la comunidad como agentes de su propia transformación. Con la elaboración de instrumentos de participación y políticas comunicacionales constantes para enraizar la relación entre las comunidades y la planificación. Pasa del rol paternalista, al rol de promotor y facilitador de transformaciones.

Durante el primer momento, fueron muchos los barrios que se levantaron y consolidaron a partir del esfuerzo comunitario, por medio de convites¹¹, préstamos de maquinaria y dotación de material con la Administración pública, entre otras actividades, que lograron consolidar los lazos de vecindad para luchar por un espacio en la ciudad. Posteriormente, las Juntas de Acción Comunal se consolidan y se constituyen en una forma de presencia del gobierno en la comunidad; a partir de lo cual, ganan un espacio para conseguir apoyo financiero que posibilite, no sólo mejorar viviendas, sino mejorar los barrios como tal. Esta situación se mantiene en el momento siguiente, sin embargo la política, el narcotráfico y la violencia empiezan a permear las organizaciones barriales conformadas, y se generan rupturas en las organizaciones a causa del temor.

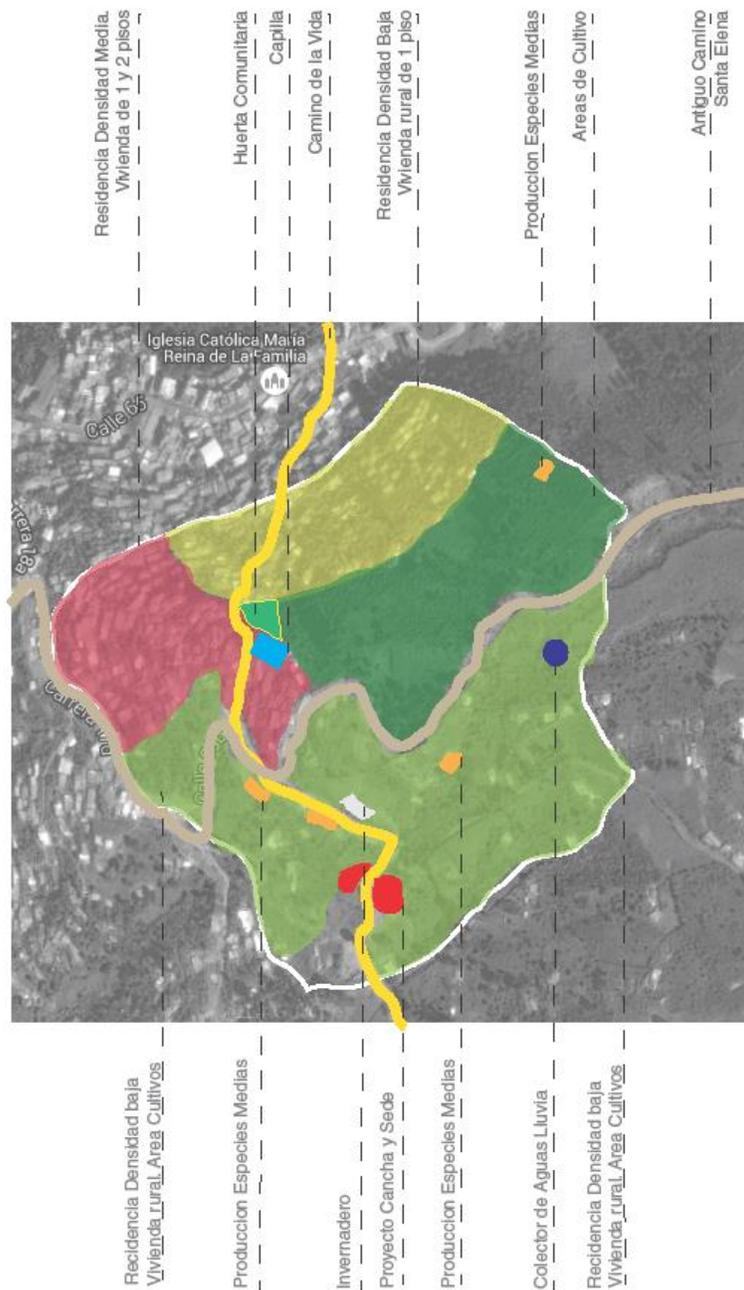
Para la década de los 90, los mecanismos de participación comunitaria se fortalecen y se le da mayor importancia a la inclusión de la comunidad en la formulación de planes, programas y proyectos. Hoy, ya no es sólo el rol de construir barrios y con ello, construir ciudad, sino que la comunidad asume también un papel fiscalizador de las acciones del Estado, a quien se le exige, respaldándose en lo legal, para hacer valer no solo los derechos y la atención a demandas históricas, sino para compartir y consolidar lo que ha sido su modo de llegar a la ciudad y habitarla.

En cuanto a la Comuna 8 en particular, la transformación del orden urbano encierra implícitamente la transformación del sujeto que la implementa, en este caso así como la norma ha evolucionado hacia la búsqueda de la legalización de los asentamientos informales, también puede leerse una transformación del sujeto político en el territorio, más activo y con herramientas para entraren dialogo. Esta transformación es la que consolida los territorios urbanizados en articulación con el resto de la ciudad. Sin embargo, junto a esa consolidación territorial se consolidan sus condiciones de vulnerabilidad. Se avanza en cuanto a la vivienda como objeto y a la conectividad de las partes altas de ciudad con su centro, pero la deuda en salud y educación sigue presente. A medida que evolucionan las políticas y los habitantes, también evolucionan las necesidades, haciendo de la habilitación de los barrios una carrera de largo aliento.

¹¹ El “convite” es una forma de trabajo comunitario que consiste en la atención a un llamado para la construcción de un bien común o particular. Los asentamientos al no tener los recursos o maquinarias para la construcción de sus barrios se veían en la obligación de hacerlo por ellos mismos en comunidad.

9. LINEAMIENTOS DE LA CONSTRUCCION ESPONTANEA COMO ACTO PLANIFICADO.

Figura 20 Estructura espacial barrio El Faro.



Fuente: Desarrollo propio a través de levantamiento en terreno.

El presente capítulo analiza la estructura barrial con la que se ha conformado el barrio, su organización social, y sus conflictos con la administración de modo de evaluar su forma de proyectarse en el tiempo y su rol para con la ciudad de Medellín. Para ello ha sido relevante como fuente de información el levantamiento en sitio de croquis, esquemas y observaciones, además del diálogo semanal con la mesa de trabajo.

9.1. UN LUGAR EN EL TERRITORIO: TIPOLOGIA ESTRUCTURAL

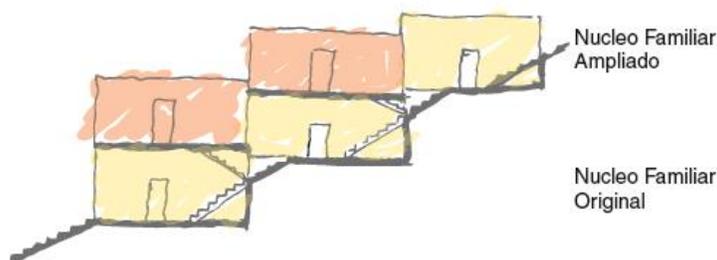
Usos de suelo y tipologías.

El barrio al ser un es pesor de borde de transición entre lo urbano y lo rural presenta una graduación de ese tipo en cuanto a su uso de suelo, destacando formas de establecerse en el espacio. La forma urbana en baja densidad, y la forma rural.

9.1.1. Urbano media densidad (ROJO SEGÚN ESQUEMA ESTRUCTURA ESPACIAL)

Es el acceso al barrio, conserva la tipología del barrio golondrinas. La vivienda construye la totalidad del predio dejando un espacio de ante jardín. Se emplazan en torno a escaleras y callejones de dimensiones estrechas que enfrentan las viviendas unas a otras. Si bien la forma de hacer en el territorio es la misma, la densidad baja considerablemente. Golondrina presenta estructuras de 2 a 3 pisos mientras que llegando al faro esto baja a un piso como norma general, dos pisos en casos particulares. El Faro a su vez de la antejardines más amplios, de modo tal que comienzan a aparecer los primeros animales menores, principalmente aves de corral.

Figura 21 Forma de construcción tipología urbana



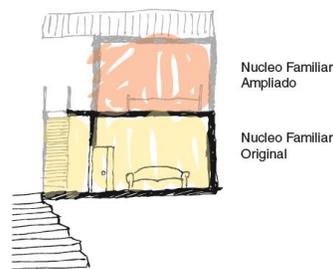
Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

La baja densidad tiene dos explicaciones complementarias, como ya ha sido mencionado la mayor cantidad de habitantes de la comunidad son de origen rural, por lo que la relación con los espacios y la tierra es distinta, priorizando tener espacio para sus macetas y animales pequeños a la construcción de una vivienda de mayor tamaño. La otra explicación encuentra

sentido en la edad del barrio, se podría decir que este es joven¹², y que por lo tanto aun no aparece la necesidad de ampliar la vivienda.

Según la tipología que sigue del barrio golondrinas, la tendencia es a que la vivienda crece de forma vertical en cuanto crece el núcleo familiar. De esta forma se van conformando estructuras que en otros barrios alcanzan hasta 4 pisos y pertenecen en su totalidad a una familia, donde tienen desde su morada hasta la fuente de trabajo a través de almacenes o negocios.

Figura 22 Forma de ampliación de la vivienda según núcleo familiar.

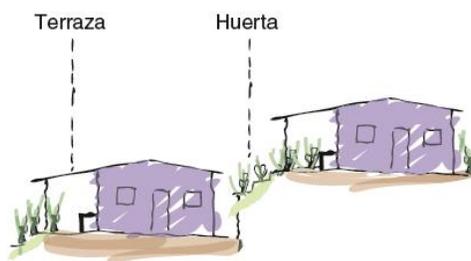


Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

9.1.2. URBANO RURAL DENSIDAD BAJA (AMARILLO SEGÚN ESQUEMA ESTRUCTURA ESPACIAL)

Se presenta como la vivienda que junta ambas condiciones. Su nivel de consolidación es menor, siendo la mayoría de estas en madera complementado con materiales de desecho. Se emplaza hacia la ladera cortando el cerro para emplazar las estructuras de un solo nivel. Estas desarrollan una relación espacial con su entorno rural y la extensión, se abalanza sobre la ladera dejando los espacios entre las viviendas para cultivos. Construyendo huertas de menor tamaño pero que le permiten de alguna medida auto abastecerse desde lo producido o mediante el trueque. De la misma forma se creía aves de corral con objetivos alimenticios o comerciales.

Figura 23 Forma de asentamientos tipología rural urbana



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

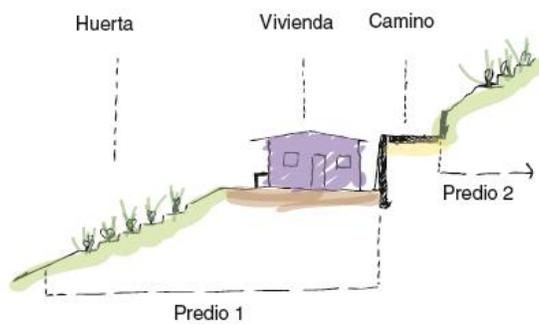
¹² Si bien el territorio viene siendo reconocido como tal desde la década del ochenta, la última migración fuerte ocurre a partir del año 2000, por lo que gran parte de la población lleva menos de 15 años en el sector.

Esta además tiene un espacio terraza el cual es semi interior, posee parte del programa de la vivienda, como lo es la cocina, sin embargo permanece fuera. Antes de cocina fogón. Este espacio se encuentra cubierto de los elementos pero no llega a constituirse como algo estable, queda como parte de la precariedad de los asentamientos. Su emplazamiento a su vez es más retirado,

9.1.3. Rural de producción **(VERDE CLARO SEGÚN ESQUEMA ESTRUCTURA ESPACIAL)**

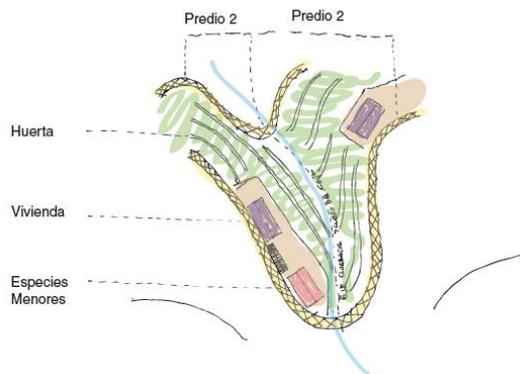
Unas 60 casas del total de 300 componen esta forma de emplazarse, y corresponde a un habitar completamente rural. La extensión de los predios permite el cultivo a una escala mayor y la crianza de animales medios y grandes, principalmente cerdos para la venta y alimento, y caballos para el trabajo. Al ser una zona rural gran parte de los acarreo de material o viajes a otros corregimientos se hacen mediante este medio. Los predios son de mayor tamaño y formas irregulares, emplazándose en la ladera construyendo terrazas de cultivo.

Figura 24 Forma de asentamientos tipología rural



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

Figura 25 Emplazamiento en la quebrada.



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

Al ser de mayor tamaño y extenderse por la ladera, estas viviendas tienden a tener caminos en su parte inferior y en su parte superior como límites de su territorio. De modo que quedan directamente conectados con la estructura vial del barrio. Se utiliza la quebrada de modo tal de poder maximizar los recursos hídricos. Vale recordad que el barrio se abastece de aguas lluvia que se recogen en un tanque en la cota 2060, sin embargo las huertas deben de tomar el agua que baja por las quebradas producto de las lluvias.¹³

Estas fincas además de proveer de seguridad alimentaria a las familias que las habitan, asignan trabajo para los habitantes cuyo oficio es el cultivo o cuidado de animales. De esta forma comienza a elaborarse un ecosistema social que le da esa cualidad de autonomía a los habitantes del lugar, ya que estos pocas veces necesitan bajar a Medellín. En general los menesteres y artículos de tiendas se comercializan de forma autónoma en el área, haciendo que los recursos producidos y subidos por los distintos habitantes resulten complementarios.

9.1.4. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

La comunidad cuenta con una capilla, actual lugar de reunión y construida en material liviano; una huerta comunitaria construida por la alcaldía y cuya administración pertenece al barrio; un invernadero para la producción de plántulas, las cuales posteriormente son entregadas para su cultivo particular; y por último, se encuentra en proyecto una cede y una cancha para la comunidad desarrollada a través de un proceso de diseño participativo con la fundación TECHO. Este proyecto se encuentra en desarrollo.

A nivel vial se encuentran dos rutas estructurantes que consisten en el camino de la vida, construido por la alcaldía reconociendo el trazado desarrollado por ellos, y el antiguo camino a Santa Elena que proporciona el acceso vehicular al sector. De este modo se entrega la movilidad horizontal, que conecta con otros barrios por la cumbre y la movilidad vertical que conecta directamente al centro de la ciudad. Además cuentan con un sistema de escaleras y callejones a la fecha pavimentados.

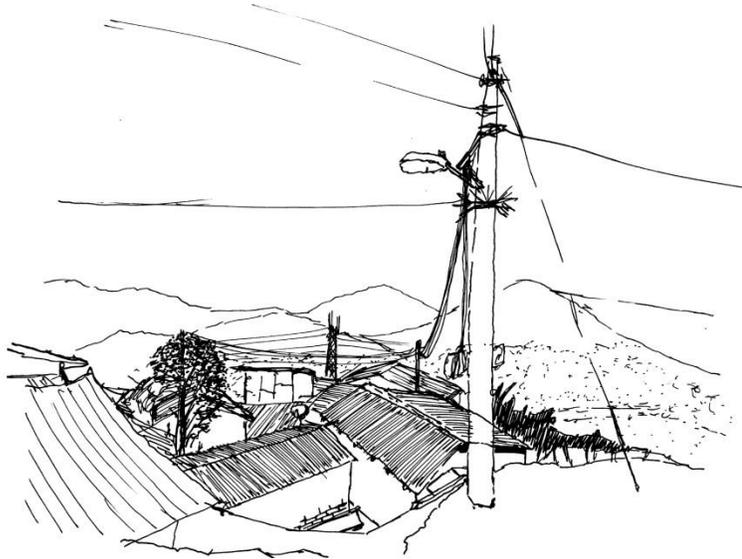
Figura 26 Croquis Escaleras, asentamiento semi urbano.

¹³ Dada la posición geográfica y el piso térmico al que pertenece la ciudad, el clima puede describirse como subtropical monzónico, manteniendo temperaturas templadas (22°) y lluvias regulares que mantienen el ambiente húmedo. Esta condición favorece el crecimiento de cultivos en las áreas rurales de la región de Antioquia.



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

Figura 27 Croquis desde la capilla. Centro del Barrio



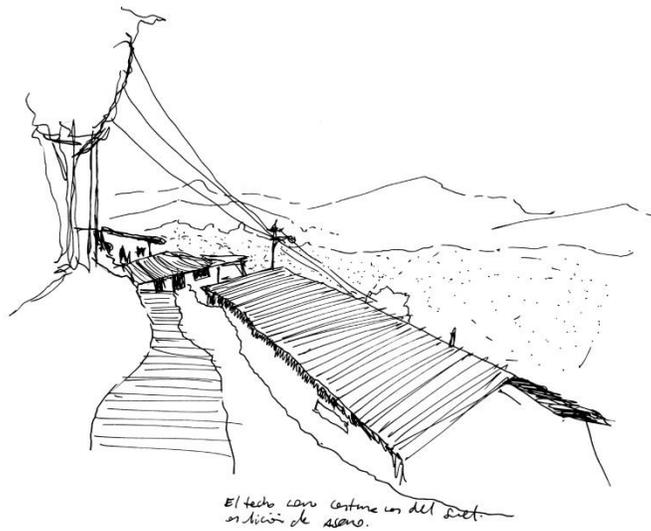
Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

Figura 28 Croquis lo urbano y lo rural.



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

Figura 29 Croquis Relación Camino, techo, extensión.



Fuente: Elaboración propia en base a observaciones en el territorio.

9.2. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CARTA DE NAVEGACION

La comunidad cuenta con una mesa de trabajo que se reúne semanalmente a discutir los temas propios que aquejan al barrio. Esta mesa se encuentra apoyada por la fundación

Golondrinas¹⁴, Corporación Volver¹⁵, y Fundación TECHO¹⁶. La mesa consiste en un espacio de aprendizaje, de educación cívica por así decirlo. Se discute el futuro del barrio los planes que vienen y como enfrentarlos.

Comenzada la discusión sobre el cinturón verde y el jardín circunvalar, la comunidad entendió que si modo de vida retirado cambiaría, y que finalmente llegaría la administración con sus proyectos, lo que podía poner en riesgo los suyos. Es así como nace el texto titulado “El Faro, Comuna 8, Diagnostico y propuestas comunitarias para el mejoramiento integral del barrio” (Comuna8, 2013) Este proceso de acompañamiento a la comunidad El Faro nace a partir de la iniciativa de los líderes de la del barrio frente a la posible construcción de un tanque de almacenamiento de agua de EPM que podría generar algún de desplazamiento forzado de la población y la preocupación por la aplicación del Plan Maestro de Bordes de la EDU, donde se tenían muchas dudas frente a las implicaciones que éste proyecto tuviera en la comunidad. Hay que recordar que una reubicación es interpretada como un nuevo desplazamiento, por ende, una re victimización de la persona.

En el 2012 Golondrinas y El Faro dieron sus primeros pasos como proceso organizativo con una gran participación de la población en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo de Medellín PDM 2012-2015. A pesar de que sus propuestas no fueron escuchadas por la Administración, fueron los barrios con mayores movilizaciones llegando a protagonizar una toma pacífica del Consejo de Medellín en mayo de ese año.

El diagnostico al que hago alusión tuvo un periodo de desarrollo de diez meses de levantamiento de información de primera fuente por medio de entrevistas a la gente que compone el barrio. Igualmente se hicieron dos recorridos territoriales con mapa en mano para identificar el perímetro urbano y la cantidad de viviendas por “fuera de la ciudad”, uno más enfocada a la parte rural del barrio, y otro, a la parte urbana donde está más consolidado el asentamiento.

El resultado se puede dividir en dos partes; Diagnostico y Propuesta.

9.2.1. DIAGNOSTICO BARRIO EL FARO.

- Barrio emplazado en zona de alto riesgo por derrumbe.
- Sin acceso a servicios públicos (agua alcantarillado)
- Carencia de telefonía
- Sin sistemas de recolección de basuras
- Se plantea la necesidad de una vivienda digna
- Se plantea la necesidad de equipamiento público (escuela, jardines, aulas, parque infantil, consultorio)

¹⁴ Fundación Golondrinas tiene por objetivos generar proyectos de desarrollo comunitario, generación de ingresos y proyectos educativos para la temprana edad.

¹⁵ Corporación Volver tiene por objetivo el desarrollo comunitario de victimas del desplazamiento además de educación en torno a los derechos y demandas por su condición de desplazados.

¹⁶ TECHO tiene como fin último el desarrollo comunitario complementándolo con planes de equipamiento y vivienda.

- Se debe terminar de construir el acueducto, el alcantarillado y las obras complementarias
- Se debe evaluar el terreno donde van a ubicar el tanque de EPM, tanto técnicamente, como socialmente (como afecta a los residentes).

9.2.2. Propuestas:

- Es necesario fortalecer la organización comunitaria
- El proyecto cinturón verde debe ser sostenible en el tiempo y garantizar la permanencia a los habitantes originarios, por tanto planteamos que el 20% de las familias del borde tengan proyectos productivos, y que del total del proyecto se destinen por lo menos el 10% para este tema. El desarrollo no solamente son obras, también tiene que ser lo social, económico y cultural.
- Las negociaciones deben ser de carácter colectivo y bajo una organización que nos agrupe y defienda nuestros intereses.
- La construcción de un Plan de Desarrollo Barrial o Plan de Vida de la Comunidad, que vaya en pro del mejoramiento integral del territorio
- Se deben fortalecer las huertas existentes y fomentar la creación de otras nuevas, con las huertas se genera estabilidad en el terreno y se reduce el riesgo de ocupación con nuevas viviendas
- Si como última opción tiene que haber algún afectado y es necesaria su reubicación, a la familia la deben reasentar en el mismo barrio o comuna.

Si bien este documento no fue considerado en el momento como algo relevante, se transformó en la carta de navegación de la comunidad, trazando los objetivos que como comunidad se plantean hasta el día de hoy y que defienden frente a los proyectos en desarrollo.

La comunidad busca constituirse como un área de producción agrícola, perfeccionarse y producir más allá de su propio abastecimiento, de modo de poder comercializar con Medellín. Y a su vez, a través del suelo cultivado impedir el surgimiento de nuevos asentamientos. Buscan entonces encajar en el modelo de desarrollo de la ciudad con un proyecto propio que reconoce las condiciones del terreno y su capacidad en cuanto a recursos. Comenta Iván Varela (líder comunal) que *“uno de los mitos que rompe el faro es que los bordes de la ciudad no son cultivables, nosotros transformamos la tierra de un campo de pinos a un área productiva, y eso debería ser reconocido”* (Varela, 2015)

De igual modo han sido explícitos en que no se niegan a los proyectos, pero si ponen la única condición de no ser removidos de su lugar.

Tienen organizado y avanzado el desarrollo social en su barrio, y buscan consolidar el desarrollo económico. Se entiende desde la acción comunal, que el barrio debe de entregar algo a la ciudad para que esta le entregue a su vez las herramientas para superar su

vulnerabilidad. El trabajo comunitario como vía de desarrollo construye al habitante político que interviene, cuida y sustenta su territorio.

9.3. ROL DE LA ADMINISTRACIÓN, ROL DE LA COMUNIDAD.

La principal dificultad del El Faro es su situación legal. Puesto que la EDU desde el departamento de diseño *“comprende las necesidades de la comunidad, y entiende y valora el proyecto de gestión de su territorio, pero como empresa tengo que trabajar de acuerdo a la normativa, y la normativa, para reconocer estos derechos me exige títulos de propiedad.”* (Cuesta, Planes y Proyectos del Cinturon Verde. Trabajo de tesis., 2015) Y si bien *“La norma siempre se puede reinterpretar, y lo hacemos, pero tiene un límite”* (Ortiz, 2015). Esta última frase evidencia un reconocimiento, y con él la incapacidad de trabajar sobre ese reconocimiento.

Si bien este es un problema legal, un posible tratamiento puede venir desde lo espacial. Como vimos en la evolución de la legislación para el manejo del territorio, esta responde a fenómenos sociales que ya se manifiestan en el espacio.

De esta forma, si desde el ejercicio mismo de la planeación entendemos este espacio de forma diferente a “urbano” o “rural” sería necesario por definición construir los nuevos lineamientos para la configuración de este espacio. Lineamientos que pudieran entender la falta de títulos de propiedad de una forma diferente, reconociéndole a la comunidad el valor de su presencia en el espacio.

Por tanto, reconocer y definir la condición de transición de borde en el área ocupada por la comunidad El Faro, puede entregar las herramientas normativas necesarias para establecer una excepción en la linealidad del tratamiento del suelo urbano o rural. Ese estado de excepción puede simbolizar la diferencia entre determinarse y ser determinados en su territorio. Retomando la discusión bibliográfica, ese cambio en el nombre y el tratamiento puede ser el impulsor del derecho a acción sobre el territorio y por ende el garante del derecho a la ciudad previamente descrito.

10. DIALOGOS CON LOS ACTORES.

Resultados y análisis de las entrevistas.

El siguiente capítulo (Cuesta, Jardín Circunvalar., 2015) (Ortiz, 2015) (Puerta, 2015) es el análisis a las entrevistas realizadas a actores relevantes en la discusión del caso de El Faro. No se trata de una transcripción directa de cada una de ellas, sino la reflexión, puntos comunes y de discordia en torno a las diversas problemáticas establecidas desde el caso de estudio.

A los actores de la mesa de trabajo se les realizó la misma entrevista con el objetivo de concluir miradas en torno a los temas que a ella competen. Mientras que en el caso de los actores de la institucionalidad fueron entrevistas en torno a la materia que a cada uno desde su rol planificador le compete. Es por esto que la primera etapa del análisis corresponde a la construcción de la visión de la comunidad. Y en segunda instancia como los puntos en conflicto entran en diálogo con los planteamientos desde el aparato planificador.

10.1. ENTREVISTADOS DE LA MESA DE TRABAJO.

- Iván Varela. Líder barrial Comuna 8 y líder de la mesa de trabajo de El Faro. 27 años de residencia.
- Oscar Zapata. Líder barrial Comuna 8 y líder de la mesa de trabajo de El Faro. 19 años de residencia.
- Blanca Serna. Delegada de presupuesto participativo y líder de la mesa de trabajo El Faro. 18 años de residencia.

Dada la característica representativa de la mesa de trabajo y por tanto de la comunidad, las respuestas de los tres líderes serán consideradas como complementarias.

10.2 ENTREVISTADOS DESDE LA INSTITUCIONALIDAD.

- Aurlin Cuesta. Arquitecto proyectista proyecto Jardín Circunvalar. Oficina de Diseño, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)
- Jhon Ortiz. Arquitecto Sub Gerente de Diseño, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)
- Carlos Puerta. Arquitecto Docente Universidad San Buenaventura. Director proyecto Barrio Sostenible. Macro proyecto Llanaditas.

10.3. DESARROLLO: DESDE LA MESA DE TRABAJO.

- ¿Cuál es su concepción o definición sobre ciudad?

Oscar Zapata	donde se aglomeran comunidades de distintos territorios, donde encontramos toda esa diversidad de personas
Blanca Serna	Es todo lo que nos rodea, todos lo que vivimos en estas laderas somos ciudadanos.
Iván Varela	El sentir de muchas personas; donde está su trabajo, su dignidad, su espacio de confort, el trabajo de toda una vida.

Tres respuestas complementarias, que hablan desde diferentes escalas pero que apelan a una un desarrollo de lo común como derecho de todos quienes habitan.

- **¿Cuál es su concepción o definición sobre Planificación urbana?**

Oscar Zapata	Me deja pocas enseñanzas, me parece que me gustaría más saber de la planificación urbana
Blanca Serna	El haber planificado antes de que se asentaran tantas personas en las laderas. Esta ladera fue la única que nos dio la mano en ese momento el estado no tuvo que ver con nosotros.
Iván Varela	Apenas vemos coger prácticamente ahora que queremos mostrar este espacio ante el mundo, pero en Medellín siempre ha sido hecho por asentamientos nunca tuvo una planificación

Frente a la planificación existe escepticismo y desconocimiento, no del rol que le corresponde sino del como lo harán. Desde la experiencia de los residentes del faro la planificación de la ciudad no ha dado respuesta a sus problemáticas más urgente, por el contrario, ahora que se encuentran consolidándose aparece. Se entiende la planificación como planes a futuro más que como la gestión actual del territorio.

Respuesta desde la administración.

“La principal dificultad que hemos tenido como EDU generar la confianza de que los proyectos se realizará. Una de las formas que hemos encontrado es entrar a las comunidades a través de la construcción y mejora de espacio público. Es la manera más rápida de mostrar como trabajamos. La vivienda generalmente entra posteriormente, cuando ya estamos validados socialmente.” (Ortiz, 2015)

- **¿Qué es un asentamiento informal?**

Oscar Zapata	Veó yo que la pregunta esta entrecruzada porque es lo que haga uno en la tierra sin un sentido, más sin embargo ni aun eso es informal porque tuvo una visión formal.
Blanca Serna	Los que llegamos acá sin tener unas escrituras.
Iván Varela	Yo no los llamaría informal, si fuéramos asentamientos informales, entonces toda la ciudad ha sido informal.

Se entiende la problemática de las escrituras, finalmente eso es lo que le entrega la condición de informalidad, sin embargo reparan en las contradicciones con respecto al concepto. Se sienten llamados informales en una ciudad cuyo crecimiento corresponde a este tipo de procesos que han sido ampliamente validados en el tiempo. Además se complementa la contradicción a través de la idea de un barrio planificado. Si lo informal es lo descontrolado y sin ley, entonces el barrio El Faro no correspondería a informalidad, puesto que como habitantes tienen una manera de entender y proyectar su territorio. Siguen sus propias normas urbanísticas.

- **¿Qué considera por integración urbana?**

Oscar Zapata	La integración Urbana considero que es ese espacio que se van dando las comunidades de ir construyendo sus espacios
Blanca Serna	la integración urbana ya tendría que integrar a las personas que están supuestamente en lo urbano

Iván Varela	trabajar a hacia dentro, integrar es juntar, unir, reunir; es decir, que la ciudad la vamos a dejar un espacio con modos de crecimiento
-------------	---

La integración se vive desde las personas. Al ser la ciudad la construcción física de ellas, la integración no puede darse de otra forma que a través de las personas. Organizarse y procurar espacios para la comunidad entonces es parte de la integración, y la integración continua cuando esta organización tiene el espacio para integrarse con otra organización y así. Es hacer crecer el tejido social hacia dentro, en vez generar fugas hacia fuera de los perímetros urbanos.

Respuesta desde la administración.

“La respuesta son los diseños participativos. Desde el artículo primero de nuestra constitución que estamos obligados a generar dinámicas de diseño participativo, de modo de identificar las necesidades y trabajar colaborativamente las respuestas.” (Cuesta, 2015)

- ¿Cómo evaluaría el impacto de los asentamientos informales en la ciudad?

Oscar Zapata	Hay dos planificadores o se meten varios tipos de planificaciones dentro del territorio. Yo como habitante de un asentamiento humano informal tengo una visión de cómo voy a soñar mi necesidad y cómo voy a superar el mal que estoy enfrentando, entonces mi urbanismo es conforme a mi necesidad y conforme a mi capacidad.
Blanca Serna	La importancia para nosotros ha sido mucha, pues para el estado poca
Iván Varela	Las ciudades se hacen gracias a los impactos de estos asentamientos, de la gente que llega.

El impacto esta en esa relación entre necesidad y capacidad. Lo que se necesita y lo que se puede hacer. Entiendo entonces que el impacto de los asentamientos informales es plantearse como la mejor solución que se ha encontrado en el tiempo para la necesidad de vivienda, dada la capacidad de la ciudad para responder a ella. Nuevamente la contradicción, la solución se ha levantado como la solución para la administración es la informalidad, sin embargo es un problema.

Respuesta desde la administración.

“Se reconoce la deuda, y claro, no considero que sean lugares aptos para la vida urbana, es necesario mejorar todas sus carencias y si es necesario reubicarlos, sin embargo como administración no podemos hacer más que dejar que se instalen, puesto que debemos garantizar el derecho a la vivienda no podemos desalojarlos sin tenerles una alternativa. No se puede echar a la gente a la calle.” (Cuesta, 2015)

- ¿A qué atribuye usted la aparición espontanea de asentamientos informales? ¿Por qué ocurren?

Oscar Zapata	el primer elemento que podemos nombrar como accionista de que se construye en barrios informales, es la violencia
Blanca Serna	aparecen por lo que, nosotros no tenemos la culpa de la guerra; la guerra igualmente la tiene el estado pasado con otros grupos, no con nosotros
Iván Varela	lastimosamente lo único que nos acoge al llegar un espacio de estos son las periferias que después se van tornando en barrios en ciudad

El origen es la necesidad habitacional producida por los desplazamientos del conflicto armado, complementado con una ciudad incapaz de dar asilo. Se forman los asentamientos al no poder integrarse las comunidades desplazadas a la trama urbana, debiendo instalarse en las periferias, aumentando su vulnerabilidad.

- **¿Quién cree tiene mayor responsabilidad sobre los procesos de integración o planificación de los asentamientos informales?**

Oscar Zapata	El principal responsable es la administración
Blanca Serna	El estado, porque no le tiende la mano a personas que están necesitándola
Iván Varela	Le toca a los alcaldes y buscar que las voluntades políticas se coordinen

Durante todo el discurso aparece la ausencia de un aparato estatal capaz de solucionar los problemas más básicos de la comunidad, es por eso que frente a esta pregunta la respuesta es una. El estado, históricamente ausente. Es justamente esta situación la que hace que les cueste tanto confiar en los proyectos que van llegando al barrio.

- **¿Cómo evaluaría los procesos de integración de los asentamientos informales al área urbana? Y ¿Qué estrategia destacaría como de mayor efectividad?**

Oscar Zapata	Se han dado dos procesos muy bonitos que han sido Plan Colombia y Jardín Circunvalar esperemos a ver los resultados de este último.
Blanca Serna	No sé, en el momento digamos no sé lo que pueda evaluar
Iván Varela	Nunca nos ha sido fácil

Se reconocen esfuerzos, pero del mismo modo se presentan de forma dificultosa, se deja entre ver que más que beneficiados son afectados por los esfuerzos en el tiempo por articular el barrio con el resto de la ciudad. Sin embargo existe un reconocimiento a los proyectos modernos, desde lo que se ha construido, pero se avanza con cautela con respecto a lo que queda.

Respuesta desde la administración:

“La mayor estrategia de integración en este momento es el plan urbano pedagógico, que complemente los programas de diseño participativo con capacitaciones en obras, de modo tal que la gente no solo diseñe sino que construya su propio barrio y adicional desarrolle un oficio que le permita integrarse al mundo laboral en otras obras o mantención de las obras realizadas.” (Ortiz, 2015)

- **A modo general, ¿Cómo evaluaría el impacto de las diferentes experiencias de vivienda popular o vivienda de interés social?**

Oscar Zapata	No me verían metido en una casa de esas, de pronto me podrían ver en un rancho igualmente, entonces estas casas de interés social deben darse pero en concepto, en unión con las comunidades.
--------------	---

Blanca Serna	Me gustan que cada quien esté en su sitio estable; le legalicen su predio y le hagan su casa como él quiere no lo vayan a meter a un apartamento; yo no me veo en un apartamento y me gustan trabajar la tierra y un apartamento yo que voy a trabajar la tierra
Iván Varela	Este tema de la vivienda de interés social prácticamente nos está llevando a un espacio donde nos sentimos prácticamente como animales encerrados

El problema de la vivienda social es cultural. Cuando tienes una población mayoritariamente campestre, las soluciones en edificios son muy difíciles de asimilar. Relatos cuentan de caballos en balcones o talleres de moto en terceros pisos. Esto se debe a que debido a los oficios que se adquieren para tener acceso al mundo laboral no tienen en muchos casos relación con la vivienda que se les entrega. La preocupación está en cómo sembrar, como tener amplitud en la vivienda. Más allá si esta está construida en material resistente o si tiene todas las redes. Se prefiere el chanco a una vivienda que plantea limitaciones en el desarrollo espacial de esta. Pero de nuevo, es un problema de incompatibilidad cultural. Se necesita cultura urbana para vivir en un ambiente urbano.

Respuesta desde la administración:

“Como desarrolladores de proyectos la manera de gestionar la participación ha ido variando, sin embargo siempre va a ser una complejidad las diferencias culturales, no es lo mismo vivir en una finca donde tu vecino está a 50 metros que compartir el piso con 5 departamentos más. Sin embargo cuando reubicamos viviendas es porque las condiciones de riesgo hacen que sea imperativo reubicarlas. Siempre vamos a priorizar la integridad física de la familia, y si la herramienta que tenemos para hacer es la vivienda de interés social entonces debemos ocuparla.” (Puerta, 2015)

- **¿Considera que ha existido coordinación entre la planificación y el desarrollo de proyectos de vivienda que den respuesta a las problemáticas de los asentamientos informales?**

Oscar Zapata	En ninguna parte se ha hecho nada concertado ni así con las comunidades, siempre se ha ido dando a la manera que el otro ha querido, entonces de ninguna manera ha habido articulaciones que generen impacto directo, impacto formales.
Blanca Serna	no sé si lo han coordinado bien, porque la verdad quien conoce el territorio somos los que vivimos en él, los que viven allá abajo obviamente no salen de su oficina, no saben dónde colocan los lapiceros si quiera
Iván Varela	a la comunidad viene y le socializan pero nunca le tomaron en cuenta si están de acuerdo o no con eso

La coordinación la ven en la comunicación con la comunidad, el responder a intereses comunes. La queja entonces es hacia la metodología de desarrollo de los proyectos de interés social. No es que no la quieran per se, sino, que quieren poder decidir en alguna

medida cuales son las condiciones que ellos consideran dignas para su integración en la ciudad y para su herencia cultura.

Respuesta desde la administración.

“Nosotros hemos ido y dado hasta tres veces la misma presentación, y vamos cambiando de barrio. Hacemos todos los esfuerzos para que todos estén en el entendido de lo que desarrollamos, y hemos tenido muy buenos resultados. Hay comunidades que en un principio no quisieron escuchar que terminan aprobando todos los proyectos en el tiempo.”
(Puerta, 2015)

- **¿Cuáles considera que son las dificultades que enfrentan los asentamientos informales y como los enfrentaría?**

Oscar Zapata	Hay una incertidumbre muy grande y es el no tener una titulación de los predios, el no estar plenamente convencidos de que lo que hemos construido es nuestro.
Blanca Serna	Nosotros tenemos energía pero nos faltan agua potable, nos faltan los teléfonos públicos, los teléfonos fijos
Iván Varela	La primera dificultad que tenemos es la negociación con el gobierno

Aquí tres respuestas que nos hablan de la variada cantidad de vulnerabilidades. Primero las vulnerabilidades en cuanto a los servicios públicos. Vulnerabilidad con la propiedad privada y vulnerabilidad con lo que son sus derechos como ciudadanos.

- **¿Cuál cree que es el escenario ideal al que deben llegar estos asentamientos en el contexto de la ciudad futura?**

Oscar Zapata	lo que yo mejor me imagino es que en este barrio se dé el desarrollo que se quiere dar, tanto el que soñamos nosotros las comunidades como el que quiere dar la administración, que se dé sin mover a nadie
Blanca Serna	me gustaría que pasara que todas las comunidades permaneciera
Iván Varela	Ya estas personas viven aquí desde, tienen su seguridad alimentaria, viven de estos espacios. Esto es lo que queremos, que nos dejen vivir así, no estamos pidiendo ni comida, ni plata solo dejemos vivir como estamos que ya nosotros aquí hicimos rancho, hicimos comunidad, hicimos familia.

Que se reconozca su permanencia en la tierra, que se les reconozca su trabajo en ella y se les permita así seguir trabajándola. Cumpliendo un rol para con la ciudad en comunidad.

Respuesta desde la administración.

“Entendemos que probablemente lo mejor para ellos es quedarse donde están, son campesinos y en un edificio es muy difícil que se acostumbren, sin embargo como empresa del estado no podemos hacer nada que este fuera de la norma, y para poder radicarlos necesitan escrituras, sin escrituras estamos atados de manos. El problema de la legalización

de los predios es que es muy lenta, y la EDU como depende de los planes de la alcaldía tiene planes de 4 años, lo que dura un periodo de un alcalde. Por lo que un esfuerzo de regularización probablemente no llegue antes que se acabe el periodo. Entonces la mejor respuesta que podemos ofrecer son las viviendas de interés social” (Cuesta, 2015)

- **¿Cuál cree debe ser la metodología que debe acompañar el logro de este escenario ideal? O ¿Cuáles elementos debe contener?**

Oscar Zapata	Que se dé sin mover a nadie
Blanca Serna	Organizando y hablando mucho, que planeación nos tenga en cuenta.
Iván Varela	Es dotar y saber que podemos subsistir a partir de él, sin tener que maltratar la naturaleza

Equilibrio con el ambiente, con organización social y sin nuevos desplazamientos.

Respuesta desde la planificación.

“Cuando una propuesta que nosotros consideramos necesaria no se puede hacer por algún problema con la normativa, pues hay que interpretarla, o solicitar estudios particulares para esos casos. De esa forma hemos llevado adelante procesos que de otra forma no se habrían podido hacer, como el metro cable, que por seguridad no podía pasar por sobre las casas. Así que siempre está la opción de generar estudios propios y presentarlos en planeación para tratar de adaptar una norma.” (Ortiz, 2015)

10.4. METODOLOGÍAS Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

Resulta interesante como las visiones de cómo se deben constituir los barrios y sus comunidades no difieren tanto entre el aparato estatal y las peticiones de la comunidad. Sin embargo ahí hay un canal roto en la forma de bajar los proyectos y llevarlos al territorio. Más que un problema de fondo es un problema de forma.

Como ya lo he descrito la comunidad de El Faro se encuentra altamente organizada y empoderada de su territorio como para poder participar más fuertemente de los procesos de diseño. Y ese precisamente sea el problema en la comunicación, ya que las metodologías de participación son estandarizadas para todo el territorio, de modo que no distingue entre las juntas de acción comunal con mayor o menor musculatura social para enfrentar los proyectos. La demanda de El Faro entonces es por mecanismos de participación de influencia directa, demandan se les reconozca ese poder de acción sobre el territorio. No se trata de que la EDU se valla y no construya, sino que eso que se construya se debata de forma abierta y con más mecanismos de participación que en otros barrios.

El reconocimiento a la capacidad de tomar acción sobre el territorio es la mayor participación. Una ciudad moderna le exige a su habitante mantenerse en acción sobre el territorio, y un habitante activo le exige a la ciudad moderna herramientas de participación donde pueda ejecutar esa acción territorial.

11. CONCLUSIONES

- Podemos concluir que entender que el fenómeno de los asentamientos informales como la mejor respuesta y la única inmediata a los problemas de una masiva población migrante. Si bien la legislación permaneció actualizándose, esta era más bien reaccionaria a situaciones sociales ya instaladas en el territorio. Así, la transformación institucional va desde la negación hasta el reconocimiento del rol de la comunidad como agentes de su propia transformación. Con la elaboración de instrumentos de participación y políticas comunicacionales constantes para enraizar la relación entre las comunidades y la planificación. Esta transformación reconoce el valor de la auto construcción como la solución al problema habitacional. Respondiendo al primero objetivo específico.
- Con respecto a la situación legal de los terrenos, concluyo que un posible tratamiento puede venir desde lo espacial. Como vimos en la evolución de la legislación para el manejo del territorio, esta responde a fenómenos sociales que ya se manifiestan en el espacio. Por tanto, reconocer y definir la condición de transición de borde en el área ocupada por la comunidad El Faro, puede entregar las herramientas normativas y metodológicas necesarias para establecer una excepción en la linealidad del tratamiento del suelo urbano o rural. Lo social golpea en lo espacial, y la construcción de la espacialidad repercute en la norma. Se confirma entonces el segundo objetivo específico, entregándole valor a la distinción en la denominación del suelo, como herramienta agenciadora de transformación.
- La transformación del orden urbano encierra implícitamente la transformación del sujeto que la implementa, en este caso así como la norma ha evolucionado hacia la búsqueda de la legalización de los asentamientos informales, también puede leerse una transformación del sujeto político en el territorio, más activo y con herramientas para entran dialogo. Esta transformación es la que consolida los territorios urbanizados en articulación con el resto de la ciudad. Esta visión y capacidad queda plasmada en la publicación del plan de sostenibilidad del Barrio El Faro.
- A partir de la contratación normativa de las políticas de participación social podemos determinar que la demanda de El Faro entonces es por mecanismos de participación de influencia directa, que reconozca su musculatura social y no sean procesos estándar a las comunidades como elemento homogéneo. Demandan se les reconozca ese poder de acción sobre el territorio. El reconocimiento a la capacidad de tomar acción sobre el territorio es la mayor participación. Una ciudad moderna le exige a su habitante mantenerse en acción sobre el territorio, y un habitante activo le exige a la ciudad moderna herramientas de participación donde pueda ejecutar esa acción territorial.

Estas cuatro variables confirman la hipótesis que Una ciudad planificada debe reconocer y considerar espesores de borde que compongan una excepción en su tratamiento urbano, de modo de considerar la capacidad de acción y participación de las comunidades sobre su territorio.

12. BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS.

- Alliance, C. (2003). *Cities without Slum*. Worldbank.
- Arendt, H. (1995). *De la Historia a la Accion*. Buenos Aires: Paidos.
- Benedeto, G. (1998). *Historia del Urbanismo en Europa 1750-1960*. Madrid: Akal Ediciones.
- Bettini, V. (1998). *Elementos de una Ecología Urbana*. Madrid: Ed Trotta, Serie Medio Ambiente.
- Clichevsky, N. (2000). *Informalidad y Segregacion urbana en America Latina. Una Aproximacion*. . Santiago: CEPAL. Division Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
- Comuna8, M. d. (2013). *El Faro, Comuna 8. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS COMUNITARIAS*. Medellin: Mesa de vivienda y servicios públicos domiciliarios Comuna 8.
- D.Davila, J. (2012). *Gobernanza local movilida urbana y reduccion de pobreza, lecciones de medellin y soacha*. London: Development Planning Unit University College of London.
- Davila, J. (2006). *Suelo urbano y vivienda para poblacion de ingresos bajos. Estudio de caso: Bogotá-Soacha-Mosquera; Medellin y area Metropolitana*. Medellín.: Development Planning Unit, University College of London.
- Escobar, L. F. (2007). *Medellín, los origenes y transicion a la modernidad: Crecimiento y modelos urbanos 1775-1932*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Escuela de Hábitat-CEHEP.
- Saldarriaga, A. (1996). *Estado, Ciudad y Vivienda. Urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia 1918-1990*. Bogotá: Corporacion Villa de Leyva, CEHAP Medellin.
- Gill Deleuze, P. G. (2000). *Mil Mecetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- Giraldo, G. N. (1992). *Medellín en Zonas*. Medellin: Corporacion Region.
- González, G. M. (2009). *Gestion de Asentamientos Informales: Un asunto de Política Publica*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades Rebeldes. Delderecho a la ciudad a la revolucion urbana*. Salamanca: Ediciones AKAL.

- Jacobs, J. (2011). *Muerte y Vida de las Grande Ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Jordi Borja, M. C. (1998). *Local y Global: La gestion de las ciudades en la era de la informacion*. Madrid: Taurus.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Peninsula.
- Lynch, K. (1998). *La imagen de la ciudad*. Barcelona, 3° Edicion.: Editorial Gustavo Gili.
- Park, R. (1967). *Control social y comportamiento colectivo*. Chicago: Chicago University Press.
- Saldarriaga, A. (1996). *ESTADO, CIUDAD Y VIVIENDA Urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia 1918–1990*. Bogotá: Corporación Villa de Leyva, CEHAP Medellín, CITSE, CALI.
- Toro, N. Q. (2008). *La comuna 8, Memoria y Territorio*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Romero, J. L. (1984). *Latinoamerica: Las ciudades y las ideas*. Mexico: Siglo XXI.
- Rossi, A. (1982). *Arquitectura de la Ciudad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili SA.

ARTÍCULOS.

- UN-Habitat. (1996). *Declaracion de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Programa de Habitat*. Estambul: UN-Habitat.
- Secretaria General, A. d. (1947). *Articulo 7, LEY 88 DE 1947 (Nacional), Sobre fomento del desarrollo urbano del municipio y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Alcaldia de Bogotá.
- Colombia, C. (1994). *Articulo 102 LEY NÚMERO 142 DE 1994. Diario Oficial 41.433* .
- Medellin, A. d. (2014). *Plan de Ordenamiento Territorial, l Articulo 12, Acuerdo 46 de 2006*. Medellín, Colombia: Alcaldia de Medellín.
- Medellin, A. d. (2014). *Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 346 de 2000*. Medellín, Colombia: Alcaldia de Medellín.

SITIO WEB.

- IDMC. (2015). Recuperado el Junio de 2015, de Centro de Monitore del Desplazamiento Intern: www.internal-displacement.org/americas/colombia

TESIS.

Corral, M. V. (1995). *Las transformaciones de la estructura urbana de Medellín*. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Perfetti, R. L.-V. (1995). *Cartografía Urbana de Medellín 1970 - 1950*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

ENTREVISTAS.

Cuesta, A. (18 de Junio de 2015). Planes y Proyectos del Cinturon Verde. Trabajo de tesis. (P. Eaton, Entrevistador)

Serna, B. (11 de Junio de 2015). Definiciones de ciudad. Trabajo de Tesis. (P. Eaton, Entrevistador)

Varela, I. (13 de Junio de 2015). Definiciones de Ciudad. Trabajo de Tesis. (P. Eaton, Entrevistador)

Zapata, O. (16 de junio de 2015). Definiciones de Ciudad. Trabajo de Tesis. (P. Eaton, Entrevistador)

Ortiz, J. (19 de Junio de 2015). Funcionamiento de la EDU. y Trabajo Participativo. (P. Eaton, Entrevistador)

Puerta, C. (25 de Junio de 2015). Proyecto Barrio Sostenible. Una vision Integradora. (P. Eaton, Entrevistador)

COLOFÓN.

El presente documento fue impreso con fecha 14 de julio de 2015 en las dependencias de la facultad de Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica, ciudad de Valparaíso. Formato de papel tamaño carta de (21.59 cm x 27,94 cm) en papel Hilado de 60 gramos, impresión láser color.



e[ad]

ESCUELA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso